



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
POLITÓLOGA**

Liderazgo político y la reivindicación de derechos de grupos vulnerables en el Ecuador: Caso de estudio, Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017 – 2021)

Autora:

Sofía Belén Medina Herrera

Directora:

MsC. Maribel Almeida

Agosto 2018

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Yo, Sofía **Belén Medina Herrera**, con cédula de ciudadanía **1724736788**, egresada de la Escuela de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación

DECLARO QUE:

El tema “**Liderazgo político y la reivindicación de derechos de grupos vulnerables en el Ecuador: Caso de estudio, Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017 – 2021)**” presentado como trabajo de titulación de la carrera en **Ciencia Política y Gobierno** para optar por el título de **Politóloga**.

Es de autoría exclusiva como producto de mi esfuerzo personal, que las ideas, enunciaciones, citas integrales e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), serán citadas de forma clara y estricta tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Al no respetar esta declaración estoy plenamente consciente de que será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Quito, 31 de agosto de 2018

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Sofía Belén Medina Herrera** con CI **1724736788** en calidad de autora del trabajo de investigación **“Liderazgo político y la reivindicación de derechos de grupos vulnerables en el Ecuador: Caso de estudio, Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017 – 2021)”** autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento a ley.

Quito DM, a 31 de agosto de 2018

CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR

Por medio de la presente me permito señalar que el Trabajo de Titulación, presentado por la estudiante **Sofía Belén Medina Herrera**, para optar por el título de internacionalista, cuyo tema es: **“Liderazgo político y la reivindicación de derechos de grupos vulnerables en el Ecuador: Caso de estudio, Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017 – 2021)”** fue guiado y revisado hasta su culminación. En tal virtud, certifico que ha sido el resultado del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

Atentamente,

Directora
MsC. Maribel Almeida

Quito DM, a 31 de agosto de 2018

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que se han ido, a los que se han quedado y a los que han llegado a lo largo de este camino.

A todas mis amigas incondicionales, que son fuente de inspiración y buenas energías.

A mis ángeles que llegaron hace dos años a mi vida: Karo, Ere, Meche. Siempre tengo presente “Disini senang, disana senang, dimana- mana hatiku senang¹”, un pronto regreso y reencuentro a casa.

A mi familia, por su aguante y amor en mis decisiones y en cada uno de mis pasos.

A Maribel, por ser una excelente guía y convertirme en una amiga durante este proceso. Gracias por tu apoyo, paciencia inagotable y sabiduría para realizar esta investigación. Ahora tengo claro que siempre existen otras maneras para hacer las cosas. Mi eterno agradecimiento por confiar en mí.

Sofía.

¹ Canción indonesia: “Feliz aquí, feliz allá, donde sea mi corazón feliz”. Traducción propia.

DEDICATORIA

A todos los que me han enseñado que todavía falta mucho por caminar,

A los que creen en un mundo mejor,

A los que creyeron en mí cuando sentía que ya no tenía fuerzas,

A los que están, a los que se fueron.

Esto es especialmente para ti Mamá,

La mujer que soy ahora es gracias a tu esfuerzo y amor inagotable.

This will also change².

² Esto también cambiará. Traducción propia.

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADÉMICA	III
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	IV
CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR.....	V
AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
ÍNDICE.....	1
SIGLAS Y ABREVIATURAS	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I: LA IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO POLÍTICO DENTRO DE LA ACADEMIA: ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN TEÓRICA.....	11
1. ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN TEÓRICA:	11
1.1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL:.....	14
1.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:	15
a) <i>Participación política:</i>	15
b) <i>Representación política:</i>	17
c) <i>Incidencia política:</i>	18
d) <i>Vulnerabilidad:</i>	18
i. <i>Grupos vulnerables:</i>	21
ii. <i>Grupos minoritarios:</i>	22
2. ANTECEDENTES EN TORNO A LA DEFINICIÓN DE LIDERAZGO POLÍTICO:.....	32
2.1. TEORÍAS CLÁSICAS SOBRE EL LIDERAZGO POLÍTICO:.....	35
2.2. TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE EL LIDERAZGO POLÍTICO:	40
a) <i>Enfoque de rasgos y habilidades (trait school of leadership):</i>	41
b) <i>Enfoque conductual (behavioral school of leadership):</i>	42
c) <i>Enfoque contingente (Contingency School of Leadership):</i>	43
d) <i>Enfoque situacional o contextual (Contextual school):</i>	43
e) <i>Enfoque relacional (Relational School of Leadership):</i>	44
f) <i>Enfoque escéptico (Skeptics of Leadership School):</i>	45
g) <i>Enfoque de procesar información (Information –Processing School of Leadership):</i>	46
h) <i>El nuevo liderazgo, neo carismático, transformacional y visionario (The new leadership school):</i>	46
i) <i>Enfoque biológico/ evolucionario (Biological and evolutionary perspective):</i>	48
3. LIDERAZGO POLÍTICO DENTRO DE GRUPOS VULNERABLES:	53
4. DISCUSIONES FINALES:	55
4.1. ¿QUÉ ES EL LIDERAZGO POLÍTICO?:	55
4.2. OBSERVACIONES CONCEPTUALES ENTRE EL ACTIVISMO POLÍTICO Y LIDERAZGO POLÍTICO:	58
4.3. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO:	60

CAPITULO II: METODOLOGÍA.....	62
1. PRIMERA SECCIÓN:	62
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	62
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	63
1.3. OBJETIVOS:.....	64
a) <i>Objetivo general:</i>	64
b) <i>Objetivos específicos:</i>	64
2. SEGUNDA SECCIÓN:.....	65
2.1. DISEÑO Y TIPO DE ESTUDIO:	65
2.2. SUJETOS DE INVESTIGACIÓN U OBSERVACIÓN:	66
2.3. INSTRUMENTOS:	68
3. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO:.....	68
CAPITULO III: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES EN LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (PERÍODO 2017-2021)	69
1. ANÁLISIS DEL UNIVERSO DE ESTUDIO:.....	69
2. RESULTADOS DE ENTREVISTAS:	80
3. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO:.....	94
CAPITULO IV: ESTUDIO DE CASO: DIANE RODRÍGUEZ, ASAMBLEÍSTA ALTERNA	95
1. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL ECUADOR:.....	95
2. BIOGRAFÍA DE DIANE RODRÍGUEZ:	99
3. INGRESO A LA POLÍTICA ECUATORIANA:.....	101
4. LABOR LEGISLATIVA: ¿QUÉ ACCIONES HA LLEVADO A CABO A FAVOR DE SU COMUNIDAD?:	107
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	119
1. CONCLUSIONES:.....	119
2. RECOMENDACIONES:.....	126
3. REFLEXIONES SOBRE LA METODOLOGÍA:	127
BIBLIOGRAFÍA	129
ANEXOS	142
ANEXO 1: RECOPIACIÓN DE DEFINICIONES SOBRE LIDERAZGO POLÍTICO	142
ANEXO 2: LISTADO DE ENTREVISTADOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO	145
ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	153
ANEXO 4: PARTICIPACIÓN DE DIANE RODRÍGUEZ, PERÍODO 2017-05-14 A 2018-07-10	155
ANEXO 5: SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES DURANTE LA SESIÓN 464 DE LA ASAMBLEA NACIONAL	158
ANEXO 6: OBSERVACIÓN A LOS MÉTODOS DE ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS EN ELECCIONES PARA ASAMBLEÍSTAS 2013.....	162

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: PARTICIPACIÓN POLÍTICA LATENTE Y MANIFIESTA	16
TABLA 2: CAUSAS DE VULNERABILIDAD.....	21
TABLA 3: IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES EN EL ECUADOR	28
TABLA 4: TIPOLOGÍAS DE GOBIERNO SEGÚN ARISTÓTELES	36
TABLA 5: BUEN LIDERAZGO	37
TABLA 6: LEGITIMACIÓN DE PODER SEGÚN WEBER	39
TABLA 7: RASGOS PERSONALES DE LÍDERES	41
TABLA 8: TEORÍAS Y ESTILOS EMERGENTES DE LIDERAZGO.....	49
TABLA 9: ESCUELAS Y TEORÍAS DE LIDERAZGO POLÍTICO	51
TABLA 10: ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES 2017-2021- TÍTULOS 3ER NIVEL.....	75
TABLA 11: ASAMBLEÍSTAS ALTERNOS 2017-2021- TÍTULOS 3ER NIVEL	76
TABLA 12: VOTACIONES DE ASAMBLEÍSTAS SUPLENTEs	79
TABLA 13: SÍNTESIS DE ENTREVISTAS.....	81
TABLA 14: INTERPRETACIÓN DE DERECHOS LGBTI EN CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR 2008	96
TABLA 15: RESUMEN DE ACTIVISMO DE DIANE RODRÍGUEZ	100
TABLA 16: PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA DIANE RODRÍGUEZ EN PLENO – TEMAS DE INTERÉS	107

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2017 -2021	71
GRÁFICO 2: EDAD MÁXIMA Y MÍNIMA DE ASAMBLEÍSTAS, PERÍODO 2017-2021.....	71
GRÁFICO 3: IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES (2017-2021)	72
GRÁFICO 4: IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE ASAMBLEÍSTAS ALTERNOS (2017-2021).....	72
GRÁFICO 5: ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES, 2017- 2021 - INDICADOR DISCAPACIDAD	73
GRÁFICO 6: ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES, 2017- 2021 - INDICADOR DISCAPACIDAD	73
GRÁFICO 7: ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES, 2017- 2021 - IDENTIFICACIÓN SEXUAL.....	74
GRÁFICO 8: ASAMBLEÍSTAS SUPLENTEs, 2017- 2021 - IDENTIFICACIÓN SEXUAL	74
GRÁFICO 9: ASAMBLEÍSTAS PRINCIPALES - EDUCACIÓN DE 4TO NIVEL	77
GRÁFICO 10: ASAMBLEÍSTAS ALTERNOS - EDUCACIÓN DE 4TO NIVEL	77
GRÁFICO 11: PARTICIPACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS 2017-2021	78
GRÁFICO 12: PRINCIPALIZACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS SUPLENTEs 2017 - 2021	78

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: RESUMEN: DE ENFOQUES EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL LIDERAZGO.....	40
ILUSTRACIÓN 2: DIFERENCIAS ENTRE EL LIDERAZGO TRANSACCIONAL Y TRANSFORMACIONAL	47
ILUSTRACIÓN 3: CUATRO IES DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL	48

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1: CAPTURA DE PANTALLA - DOCUMENTOS ASAMBLEA NACIONAL.....	128
IMAGEN 2: CAPTURA DE PANTALLA - DOCUMENTOS ASAMBLEA NACIONAL.....	128

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
CAL	Consejo de Administración Legislativa
CNE	Consejo Nacional Electoral del Ecuador
DD. HH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
GV	Grupos vulnerables
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex
ONG	Organización no gubernamental
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
TICs	Tecnologías de la información y comunicación
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

RESUMEN

Es común escuchar el uso de términos liderazgo, líder o activista dentro de los textos de distintas disciplinas como Psicología, Antropología, Administración, así como en las Ciencias Políticas. Sin embargo, ¿a qué denominamos liderazgo político?, ¿existen diferencias y/o semejanzas entre el liderazgo político y activismo político? McAdam, Tilly y Tarrow (2001) sostienen que la vida política de cualquier país no sería posible analizarla sin considerar sus movilizaciones o protestas encabezadas por miles de personas o un grupo pequeño de ellos. En este sentido, la presente investigación nace con el propósito de analizar la relación existente entre los liderazgos políticos y la reivindicación de derechos humanos de las poblaciones vulnerables en el Ecuador por medio de un estudio de caso.

De esta manera, se realiza una aproximación teórica- conceptual sobre las teorías del liderazgo político para así encontrar características, semejanzas y diferencias entre lo que denominamos liderazgo y activismo político. Así mismo, se aplica el método bola de nieve con el objetivo de identificar nuestro estudio de caso dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador. La aplicación de este método permite identificar poblaciones escondidas o de las cuales no se posea información estadística. Una vez reconocido el/la representante de alguna población vulnerable dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador del período 2017-2021, se realiza un análisis sobre su actividad legislativa para encontrar alguna relación entre la labor ejercida y la reivindicación de derechos a favor de la población a la que pertenece.

Palabras clave: liderazgo político, activismo, derechos humanos, poblaciones vulnerables, bola de nieve

ABSTRACT

It is common the use of words such as leadership, leaders or activists in Psychology, Anthropology, Business Administration and Political Science's documents. However, ¿what is political leadership? ¿does it exist any differences or similarities between political leadership and political activism? According to McAdam, Tilly y Tarrow (2001), it is not possible to analyse the political life of any country, if we do not take into consideration their social mobilisation or demonstrations which can be guided by millions of people or small group of persons. Thus, the purpose of this research is to analyse if there is any relationship between political leadership and the achievement of human rights of vulnerable groups in Ecuador.

In order to examine characteristics, similarities and differences between political leadership and political activism, we make a theoretical-conceptual approach to political leadership theories. Likewise, we apply the snow-balling sampling to identify our case of study at Ecuadorian National Assembly. The application of this method allows recognizing hidden populations or populations which there is not statistic information. Once the representative of any vulnerable group is identified inside of Ecuadorian National Assembly (2017-2021), we will analyse her/his legislative activity in order to find any relationship between his/her legislative labor and the achievement of human rights of the population to which him/her belongs.

Key words: political leadership, activism, human rights, vulnerable groups, snow-balling sampling

INTRODUCCIÓN

"Una sociedad sin respeto por los derechos humanos y (...) y con grupos que defienden los derechos humanos con poca representatividad, crean un ambiente de vulnerabilidad que es más letal para el ya de por sí vulnerable"

Arnoldo Kraus, Simposio Salud y Derechos Humanos

Varios afirman que “no vale la pena moverse”, debido que la influencia de los ciudadanos es nula, o que, a su vez, el esfuerzo de moverse es arriesgado o inútil dentro de la política. Sin embargo, Albert O. Hirschman (1997), sostiene que el desempeño de los individuos a lo largo de la historia tiene un alto impacto en la política (Hirschman, 1997, citado por Martí i Piug & Silva, 2014, p. 8). Basta solo con remitirse a varios eventos en la historia para reconocer que los cambios realmente importantes en nuestra sociedad se han producido producto de la insistencia, perseverancia o audacia de las personas que han impulsado iniciativas que luchan contra aquello que la mayoría no estaba de acuerdo: derecho de trabajadores, acceso a la educación para mujeres o negros, lucha contra discriminación de todo tipo, eliminación de la esclavitud, de mitas, obrajes, etc. Muchos son los ejemplos que podemos citar a lo largo de la historia, y que no sólo se han convertido en grandes personajes o referentes, sino que muchas veces las transformaciones han sido producto de una lucha anónima.

Según Doug McAdam, Charles Tilly y Sidney Tarrow (2001) señalan que es casi imposible interpretar la vida política de cualquier país o región sin tener en cuenta las movilizaciones y/o protestas impulsadas por miles de personas o por un pequeño grupo de personas (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001). Aquí es donde nacen varios cuestionamientos, que giran en torno a la pregunta principal de la presente investigación: ¿Cuál es el rol de los líderes y/o activistas políticos dentro de la reivindicación de derechos de las poblaciones vulnerables?; ¿Existen líderes de comunidades vulnerables que han sido electos o participan en espacios formales de poder? Repensar la forma en cómo se conceptualiza el involucramiento de los individuos dentro de la conquista de derechos resulta pertinente, dado la escasa atención que ha recibido el tema dentro de la Ciencia Política; pero, sobre todo, la reivindicación de los derechos fundamentales para aquellos sectores que aún en pleno siglo XXI son vulnerables.

Según la Constitución de la República del Ecuador del 2008, los grupos de atención prioritaria o grupos vulnerables constituyen las personas adultas mayores, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes padezcan de enfermedades catastróficas (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 35). Sin embargo, y dentro de la nomenclatura internacional para identificar y clasificar estos grupos, encontramos también a personas pertenecientes a grupos minoritarios como indígenas y afrodescendientes, personas con VIH/SIDA, minorías sexuales, religiosas, migrantes, refugiados, trabajadores sexuales, etc (Sastry, T; Gade, 2012). Para fines prácticos dentro de la investigación, se ha determinado que dentro de nuestros grupos vulnerables³ consideraremos a pueblos o comunidades indígenas, afrodescendientes, montubios, personas con discapacidad y personas LGBTI⁴ (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexo), puesto que dentro de la historia del país han sido grupos históricamente vulnerables y excluidos.

Se conoce que la participación política de grupos vulnerables e históricamente excluidos es un reto para la política en equidad en cualquier país, y a pesar de que Ecuador se constituye como un “Estado constitucional de derechos y justicia (...)” (Constitución de la República del Ecuador, 2008: Artículo 1), su participación, discriminación y exclusión es inminente. Esto refleja la necesidad de emprender acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad para enfrentar esta situación. De esta manera, estas poblaciones requieren procesos que incluyan y reafirmen su papel como sujetos de derechos, donde se reasigne el papel que juegan dentro de los espacios de poder en la sociedad actual.

Según los datos anunciados por el CNE, la Asamblea Nacional del Ecuador, para el período legislativo 2017 -2021, se encuentra integrada 137 parlamentarios de los cuales 52 son mujeres y 85 hombres. Es decir, existe un 38% de representación de mujeres del total de asambleístas (CNE, 2017, p. 155). De los 137 asambleístas, 35 no tienen ningún título universitario, 102 legisladores tienen un registro de entre uno y cuatro títulos de tercer nivel. Mientas que 50 tienen entre uno y dos certificados de cuarto nivel. Y, otros 19 legisladores, tienen entre uno y dos títulos de otro tipo de estudios, como diplomados y especializaciones (González, 2017).

³ Para mayor información sobre grupos vulnerables y minoritarios, favor remitirse a la sección titulada marco teórico conceptual.

⁴ El término “trans” se usa de manera incluyente en referencia a personas transgénero, transexual y travestis. Para fines prácticos, dentro de esta investigación se utiliza la sigla LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) para destacar la amplia inclusión de la orientación sexual y la identidad de género

Sin embargo, son los únicos datos de representación que se han considerado dentro de la Asamblea, tampoco existen datos sobre la participación de los asambleístas suplentes, ni datos en los cuales se demuestra que el nivel de participación de diferentes sectores de la sociedad se ha diversificado más allá de la participación política bajo principios de igualdad y paridad de género, según lo establece el Código de la Democracia (*Código de la Democracia*, n.d.: artículo 94).

Así es como, la participación política, como derecho –por ende, como un ejercicio democrático, ha permitido que los grupos sociales no solo exijan al Estado la garantía plena de sus derechos, sino la participación directa en los escenarios sociales para aportar con la construcción de una sociedad más equitativa, justa y consciente y, sobre todo, mantener abierto el debate político sobre este tema.

Los derechos humanos son precisamente un parámetro clave para mirar el alcance del desarrollo democrático de una sociedad. Además, no se trata de mirar solamente los derechos civiles y políticos, sino la integralidad e indivisibilidad del conjunto de derechos humanos. Así también, es mirarlos, no solo en lo que respecta al marco normativo, sino en los alcances logrados para su goce efectivo, que generalmente son resultados de las demandas de la sociedad. De esta manera, los liderazgos políticos de las poblaciones vulnerables, en los últimos años, ha sido importante, tanto para las acciones de movilización social como para las acciones colectivas y de incidencia política, constituyéndose sus conquistas como un escenario político, social, cultural y académico para la consolidación de un Estado democrático.

El objeto de estudio del presente trabajo de investigación es analizar el rol del liderazgo político dentro de la reivindicación de derechos humanos para las poblaciones vulnerables en el Ecuador por medio de un estudio de caso dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador del periodo 2017 -2021. Para tal objeto, la presente investigación está estructurada en los siguientes capítulos:

Capítulo I: La importancia del liderazgo político en la academia: estado del arte y revisión teórica, donde se explora, describe y analiza distintas teorías sobre el liderazgo político, y se realizan algunas puntualizaciones conceptuales que se emplean a lo largo de la investigación. Así mismo, se expone grosso modo teorías tales como la Teoría de las oportunidades políticas presentadas por McAdam, Tarrow y Tilly (2001), contribuciones teóricas de Michel Foucault desde el texto “Historias de la Sexualidad: Voluntad del Saber, volumen I” y algunos postulados de la teoría constructivista.

Capítulo II: Metodología. En este capítulo se caracteriza aspectos metodológicos empleados durante la investigación. Cabe indicar que la revisión preliminar bibliográfica, correspondiente a este estudio, se ha limitado al análisis de información disponible a través de documentos multidisciplinarios, ubicados en internet, bibliografías, tesis, *working papers*, entrevistas, enciclopedias, entre otros. Incluye documentos oficiales publicados en la Asamblea Nacional del Ecuador sobre la materia. El enfoque metodológico de la investigación es de corte cualitativo y heterodoxo, donde se resalta el uso del método de bola de nieve para identificar el sujeto de investigación.

Capítulo III: Análisis de la participación de grupos vulnerables en Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017-2021). En este apartado se codifica los resultados obtenidos luego de las entrevistas aplicadas (método bola de nieve), así como, la información recolectada tanto de asambleístas principales como sus alternos. Este proceso permite identificar al sujeto de investigación quien será el caso de estudio identificado para esta tesis.

Capítulo IV: Estudio de Caso: Diane Rodríguez, asambleísta alterna. En este capítulo se explora, identifica y analiza la labor legislativa de dicha asambleísta durante el período 2017-05-14 a 2018-07-10. En esta se identifica si existió o no algún aporte significativo en materia de derechos a favor de su comunidad.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se presentan las conclusiones, las recomendaciones y reflexiones metodológicas que se encontraron a lo largo de la investigación.

CAPITULO I: La importancia del liderazgo político dentro de la academia: estado del arte y revisión teórica

“The precise nature of political leadership is one of the most difficult problems in the domain of politics, or indeed, in social action, yet it is one of the most real phenomena in political and social behavior”.
Charles E. Merriam, 1945.

En el presente capítulo se realiza una aproximación teórico –conceptual sobre las definiciones y características del liderazgo político, grupos vulnerables y conceptos como vulnerabilidad, participación y representación política. Además, se incluye una revisión teórica y el estado del arte sobre el liderazgo político. Del mismo modo, se presenta una revisión teórica sobre los distintos enfoques de liderazgo político a lo largo de la historia, para concluir con discusiones sobre las diferencias y las semejanzas frente al activismo político, y la relevancia del liderazgo dentro de grupos vulnerables.

1. Estado del Arte y Revisión teórica:

En cuanto a las diversas fuentes de información para la aproximación teórica, y el desarrollo de la presente investigación, existe una carencia relevante de estudios en los cuales se expongan definiciones o características sobre el liderazgo político, así como el activismo político; y que nos ofrezcan una lectura más o menos cercana a su creación, evolución o su impacto dentro de la reivindicación de derechos de comunidades vulnerables. Sin embargo, es fácil encontrar una extensa producción teórica e investigativa de reflexiones, y estudios de caso específicos sobre la actuación de líderes comunitarios, o de líderes dentro de diversos movimientos sociales y su trabajo dentro de su agenda, así como la caracterización de los estilos de liderazgo, en especial de los carismáticos. Los escasos y desiguales intentos de teorización hechos en nuestro país sobre el rol del activismo y/o liderazgos políticos dentro de la reivindicación de derechos para poblaciones excluidas, marginales o en situación de vulnerabilidad, pueden llevar a pensar en que el problema principal para acercarse a ellos radica en las fuentes de estudio (existe una mayor producción investigativa en inglés y francés), y en la posible falta de interés de los investigadores por el estudio de estos temas.

Entre los textos que más destacan sobre la formación de liderazgos políticos se encuentra el libro titulado *Political leadership: towards a general analysis* de Jean Blondel (1987). El autor brinda una visión general para posibilitar el estudio empírico del

liderazgo y análisis comparativos del liderazgo político. También incluye una visión psicológica y perspectiva de los líderes, de los instrumentos de poder, y su relación con los ciudadanos. Por su parte, David S. Bell (2011) presenta una colección de textos clásicos sobre el poder y las ciencias políticas. El libro denominado *Political Leadership* contiene teorías sobre el liderazgo político, la visión de Maquiavelo, Weber sobre el liderazgo, entre otros.

Y es que, aparte de las fuentes primarias, muchas de las veces incompletas y poco sistemáticas, el tipo de bibliografía disponible se reduce, en general, a estudios cortos sobre los estilos de liderazgo, la relación entre el liderazgo y la gobernabilidad, derechos de grupos vulnerables, así artículos y revistas críticas que, por lo general, su contenido suele verse afectado sobre los conflictos de intereses a los cuáles representan. La literatura sobre los liderazgos políticos se encuentra relativamente esparcida, y de alguna manera, separada por disciplinas: psicología, sociología y ciencia política, y son muy pocos los estudios que abarcan de alguna manera este concepto de forma integrada (Hartley and Benington, 2011; Morrell and Hartley, 2006).

Por otra parte, el texto *The market for political activism: Interest groups as a challenge to political parties* de Jeremy Richardson (2007) habla sobre la aparición de nuevos grupos de interés y movimientos sociales en las décadas de 1960 y 1970, que facilitó una explosión de participación en las democracias occidentales y debate sobre nuevos modelos de participación de grupos de interés dentro de los sistemas de participación política tradicionales. Así mismo, Léon Dion (1968) discute en su artículo titulado *The concept of political leadership: an análisis* sobre el uso y el concepto del liderazgo político a lo largo de la historia, resaltando sobre todo su conexión con la teoría de Max Weber.

Es importante considerar que los textos antes mencionados hacen referencia solamente a la definición de liderazgo político como tal, más no explican alguna relación, importancia o influencia dentro de la lucha y reivindicación de derechos humanos. Por esta razón, es necesario contrastar la investigación con estudios relacionados a la movilización de recursos, oportunidades políticas, etc. Entre el libro principal encontramos a *Dinámica de la contienda política* de Mcadam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001), donde se expone sobre la sinergia entre la acción política de grupos o colectivos sociales y su impacto en el sistema político. Igualmente se encuentran artículos como *The relationship of leadership quality to the political presence of civic associations* de Hanhrie Han, Kenneth T. Andrews, Marshal Ganz, Matthew Baggettay Chaeyoon Lim

(2011) donde muestran que la presencia política se relaciona con la medida en que los líderes desarrollan sus habilidades y demuestran su compromiso con la organización. En otras palabras, exponen que las organizaciones con líderes más calificados y comprometidos tienen niveles más altos de presencia política. Además, discuten sobre el rol crucial de las asociaciones cívicas de miembros o grupos de ciudadanos dentro de la democracia estadounidense.

También se encuentra el artículo presentado por Evaristo Méndez y Luis Rodolfo Rojas (2008) titulado *La transmutación del liderazgo en las organizaciones*, que expone un análisis sobre la lógica del liderazgo a través de teorías clásicas y contemporáneas, concluyendo que este es un proceso complejo de carácter social, histórico y psicológico a la vez, que su definición es contextual comenzando desde la teoría de los rasgos hasta centrarse en el desarrollo del ser humano. Por otro lado, el texto *Tipos de activistas en organizaciones partidarias* nos acerca más sobre el rol de los tipos de líderes y activistas dentro de una organización partidaria. Piñero y Rosenblatt (2017) desarrollan una tipología conceptual sobre el tipo activistas partidarios en función de si el aporte que realiza el militante (en tiempo o dinero) le reporta utilidad como consumo o si es tomado como una inversión.

En cuanto a las tesis de grado elaborados dentro del tema encontramos a la presentada por Stéphane Langlais, en el 2014, titulada *The Meaning of Leadership in Political Systems*. Langlais hace un recorrido histórico sobre la concepción del liderazgo, y presenta teorías para comprender las características de un líder dentro de un sistema político, así como las características de sus seguidos, pero sobre todo analiza la importancia de la autenticidad de un líder dentro del sistema, y las dimensiones políticas y éticas como un camino necesario para manejar el poder. Igualmente, se encuentran otras tesis más específicas sobre el liderazgo o protagonismo de representantes dentro de comunidades vulnerables y su trabajo dentro la comunidad, entre esas se pueden citar: *Acción colectiva transnacional y lucha por los derechos humanos en el movimiento afrocolombiano (2002-2010)* de Yeny Girón (2015), *Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador (AMWAE): voz y construcción de un sujeto político en la dinámica del Parque Yasuní* de Natalia Green (2012), *Mi ciudad sorpresa: estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto* de Scarlet Sotomayor (2016), y *Derechos, identidades indígenas y protesta. El caso de la minga de resistencia social y comunitaria por la pervivencia de los pueblos* de Iván Olaya (2012). Así mismo, en el caso de los trabajos realizados en torno al rol de las mujeres en la política ecuatoriana, y

su paso dentro de la historia para la reivindicación de sus derechos, sea como un aporte directo a su género o a la comunidad que pertenecen podemos destacar: *Uniendo y abriendo caminos: la actoría política de las mujeres indígenas en el movimiento indígena ecuatoriano* de Georgina Méndez (2009); y *Dolores Cacuango* de Hernán Ibarra (2004) quien recopila, relata, describe y analiza su rol como activista dentro del movimiento indígena ecuatoriano.

Como se observa, la producción teórica e investigativa entorno al activismo y liderazgo político, así como la participación de representantes de las comunidades vulnerables dentro de espacios políticos formales, es bastante amplia respecto al proceso de la promoción de la propuesta, las razones por las cuáles se origina la lucha de los grupos vulnerables, etc. Finalmente, los temas que menos se han tratado sobre esta temática es la relación existente entre los liderazgos políticos para la reivindicación de los derechos de las comunidades vulnerables, que sería importante estudiarlos para comprender el rol de la participación política desde esta esfera

1.1. Marco Teórico referencial:

La revisión teórica se centra en la contribución realizada por Michel Foucault desde el texto “Historias de la Sexualidad: Voluntad del Saber, volumen I”, y también de los textos afines póstumos del autor, entrevistas y diálogos con otros intelectuales sobre el biopoder y la biopolítica o las relaciones poder (Foucault, 1998). La segunda perspectiva conceptual que se empleará son los fundamentos de la teoría constructivista, que estudia los procesos de la interacción social, concibiéndolos a modo de configuraciones específicas de normas y relaciones de poder (Giddens, 2012 citado por Jiménez & Collado, 2013, p. 3). A partir de estas se emanan nuevas estructuras de consolidación de este poder, que también serán analizados de la mano de la Teoría de las oportunidades políticas presentadas por McAdam, Tarrow y Tilly (2001).

Las contribuciones teóricas y políticas de Foucault, permiten comprender al poder político como biopolítica, que nace en la historia del siglo XX, no sólo en términos de contribución hermenéutica a una filosofía negativa o positiva respecto al poder, elemento que permite explicar la conformación de estructuras que superan el plano ideal y logran proyectarse en la realidad a través del discurso manejado por los grupos vulnerables. Mientras que el aporte desde el constructivismo trata de conocer y analizar todos aquellos elementos sociales que pueden ser comprendidos e interpretados desde la acción de los propios sujetos sociales. En otras palabras, las realidades como el liderazgo, el poder, las

instituciones, la autoridad, así como otros elementos de la realidad política son construcciones sociales producidas por tales sujetos. La lógica que muestra y sostiene el constructivismo es que la política y la sociedad se basan en constructos o artefactos sociales (que pueden ser entendidas como normas, identidades, creencias, discursos, etc.) (Howarth, 1997 citado por Jiménez & Collado, 2013, p. 4- 6).

Este punto es fundamental para comprender la presencia del liderazgo político dentro de las comunidades vulnerables y, sobre todo interpretar la presencia de nuestro sujeto de investigación dentro de una estructura de poder formal y su influencia para generar algún impacto dentro de la reivindicación de derechos de la población a la que pertenece.

Foucault define al poder como una relación de fuerzas. Por lo tanto, se entiende al poder no como una forma o estructura, sino como un objeto que se tiene, o que no pertenece a nadie (Foucault, 1998: 26 -27). La relación de fuerzas o de poder se constituye con base a las acciones sobre acciones: ampliar, limitar, desviar, facilitar, incitar. Estas acciones demuestran que “el poder es esencialmente represivo” (Foucault, 1998: 50), y lo ejerce quien lo posee. Así es que, el poder, en la construcción de espacios y/o actividad política, facilita el surgimiento de la acción colectiva; y por ende la formación y consolidación de los movimientos sociales, que luchan por el reconocimiento de derechos civiles, políticos, económicos, etc. (Mcadam, Tarrow, & Tilly, 2001: 8-9, 14).

Finalmente, estas teorías permitirán la aproximación teórica en cuanto al tema del empoderamiento de los espacios por parte de comunidades vulnerables, y la consolidación de liderazgos dentro de esa población como el idealizador de nuevas políticas, que se sustentan en estructuras, el reconocimiento de una identidad a nivel nacional y lo que esto proyecta e implica.

1.2. Marco Teórico conceptual:

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas en este estudio es necesario realizar varias precisiones conceptuales que se presentan a continuación:

a) Participación política:

La participación política, en un sentido amplio, puede ser entendida “como la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno” (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 2017). Usualmente es usada para designar toda una serie de actividades, tales como: el acto de votar, la de participación en

manifestaciones, la discusión de asuntos políticos, estar afiliado a una organización política, entre otras. De esta manera, se reconoce que los académicos⁵ han identificado distintas formas de participación política, que difieren entre sí por lo que exigen del ciudadano. Entre las tipologías de participación política se pueden encontrar: “activa/inactiva, abierta/cerrada, autónoma/subordinada, intermitente/continua, manifiesta/instrumental, verbal/no verbal, voluntaria/involuntaria, convencional/no convencional” (Somunao Ventura, 2005, p. 67).

Tabla 1: Participación política latente y manifiesta

Participación civil (participación política latente)		Participación política manifiesta		
Involucramiento (atención)	Participación cívica o ciudadana (acción)	Participación política formal	Activismo/ actividades de participación extra parlamentarias	
			Legal	Illegal
Formas individuales				
Interés personal en política y problemas sociales	Actividades basadas en el interés personal y en la atención a cuestiones políticas y sociales.	Participación electoral y actividades de contacto	Formas extraparlamentarias de participación: para que una vez se escuche la voz o para hacer una diferencia por medios individuales (por ejemplo, Firma de peticiones, consumo político).	Actos ilegales motivados políticamente sobre una base individual
Atención a problemas políticos				
Formas colectivas				
Un sentido de pertenencia a un grupo o un colectivo con un perfil político o agenda diferente.	Trabajo voluntario para mejorar las condiciones en la comunidad local, con fines benéficos o para ayudar a otros (fuera de la familia y el círculo de amigos)	Participación política organizada: pertenencia a partidos políticos convencionales, sindicatos y organizaciones.	Formas poco organizadas o participación política en red: nuevos movimientos sociales, manifestaciones, huelgas y protestas	Actividades y protestas ilegales y violentas: manifestaciones, disturbios, daños a la propiedad, enfrentamientos con la policía u opositores políticos
Políticas relacionadas con el estilo de vida (por ejemplo, identidad, ropa, música, comida, valores)				

Tomado de Ekman & Amnå, 2012

Traducción propia

⁵ Entre los académicos que exponen ideas sobre la participación política encontramos a: Verba, Schlozman, Brady, Nie, van Deth, Putman, Micheletti, Norris, Parry, Lain, Inglehart, Bobbio, Sartori, Sabucedo, entre otros. Para mayor información sobre las ideas expuestas por dichos académicos se recomienda revisar los siguientes artículos:

- “*Political Participation*” (J. W. van Deth, 2016)
- “*Tipos de Participación Política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina*”(Delfino, Zubieta, & Muratori, s. f.)
- “*Participación Política, Concepto y Modalidades*”(Delfino & Zubieta, 2010a)
- “*Political Participation: mapping the terrain*” (Teorell, Torcal & Montero, 2007 en van Deth, Montero, & Westholm, 2007)
- “*Más allá del voto: Modos de participación política no electoral en México*” (Somunao Ventura, 2005)

Para fines prácticos de la investigación, se hace uso del esquema propuesto⁶ por Ekman & Amnå (2012) en su artículo *Political Participation and Civic Engagement: towards a new typology*, en este logran integrar de manera didáctica las formas de participación política presentadas a lo largo de la historia. De esta manera, dentro de la presente investigación, el término de participación política debe ser leído de dos maneras, según sea el contexto. La primera cuando se hace referencia a la participación individual y la segunda en forma colectiva (Ver tabla 1).

Cuando se menciona “la participación política de un representante de los grupos vulnerables”, se entiende que es aquel individuo que ha llegado a ocupar un puesto dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador para el período 2017-2021. En otras palabras, esta es la participación electoral (participación política formal) del individuo que ha llegado a ocupar esta dignidad de elección popular, y que, a través de esta, puede influenciar en la presentación, modificación, debate, y aprobación de leyes a favor de la reivindicación de los derechos de su comunidad. Por otro lado, cuando se habla de la participación política en forma de colectivo se hace referencia a la participación de la ciudadanía dentro de los escenarios que se tratan en la teoría de movimientos sociales⁷ así como su ejercicio en términos de activismo.

Cabe recalcar que, a lo largo de la investigación, el activismo es interpretado como una forma manifiesta de participación política, tanto en forma individual como en forma colectiva. Una vez más es necesario que, el activismo sea leído de acuerdo a quién o quienes ejercen dicha actividad. Es decir, dentro del contexto de participación como colectivo (teoría de movimientos sociales) y de las actividades extra parlamentarias que realiza el sujeto de investigación.

b) Representación política:

Cuando se hable dentro de esta investigación sobre “la representación política de los grupos vulnerables en el Ecuador” se entenderá por la concepción sustantiva de la representación. En otras palabras, “la representación sustantiva implica que las acciones y/u opiniones del representante deben corresponder o concordar con los deseos, las necesidades o intereses de las personas por las cuales actúa, y que (el representante) se

⁶ Dentro de la propuesta original del esquema también se incluyen categorías sobre la participación política vista desde la “no participación”. Al ser un tema que no es foco de nuestro interés, no ha sido incluido en este estudio. Para mayor información se sugiere revisar el artículo de los autores.

⁷ Para más información sobre el la participación política vista desde los movimientos sociales, favor dirigirse al numeral 3 de este capítulo (*Liderazgo político dentro de los grupos vulnerables*).

debe colocar en el lugar de éstas, tomar su parte, actuar como actuarían ellas” (Johnson, 2006). De esta manera, la representación política dentro del texto será entendida como la participación política formal de los grupos vulnerables en el Ecuador dentro de la Asamblea Nacional.

c) Incidencia política:

El objetivo de la incidencia política es modificar las acciones políticas en las entidades, instituciones y/o personas que son responsables de crear, decidir e implementar las políticas. La incidencia política es una herramienta utilizada por la ciudadanía organizada para colocar en la agenda de los decisores públicos, elementos para la toma de decisiones que apoyen a acciones para la mejora de la calidad de vida de los grupos que influyen (Almeida, 2010). Dentro del texto se entenderá por incidencia política a: “la influencia de ciudadanas y ciudadanos y/o sus agrupaciones en la formulación de políticas (públicas) y en la toma de decisiones” (Álvarez, s. f., p. 16).

d) Vulnerabilidad:

A pesar de que el concepto de vulnerabilidad⁸ es de uso común, su significado es impreciso y cuestionado. Algunas de las características que se han usado para referirse a él han sido “confuso, complejo, vago, y ambiguo” (Peroni & Timmer, 2013, p. 1058). A esto hay que sumar que su aplicación se encuentra en distintas áreas académicas, y en cada una de ellas adquiere un sentido parcialmente distinto⁹. Respecto al propósito de la investigación (derechos humanos) se puede identificar al menos dos usos relevantes. El primero que está estrechamente relacionado con la exposición a los riesgos y el otro relacionado con la discriminación (Barranco Aviles, 2015, p. 29).

En cuanto a la perspectiva de vulnerabilidad como exposición al riesgo prevalece en el campo de la acción humanitaria y la asistencia de desastres; es decir, se relaciona más con la práctica del Derecho Internacional Humanitario (DIH) o el derecho de la guerra

⁸ Para hablar de vulnerabilidad como categoría de análisis, hay que partir del concepto “vulnerable”. Etimológicamente hablando, se deriva del latín *vulnerabilis*, donde *vulnus* puede entenderse como “herida” o “daño”, *abilis* puede equivaler a “que puede”, y el sufijo *dad* que indica cualidad (Pacheco, 2017). Según el Diccionario de la Lengua Española, versión electrónica, vulnerable se refiere a un adjetivo que proyecta la posibilidad de “ser herido o recibir lesión, física o moralmente” (Real Academia Española, 2018b). A partir de esta definición es posible entender por “persona vulnerable” a quien por sus características físicas, sociales, culturales o económicas se encuentra en situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad.

⁹ Existe literatura sobre el tema en el área de medicina, bioética, gestión de riesgos, etc (Adorno, 2016; Feito, 2007; Kottow, 2012; Pacheco, 2017; Ruiz Rivera, 2012; Solbakk, 2011; Suárez Llanos, 2013; Yoko Furusho, 2016)

(Federación Internacional de Sociedad de la Cruz Roja de la Media Luna Roja, 2018). La idea preponderante es la existencia de algunos grupos cuyos miembros requieren más protección que otros debido a su capacidad disminuida (debilidad) de hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de estos. Aquí se encuentran dos aspectos clave de esta dimensión: cuidados y referencia a grupos. De cierta manera, el argumento de la vulnerabilidad “es una invitación de tomar conciencia de las diferentes susceptibilidades a los desastres que muestran algunas personas” (Barranco Aviles, 2015, p. 30).

Por su parte, la segunda perspectiva de vulnerabilidad está relacionada con la práctica del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). En esta también está presente las ideas de grupo y la necesidad de cuidado; sin embargo, se refiere más a la provisión de bienestar frente a cualquier tipo de discriminación¹⁰ que al riesgo contra peligros naturales o causados por el ser humano. Aquí la vulnerabilidad es vista como un “dispositivo conceptual” para la adjudicación de derechos humanos debido a que ayuda a delinear de mejor manera el alcance de los deberes del Estado para garantizar la igualdad de oportunidades y capacidades de las personas bajo dicha jurisdicción (Barranco Aviles, 2015, p. 31; Yoko Furusho, 2016).

Cuando se habla de vulnerabilidad dentro del campo de los derechos humanos, a esta se la relaciona con la igualdad sustantiva para la adjudicación de derechos bajo cuatro ideas:

redistribución (que busca corregir las desventajas sociales); reconocimiento (reforzando igual dignidad y valor para todos); participación (en el esferas de decisión de la comunidad política); y transformación (en el sentido de abandonar una idea de igualdad como conformidad, mientras se fomenta una sociedad que se adapta a la diversidad humana)(Yoko Furusho, 2016, p. 136).

En este punto, la idea de vulnerabilidad aparentemente se contrapondría al espíritu general de derechos humanos¹¹ plasmado en sus documentos iniciales donde no se

¹⁰ El concepto de discriminación está explicado en dos textos del Sistema Universal para la Protección de los Derechos Humanos: en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (1979). Según estos instrumentos, la discriminación implica cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en motivos tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad; nacimiento u otro estado, y que tiene el propósito o efecto de anular o menoscabar el reconocimiento, disfrute o ejercicio por parte de todas las personas, en pie de igualdad, de todos los derechos y libertades (Barranco Aviles, 2015, pp. 37-38).

¹¹ Las características de los derechos humanos son:

- *Universales*: los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- *Inalienables*: no se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- *Irrenunciables*: no se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también *intransferibles*, nadie más que el propio titular puede valerle de ellos.
- *Imprescriptibles*: son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

distinguían a ningún grupo en particular para un tratamiento en especial. De hecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 y los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966 (sobre derechos civiles y políticos, y sobre derechos económicos, sociales y culturales) no contienen disposiciones que favorezcan a grupos en especial, más allá de prohibir la discriminación por edad, género, origen étnico, estatus socioeconómico, entre otras características (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018). No obstante, existen razones para proporcionar protección especial a aquellos grupos que son más vulnerables al abuso o la discriminación. Esto no significa que estos grupos están siendo puestos por encima de otros, sino que, al caracterizarlos como vulnerables simplemente reflejan la realidad de que estos grupos tienen más probabilidades de encontrar discriminación u otras violaciones de derechos humanos que otros.

Además, las personas vulnerables merecen un trato diferente al de las personas que no pertenecen a ningún grupo vulnerable en el sentido de que gocen los mismos derechos. De lo contrario, si se insiste en la igualdad de trato de las personas bajo situaciones desiguales, se perpetúa la desigualdad y la discriminación, en lugar de erradicar las injusticias (Adorno, 2016, pp. 257-258). En este sentido, se entendería que las políticas públicas desarrolladas con tratamientos diferenciados (acción afirmativa o discriminación positiva¹²) se justifican y conducen al proceso de especificación de derechos.

Ahora bien, ¿cómo se mide la vulnerabilidad? o ¿cuáles son los indicadores para determinar que un individuo pertenece a un grupo identificado como vulnerable? No existen indicadores o marcadores establecidos para determinar que un grupo es vulnerable. Lo que se encuentran son causas u orígenes por los cuales un grupo de personas pueden ser identificadas como vulnerables. No obstante, estas circunstancias deben ser leídas dentro de cada contexto:

la vulnerabilidad real de las personas depende, pues, de las circunstancias específicas de cada contexto: un grupo es vulnerable en un ámbito y no serlo en otro. Los programas (y as medidas de prevención) siempre deberán tener en cuenta las causas, por cuanto que están destinados a las personas que las padecen (Pérez Contreas, 2005: 17 citado por Suárez Llanos, 2013)

En un intento por enlistar las posibles causas de vulnerabilidad, Suárez Llanos (2013), identifica a las siguientes categorías:

-
- *Indivisibles*: ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno (Amnistía Internacional, 2018).

¹² También conocida como “discriminación positiva”, es la protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente excluido, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social. Es el Estado el que asume su elaboración, teniendo como límite lograr un objetivo específico (Álvarez, s. f., p. 16)

Tabla 2: Causas de vulnerabilidad

Causas	Especificaciones		
Vulnerabilidad por razones físicas objetivas y de efecto limitativo	Vulnerabilidad por causa de edad:	La edad se traduce en diversas manifestaciones de vulnerabilidad de grupos de personas de cierta edad	Niños: representan riesgo de malos tratos, agresiones sexuales y explotación sexual y laboral La vulnerabilidad suele acrecentarse por factores como marginalidad social, económica, factores familiares, absentismo escolar, ingestión de sustancias tóxicas etc, que justifican la ampliación de los ámbitos de protección de este grupo.
			Ancianos: frente la agresión, el mal trato, el abandono y la no promoción de instrumentos necesarios para disfrute de derechos. También poseen debilidad laboral, que se materializa en vulnerabilidad social y económica
	Vulnerabilidad por razones físicas o de enfermedad:	Factores biológicos	Las discapacidades físicas que inhabilitan en la participación activa del mercado laboral
			La enfermedad, sea física o psíquica se ha demostrado como un factor determinante de la vulnerabilidad real. Ejemplos enfermos con SIDA
			Transexuales: discriminación injustificada por razones físicas, tienen limitaciones para acceder a sus derechos sanitarios, civiles, económicos, laborales, políticos
	Vulnerabilidad por razones ideológicas, tradicionales y socio-culturales:	Vulnerabilidad por confesionalidad religiosa: pueden desencadenar en discriminación social, laboral y económica	Se asientan en valoraciones ideológicas y morales de los grupos sociales y tradicionalmente prevalentes. Se intensifica con la moralidad privada y particular de cada uno: racista, machista, homofóbico, anticlerical, fundamentalista, etc
Vulnerabilidad por color y etnia.			
Vulnerabilidad por razón de tradición cultural indígena			
Vulnerabilidad por razones ideológicas y de conciencia		Existe discriminación injustificada por etnia, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género y orientación sexual	
Vulnerabilidad por razón de género	Mujer: se funda en la discriminación social, religiosa y tradicional. Se lo eleva al plano político		
Vulnerabilidad por orientación sexual:	Desigualdad para acceder al disfrute de derechos y libertades		
Vulneración por el ejercicio profesional de la prostitución:	Vulnerabilidad en el marco de causa: ideológica, cultural y tradicional.		
Vulnerabilidad por razones jurídicas:	Se produce cuando la dinámica del aparato jurídico condona la igualdad en la posibilidad de disfrute de derechos.		
Vulnerabilidad por falta de recursos económicos:	Genera situaciones de desempleo, subempleo, trabajo precario. Una vez que se garantiza derechos asistenciales, sanitarios y educativos, se afronta el problema estructural del desempleo, subempleo y empleo ilegal.		

Fuente. (Suárez Llanos, 2013, pp. 63-86)

Elaboración propia

i. Grupos vulnerables:

Dentro de la protección a los derechos humanos las nociones de vulnerabilidad e igualdad están estrechamente relacionadas. Como se ha expuesto, se consideran vulnerables aquellas personas que tienen disminuidas, por distintas razones, sus capacidades para enfrentar eventuales lesiones a sus derechos fundamentales. Esta disminución de capacidad; es decir, vulnerabilidad, va asociada a una condición determinada que permite identificar a la persona como integrante de determinado

colectivo. Como regla general, el individuo está en condiciones de desigualdad material con respecto al colectivo mayoritario (Beltrão et al., 2014: 13). En otras palabras, se puede definir como grupo vulnerable dentro de los derechos humanos a “certain groups of population who often encounter discriminatory treatment, or need some kind of special attention for protection of the State to avoid exploitation or from a harmful environment¹³”. Mientras que si añadimos a esta definición, a las personas que son discriminadas por su género, raza, lugar de nacimiento, religión, discapacidad o algún otro criterio, estamos frente a personas que se describen en condición de desventaja (Sastry, T; Gade, 2012: 11).

De acuerdo a la Fundación Europea para el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo, los grupos vulnerables son aquellos que experimentan un alto riesgo de pobreza y exclusión social en comparación con la población en general, entre ellos se encuentran:

ethnic minorities, migrants, disabled people, the homeless, those struggling with substance abuse, isolated elderly people and children all often face difficulties that can lead to further social exclusion, such as low levels of education and unemployment or underemployment, refugees, stateless persons, victims of war are described as vulnerable groups¹⁴ (Sastry, T; Gade, 2012: 12).

Sin embargo, para muchos otros (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006; Mannan, MacLachlan, McVeigh, & The EquitAble Consortium, 2012; Peroni & Timmer, 2013; Ruof, 2004), dentro de esta categoría también se encuentran: pueblos indígenas, afrodescendientes, personas privadas de libertad, personas con VIH/SIDA, y minorías sexuales.

ii. Grupos minoritarios:

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías (1992), las minorías se caracterizan con base a su identidad nacional étnica, cultural, religiosa y lingüística (Naciones Unidas, 2010: 9). Mientras que para Capotorti (1977) y Deschènes (1985), las minorías incluyen grupos que:

- son menos numerosos que el resto de la población de un Estado,
- no se encuentran en una posición dominante,

¹³ “cierto grupos de la población, quieren frecuentemente enfrentan un trato discriminatorio, o requieren un tipo de atención especial para su protección por parte del Estado con el propósito de evitar explotación o de un ambiente peligroso” Traducción propia.

¹⁴ “las minorías étnicas, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas sin hogar, personas que sufren por abuso de sustancias ilícitas, adultos mayores y los niños que con frecuencia enfrentan dificultades que pueden conducir a una mayor exclusión social, como bajos niveles de educación y desempleo o subempleo, refugiados, apátridas, las víctimas de la guerra, se describen como grupos vulnerables” Traducción propia.

- residen en el Estado, siendo ya sea ciudadanos o un grupo con vínculos estrechos y de larga data con el Estado;
- poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas que difieren de aquellas del resto de la población; y
- muestran un sentido de solidaridad, aunque sólo sea implícito, dirigido hacia la conservación de su identidad colectiva distintiva. (ONU Mujeres, s. f.)

Cabe resaltar que no existe una definición internacionalmente acordada sobre qué grupos constituyen minorías. Sin embargo, muchas veces se hace énfasis en que una minoría es una cuestión de hecho y que toda definición debe incluir factores objetivos, como la existencia de etnia, lenguaje o religión; y de factores subjetivos, donde las personas traten de identificarse como miembros de una minoría. En la mayoría de los casos, un grupo minoritario puede constituir minoría numérica como, por ejemplo: las comunidades sionas o cofanes en el Ecuador; pero en otros casos, una mayoría numérica puede encontrarse en una situación similar a la de una minoría, o no encontrarse en una posición dominante.

En este último caso podemos recordar la segregación racial ocurrida en Sudáfrica en el siglo XX, conocida como *Apartheid*, donde los “negros” eran separados de los “blancos” como forma de separación de un sistema social donde el gobierno pertenecía a una minoría blanca, mientras que la mayoría de su población constituyen nativos africanos (Gonzales, 2012). Así es como se puede observar claramente, que una minoría no necesariamente tiene que representar a un número inferior del grupo dominante o de poder, sino más bien, que su condición de minoría predominará por los factores objetivos y subjetivos con los que se identifique.

Si bien es cierto que dentro de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías hace referencia a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, también se ha destacado la importancia de luchar contra las discriminaciones múltiples y hacer frente a casos en los que una persona pertenece a una minoría nacional o étnica, religiosa y lingüística, y que a su vez, es objeto de discriminación por género, discapacidad u orientación sexual (Naciones Unidas, 2010: 10-11).

Como se observa, no existe una clasificación ni definición de grupos vulnerables mundialmente aceptada, esta puede variar dependiendo del enfoque de estudio (economía, psicología, antropología), e incluso, dependiendo de la locación de la que se estudie. Por esta razón, las dimensiones de vulnerabilidad no son las mismas que se tiene en Medio Oriente como en Asia, en Europa o en la misma Latinoamérica. En el caso

ecuatoriano, las denominaciones de los grupos vulnerables cambiaron en la Constitución del 2008. En esta última, se reconoce que los “derechos de los grupos vulnerables” son los “derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”.

De acuerdo al artículo 35, se reconoce como grupos de atención prioritaria a:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, *recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado*. La misma atención prioritaria recibirán *las personas en situación de riesgo*, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, *desastres naturales o antropogénicos*. El Estado prestará especial protección a las personas *en condición de doble vulnerabilidad* (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 35; énfasis personal).

Mientras que para el derecho de minorías en el Ecuador se lo denomina “derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”, y se reconoce dentro del grupo a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas que forman parte del Estado ecuatoriano (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 56).

Para determinar las poblaciones que forman parte de los grupos vulnerables dentro de la presente investigación se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

- La vulneración jurídica (vulneración atípica¹⁵) entendida como “aquella vulnerabilidad proveniente del orden jurídico del Estado que a través de sus reglas genera desequilibrios que pueden darse en dos planos: “en el nivel constitucional, cuando la misma Constitución contiene disposiciones que agravan a determinado grupo o persona, y en la dimensión legal, cuando las disposiciones jurídicas de orden secundario generan situaciones de desigualdad y trato indigno para ciertas personas o grupos”(Uribe Zarate & Gónzales Chávez, 2007). Dentro de esta categoría se distinguen dos tipos de vulnerabilidad específica¹⁶: los vulnerables en potencia que pueden obtener un tipo de protección legal con acciones de prevención, y los vulnerable en acto que obtienen un tipo de protección legal por medio de acciones de reparación. Las personas vulnerables en potencia son aquellos que poseen una vulnerabilidad por la sola razón de tener determinadas características, y las medidas que se dirigen a ellos tienen la posibilidad real de

¹⁵ Para ampliar información sobre estos criterios, favor dirigirse al artículo titulado “*La protección jurídica de las personas vulnerables*” de Uribe Zarate y Gónzales Chávez (2007).

¹⁶ Uribe Zarate y Gónzales Chávez (2007) reconoce como vulnerabilidad específica aquella que sólo alcanza a ciertas personas a partir de circunstancias concretas que a ellas les acontecen. Esta es la parte que corresponde al análisis del presente estudio puesto que aquí se sitúan las personas que comúnmente se sitúan dentro de los grupos vulnerables. Cabe mencionar que la vulnerabilidad al existir una vulnerabilidad específica, existe la vulnerabilidad genérica, la cual se relaciona con la fragilidad inherente a la naturaleza humana.

evitar la consumación de la vulneración. Por otro lado, las personas vulnerables en acto son aquellas que poseen una vulnerabilidad permanente o presente que se ve afectada por otros factores de vulnerabilidad, los cuales incrementan su nivel violación de derechos. En este sentido, durante el análisis de los derechos establecidos dentro de la Constitución para los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos se reconocerán si son acciones de prevención o reparación; además, de que si estos hablan de acciones de prevención o reparación para la participación política de sus miembros.

- No se consideran las causas u orígenes de los grupos enlistados dentro de la Constitución para determinar las poblaciones de grupos vulnerables en la investigación, puesto que sus características de vulnerabilidad varían en diferentes ámbitos. Por lo tanto, se considera el pleno ejercicio de la participación política formal dentro de la Asamblea Nacional. En otras palabras, primero se observa si estos grupos cumplen los requisitos¹⁷ generales, como el mínimo de edad y libre ejercicio de derechos político, para ser considerado como candidato a asambleísta, y segundo, si este derecho es ejercido bajo el principio de participación política dentro de la Constitución: todos los ecuatorianos tenemos derecho a elegir y ser elegidos (Constitución de la República del Ecuador, 2008 art. 61, numeral 1).
- La pertenencia a los Consejos Nacionales para la Igualdad de: género, de discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas¹⁸, los cuales dentro de sus

¹⁷ De acuerdo al Código de la Democracia, los requisitos para inscribir las candidaturas para cargos de elección popular, caso asambleístas son: “2. Para ser asambleísta (...) se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.” (Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia, 2018, art. 95, numeral 2)

¹⁸ En Ecuador se crearon cinco Consejos Nacionales para la Igualdad (intergeneracional, de género, de discapacidades, pueblos y naciones, y movilidad humana) con el objetivo de que estos de la formulación, la transversalización, el seguimiento, la evaluación, y la observancia de las políticas públicas para la igualdad de los derechos estos sectores. Dentro de cada uno de los consejos se establecen prioridades para el tratamiento de igualdad en derechos respecto a la población general: “1.- De Género: órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI, y responsable de garantizar la igualdad de género; 2.- Intergeneracional: órgano responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, y las relaciones intergeneracionales; 3.- De pueblos y nacionalidades: órgano responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, y las relaciones interculturales de la sociedad ecuatoriana; 4.- De discapacidades: órgano responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y su inclusión en la sociedad; 5.- De movilidad humana: órgano responsable de velar por la plena vigencia y de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, en observancia de la Constitución y los instrumentos internacionales.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014; Decreto Ejecutivo 686, 2015)

agendas rectoras recalcan la participación política formal de los miembros de dichos consejos. Es importante recalcar que, dentro del Consejo Nacional para la Igualdad de género, no sólo se menciona el garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones promoviendo al libre ejercicio de sus derechos políticos, también se incluye garantizar esta igualdad de acceso a las personas LGBTI.

De esta manera, se resaltan las siguientes conclusiones sobre el reconocimiento de derechos a poblaciones vulnerables dentro del Estado ecuatoriano (ver tabla 3):

- a) Si se hace una interpretación única del Art 35 de la Constitución que se refiere a los derechos de grupos de grupos de atención prioritaria, encontramos que esta “*atención prioritaria y especializada*” hace referencia a la atención en el sector de la salud, sea en el ámbito *público y privado*. Además, esta situación se prioriza en el caso de que exista situaciones de riesgo sea por *desastres naturales o antropogénicos*. Es decir, esta clasificación estaría enmarcada en el ámbito del derecho al acceso a la salud, y a la atención hospitalaria, que se lo reconocería como una medida de acción preventiva en la mayoría de sus casos (ver excepciones, tabla 3).
- b) Ahora bien, si se profundiza en la especificación de los derechos otorgados a cada uno de estos grupos dentro del *Capítulo tercero: Derechos de personas y grupos de acción prioritaria*, encontramos que su alcance no se limita solo a los derechos en el ámbito de salud. De hecho, estos ámbitos varían tanto que se pueden encontrar criterios de salud, alimentación, vivienda, educación, etc. Sólo uno de los grupos (personas con discapacidad) especifica su participación política, para asegurar su representación, de acuerdo a la ley. En este apartado se entendería a la representación de una forma descriptiva, no sustantiva.
- c) Considerando los requisitos de participación política formal para ser candidatos a la Asamblea Nacional encontramos que: los niños, niñas y adolescentes; y las personas privadas de libertad, no pueden participar formalmente dentro de la Asamblea por temas de incumplimiento del requisito de la edad e inhibición de derechos políticos, respectivamente.
- d) De esta manera, quedan los adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, migrantes y los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, y el pueblo montubio como sujetos que pueden participar de forma política electoral para la Asamblea. Dentro de dichos grupos se reconoce que:

- Los adultos mayores se encuentran dentro del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional cuya agenda se encuentra dirigida al campo de prevención para la inclusión social y económica, y protección contra la violencia. En este sentido, se reconoce que los adultos mayores poseen la libertad de ejercer sus derechos de participación política electoral sin que exista algún impedimento legal que les prohíba participar. Su participación se ve garantizada, por lo que dentro de la investigación no se constituirán como sujetos vulnerables para el ejercicio de este derecho.
- Las personas con enfermedades catastróficas también pueden participar dentro de este ejercicio de participación política. Se entiende que no tienen inconveniente alguno para participar, por lo que dentro de la investigación no se constituirán como sujetos vulnerables para el ejercicio de este derecho.
- Las mujeres embarazadas también poseen la libertad de ejercer sus derechos de participación política electoral sin inconveniente alguno por lo que no formarían parte de los sujetos vulnerables para el ejercicio de este derecho. Es importante señalar que las mujeres en general no son consideradas como sujetos de grupos vulnerables de la investigación porque su participación se ve garantizada de conforme a lo establecido en la Constitución y Código de la Democracia.
- Los migrantes también pueden ejercer este derecho con determinadas restricciones. Se observa que existen medidas de acción afirmativa para su participación dentro de la participación política electoral en la Asamblea Nacional, donde poseen un representante de los migrantes. En este sentido, este grupo tampoco formaría parte de los sujetos vulnerables de la investigación porque se reconoce la garantía de sus representantes dentro de la Asamblea.

Tabla 3: Identificación de personas vulnerables en el Ecuador

Poblaciones vulnerables en el Ecuador								
Ubicación dentro de la Constitución	Sujetos según la Constitución	Configuración	Especificación	Tipo de protección legal	Tipo de vulnerable	Característica principal de discriminación (vulnerabilidad)	¿A qué Consejo para Igualdad pertenece?	¿Cumple con los requisitos para ser electo como asambleísta?
Capítulo tercero: Derechos de personas y grupos de acción prioritaria.	Adultos Mayores (personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad)	circunstancias variables: recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado/ personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos	Art. 36: recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.	Acción de prevención	Vulnerable en potencia	Edad	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Sí
	Niñas, niños y adolescentes		Art. 39: Reconoce a los jóvenes como actores del desarrollo del país. Les garantiza: educación, salud, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión, condiciones de trabajo dignas. / Art 44-45: Las niñas, niños y adolescentes: reconoce el derecho al desarrollo integral; satisfacción de necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.	Acción de prevención	Vulnerable en potencia	Edad	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	No, no cumple con requisito de edad mínima
	Mujeres embarazadas		Art 43. Aplica tanto a mujeres embarazadas como en período de maternidad: no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y; gratuidad en los servicios de salud	Acción de prevención	Vulnerable en potencia	Género	Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Sí (excepto menores de edad)
	Personas con discapacidad		Art 47-38: Prevención de discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia. Habla sobre equiparación de oportunidades para su integración social. Específicamente habla sobre <i>su participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.</i>	Acción de prevención y reparación	Vulnerable en el acto y de potencia	Física	Consejo para la Igualdad de Discapacidades	Sí (excepto menores de edad)
	Personas privadas de libertad		Art 51: Especifica los siguientes derechos: poseer los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar salud integral, atención de necesidades educativas, laborales, culturales, alimenticias y recreativas; trato preferente en caso de mujeres embarazadas, adolescentes, adultos mayores, con alguna enfermedad o discapacidad, entre otras.	Acción de prevención	Vulnerable en potencia	Condición de salud	No se lo menciona como miembro de ningún Consejo Nacional	No. Solo pueden ejercer su derecho al voto en caso de no poseer sentencia condenatoria ejecutoriada (Art 62)

	Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad		Art 50: Derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente	Acción de prevención	Vulnerable en potencia	Física	No se lo menciona como miembro de ningún Consejo Nacional	Sí, excepto menores de edad. No se hace diferencia entre hombres o mujeres.
	Migrantes		art. 40 - 42: Reconoce los derechos de asilo y refugio, así como brindar asistencia humanitaria. Además, habla de asesoría de a los migrantes ecuatorianos para ejercicio de sus derechos independientemente de su estatus migratorio, además de promover la reunificación familiar	Acción de reparación	Vulnerable en potencia	Ámbito de acción humanitaria	Consejo Nacional para la Movilidad Humana	Sí. En caso de los ecuatorianos podrán ser elegidos para cualquier cargo. Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años (art 62)
Capítulo cuarto: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 56 -60	Pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, y el pueblo montubio	Reconocimiento de derechos colectivos, no discriminación por origen étnico	Art 56- 60: Entre los derechos colectivos están: derecho a la consulta previa, educación bilingüe, establecer territorios ancestrales, ejercicio de derechos consuetudinario que no vulnere los derechos constitucionales, la no discriminación, a la preservación de su cultura, el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales, entre otros.	Acción de reparación	Vulnerable en el acto	Discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural	Consejo Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	Sí (excepto menores de edad)
No existen artículos específicos dentro de la Constitución que reconozcan al grupo LGBTI como vulnerable	LGBTI	Reconocimiento a la no discriminación por orientación sexual, identificación sexual	Art. 11, numeral 2: Nadie puede ser discriminado por razones de (...) identidad de género, orientación sexual, portar VIH (...) ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente. La ley sancionará toda forma de discriminación.	Acción de reparación	Vulnerable en el acto	Discriminación por orientación sexual, identidad de género	Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Sí (excepto menores de edad)

Fuente. Constitución de la República del Ecuador, 2008

Elaboración propia

- Finalmente, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a las pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio, también podrían participar en este ejercicio de política electoral si se lo analiza en términos del cumplimiento de los requisitos. Sin embargo, a diferencia de los anteriores grupos, las medidas que se promueven para el ejercicio de sus derechos, de manera general en el capítulo tercero como cuarto de la Constitución, son en forma de reparación al poseer una condición de vulnerabilidad permanente (claro está que, en el caso de personas con discapacidad, existen excepciones a estas medidas). Esta forma de vulnerabilidad permanente, hace que estos grupos posean mayor nivel de vulnerabilidad jurídica respecto a los demás. Su condición de vulnerabilidad, por motivos étnicos y físicos, escalan una vez que estos se encuentran con causas socioeconómicas, de ambiente, etc. En este sentido, se reconoce por ejemplo que, para los grupos las nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y montubio:

(...) representan el 21% de la población total del país. Dichas poblaciones históricamente, han sido las más explotadas, discriminadas y excluidas, derivadas de viejas prácticas coloniales de clasificación social en función del color de la piel, la lengua, la cosmovisión, las creencias religiosas, las costumbres y formas de organización (...) Históricamente, las relaciones sociales, políticas y culturales de la sociedad ecuatoriana, enfrentan desafíos estructurales, como la colonialidad, exclusión y discriminación de los pueblos y nacionalidades ancestrales (indígenas, afroecuatorianos y montubios) especialmente, y del amplio y heterogéneo espectro mestizo. Al respecto, Agustín Cueva en su ensayo “Entre la Ira y la Esperanza” publicado en 1967, señalaba: “...la historia del Ecuador colonizado aparece marcada por una falta de correspondencia entre dos planos que, para decirlo de la manera más simple, nunca llegan a encajar (...) suspendida entre el vacío y lo imposible, la “cultura criolla” no es, inicialmente, otra cosa que una legitimidad: una bastardía que reniega de su híbrida condición, pero sin conseguir con eso el reconocimiento de su presunto, blanco progenitor” (Cueva, 1967:157). La discriminación y exclusión social étnico-cultural en el Ecuador data desde sus orígenes coloniales; es decir, conlleva una deuda social respecto a la igualdad y no discriminación social y cultural de las nacionalidades y pueblos. En ese contexto, el Estado se conforma en dependencia colonial, cuya concepción política de imposición es concebida a la vez como uninacional y monocultural, desconociendo la existencia de otras culturas ancestrales, justamente con la perspectiva de doblegarles y forzar hacia una integración a la cultura criolla-mestiza (CODAE, CODEPMOC, 2013, pp. 7-9)

Mientras que, para las personas con discapacidad:

las personas con discapacidad en los diálogos ciudadanos manifiestan que su participación política para “ser elegidos” todavía es deficiente, puesto que los partidos políticos incluyen a candidatos con discapacidad en sus listas para cargos alternos de elección popular y no como principales. En las últimas elecciones tan sólo existieron 51 candidaturas principales por parte de personas con discapacidad, con relación a 1.835 candidaturas principales a nivel general. Al efecto el CONADIS ha generado una guía de capacitación a las organizaciones políticas (...) Adicionalmente se evidencia que, a pesar de la existencia de 180 organizaciones de personas con discapacidad, su intervención en la palestra política es débil debido a la falta de renovación en las directivas que permita iniciar procesos innovadores y novedosos para lograr un empoderamiento para su

compromiso y participación, sobre todo de las personas jóvenes y de las mujeres con discapacidad (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2018)

e) Por otro lado, a pesar de que se señale la importancia de garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y población LGBTI dentro del Consejo Nacional para la Igualdad de género, el principal marco normativo vinculado con el derecho de participación, no es muy explícito para determinar el respeto, la promoción y el fortalecimiento del involucramiento de las personas LGBTI. De hecho, cuando se realiza el diagnóstico y análisis de la participación política de las mujeres dentro de la Asamblea Nacional, no se hace ninguna referencia hacia la participación LGBTI. De esta manera, al desconocer la vulnerabilidad (permanente) de este sector de la población los coloca dentro de una situación de doble vulnerabilidad, donde su apoyo a la no discriminación se encuentra implícita en ciertos artículos de la Constitución (Artículo 11, inciso 2; artículo 83, inciso 14; artículo 46, inciso 7), al final, los invisibiliza socialmente al no promover de manera más explícita este aspecto legal.

Para fines prácticos de la investigación, cuando se mencione a grupos vulnerables, se considerarán dentro de ellos a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, afrodescendientes, montubios, personas con discapacidad y la población LGBTI. Todos ellos al ser considerados como población históricamente excluida dentro de la participación política del país, y al constituirse dentro de los únicos marcos de acción Consejos Nacionales de Igualdad (Consejo de género, de discapacidades y de pueblos y nacionales) que buscan fortalecer el ejercicio de plenos derechos políticos, así como de la participación política.

2. Antecedentes en torno a la definición de liderazgo político:

“The precise nature of political leadership is one of the most difficult problems in the domain of politics, or indeed, in social action, yet it is one of the most real phenomena in political and social behavior”.

Charles E. Merriam, 1945.

Generalmente, la información que, se obtiene sobre el liderazgo, en su mayoría, hace referencia los distintos estilos de administración dentro de una empresa o equipo de trabajo. Igualmente, sus definiciones giran en torno a disciplinas como la Psicología, Sociología, Antropología, o Administración de empresas. A pesar de que este concepto es de uso común, no existe una definición globalmente aceptada, en especial, cuando hablamos de liderazgo político (Hart & Rhodes, 2014, p. 4; Hartley and Benington, 2011; Morrell and Hartley, 2006). Dentro de las Ciencias Políticas, los estudios realizados sobre liderazgo político abarcan temas que describen condiciones, sistemas políticos, afiliación a partidos políticos, o perfiles psicológicos (características de un líder), más que las acciones de los individuos o grupos pequeños. Como resultado, aquellos que interpretan la Política¹⁹ en términos de personalidades encuentran un vacío en nuestra disciplina (Wallach, 2017, p. 4).

La paradoja sobre el liderazgo político radica en que, mientras ha sido un tema de estudio ampliamente tratado, el concepto en sí es “pobremente entendido, y los estudios que se han producido no unifican teorías y ni siquiera llegan a un acuerdo en la definición” (Elgie 2001 citado por Shore, 2014, p. 2). Según los antropólogos, una de las razones para este fenómeno es que “el significado de liderazgo varía transcultural y temporalmente, como lo hacen las cualidades esperadas de un líder” (Shore, 2014, p. 2). Si acudimos a la definición etimológica de líder encontramos que proviene de la palabra inglesa *leader* que significa guía. No posee raíz del latín o griego.

Esta palabra aparece por primera vez en el idioma inglés por el año 1300, y el término liderazgo surgió por primera vez en la primera mitad del siglo XIX, siendo citado por primera vez por *Webster: An Amercian Dictionary of the English Languague (1828)*, aunque no se convirtió en una palabra popular hasta el cambio de siglo. (Rost, 1991, pp.37-44 citado por Tintoré Espuny, 2003, p. 211) Igualmente, se contrapone esta

¹⁹ Para fines prácticos de la investigación, cuando se mencione política con mayúscula, se entenderá a la disciplina de la Ciencia Política.

etimología a la de *manage*, que viene de mano y significa manejar, mantener el orden (Kouzes y Posni-R, 1995, p. 36 citado por Tintoré Espuny, 2003, p. 211).

Es importante señalar que, dentro de los diccionarios o enciclopedias de las Ciencias Políticas no existe definición de ninguno de los dos conceptos (líder y/o liderazgo), mientras que, dentro de los diccionarios de uso común, podemos encontrar como definiciones las siguientes:

1. Según el Diccionario de la Real Lengua Española, liderazgo es: “a.m. Condición de líder; b.m. Ejercicio de las actividades del líder; c.m. Situación de superioridad en que se halla una institución u organización, un producto o un sector económico, dentro de su ámbito” (Real Academia Española, 2018b). Por su parte, define a líder como “persona que dirige u orienta a un grupo, que reconoce su autoridad, y persona, equipo o empresa situados a la cabeza en una clasificación” (Real Academia Española, 2018a).
2. Por otro lado, el diccionario Oxford define al liderazgo como “the action of leading a group of people or an organization²⁰”, mientras que líder es: “the person who leads or commands a group, organization, or country: a member of the government officially responsible for initiating business in Parliament²¹, or “the person or team that is winning a sporting competition at a particular time²²” (Oxford Dictionary, 2018).
3. Finalmente, en el diccionario de Cambridge, encontramos que liderazgo es: “the set of characteristics that make a good leader²³” y “the position or fact of being the leader²⁴” (Cambridge Dictionary, 2018) Mientras que el significado de líder no varía en absoluto con las definiciones antes expuestas.

Si bien es cierto que dentro de estas definiciones la mayoría reconoce que un líder tiene la capacidad de orientar o dirigir un grupo de persona reconociéndolo como su autoridad, y liderazgo como la condición de líder, una de las definiciones que más llama la atención es dada por el diccionario de Cambridge, en la que también se reconoce al liderazgo como el conjunto de características que hacen un buen líder. Para nuestra disciplina, el debate sobre la dicotomía de “bueno o malo” dentro del liderazgo no ha sido

²⁰ “La acción de liderar a un grupo de personas o una organización” Traducción propia.

²¹ “La persona que lidera o comanda un grupo, una organización o país: un miembro oficial del gobierno responsable de iniciar una negociación en el Parlamento” Traducción propia.

²² “Una persona o grupo que gana una competencia deportiva en un tiempo determinado”. Traducción propia.

²³ “Una serie de características que hace a un buen líder” Traducción propia.

²⁴ “La posición o hecho de ser líder” Traducción propia.

un tema explorado, de hecho, podríamos afirmar que los estudios han dejado de lado este aspecto importante, resaltando simplemente la importancia de un “buen” líder (aspecto positivista), dejando de lado que la interpretación amplia de esta palabra que sugiere a todo tipo de líder, desde los más altruistas como Gandhi, hasta los más polémicos como Hitler, Mao, Stalin, etc²⁵.

De esta manera, podemos inferir dos aspectos, el primero es que el liderazgo puede ser entendido en el sentido estricto de ejercer actividades desde un puesto formal de poder. Desde esta mirada, el liderazgo se convierte en ocupar una posición dentro de una organización sea como presidente, jefe de policía, etc. El segundo es que el liderazgo se lo puede considerar como una categoría de comportamiento o un tipo de relación entre miembros de un grupo en particular. El líder se convierte en alguien con la capacidad de convencer a un grupo para que sigan determinadas acciones. Esta sería una relación más recíproca, no coercitiva.

Por lo tanto, dentro de una relación política los términos “reciprocidad” y “coerción” tienen una diferenciación importante: “el liderazgo no necesariamente tiene que ser ejercido por un líder, en el mismo sentido de que no todos los líderes pueden liderar” (Blondel, 1987, pp. 13-15; Shore, 2014, pp. 3-4). Así también, no necesariamente un líder tiene que ejercer un puesto público o de poder formal, puesto que podemos encontrar movimientos sociales, organizaciones comunitarias, uniones de comercio, etc. que también ostentan o ejercen puestos de líderes públicos (sus representantes o miembros).

²⁵ “Some theorists argue that leadership by definition is ethically good (Northouse 2004). It is ‘a process whereby an individual influence a group of individuals to achieve a common goal’ but without using coercion (Northouse 2004, 3; cf. Burns 1978). Kellerman (1999; 2004) and Bass (1990; 1998; 1985) have correctly pointed out that the Northouse-Burns approach has a fundamental weakness, which is the problem of the so-called ‘Hitler’s ghost’. Kellerman argues that not only was Hitler’s impact on the twentieth century arguably greater than any other state leader’s; Hitler was skilled at inspiring, mobilizing and directing his followers. Notwithstanding the indiscriminate use of coercion against followers and adversaries alike, and despite the evil of his racist and Social Darwinist ends, Hitler’s leadership was unusually effective in a purely instrumental sense of the word (Kellerman 2004, 11). (...) Labelling Hitler as a ‘ruler’, ‘tyrant’ or ‘power-wielder’ in pointed avoidance of the term ‘leader’ (cf. Burns 1978) does little service to empirical political science. If we decide to limit the studied universe of leaders by weeding out all tyrants, egoistic ‘power-wielders’ and morally deficient individuals, the remaining number of cases might be too few from which to draw any meaningful conclusions. (...)

Successful leaders are those who have demonstrated their ability to move their society tangibly in the direction that seemed clearly supportive of their suggested ‘grand design’. Unsuccessful leaders are those whose efforts to move their society in the direction of their choosing have backfired or brought about results clearly destructive of their propagated strategic vision. Historical evidence suggests that a good number of political leaders evade academic attempts at neat classification, as they switched from the one to the other side of the ‘successful/ unsuccessful’ divide at various times in their political careers and especially in regards to this or that particular element of a ‘grand design’ under consideration. Without a doubt, the ‘successful/unsuccessful’ classification is also profoundly influenced by the interpreter’s point of view, methodological premises and evaluative frames” (Masciulli et al., 2007, pp. 10-11)

Ellos no poseen una “oficina” dentro del poder formal, pero igualmente tienen seguidores, soporte monetario, poder y capacidad de proponer soluciones a problemas de interés público (Hart & Rhodes, 2014, pp. 3-4).

Entonces, ¿cómo reconocemos el liderazgo político cuando lo vemos?, ¿cómo lo describimos, lo explicamos, o lo evaluamos? Para esto, se considera necesario explorar las distintas teorías y estilos de liderazgo que se han estudiado a lo largo de la historia, con el fin de recoger elementos en común que puedan contribuir a las respuestas de estas interrogantes. Cabe resaltar que el propósito de este capítulo no es generar una definición sobre liderazgo político, sino el tomar elementos teóricos que ayuden al análisis de nuestras preguntas de investigación.

2.1. Teorías clásicas sobre el liderazgo político:

Las primeras teorías sobre este fenómeno transdisciplinario nacen en la antigua Roma y Grecia. Entre sus exponentes tenemos a Homero, Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, entre otros. Las referencias más cercanas de líderes encontramos en los textos de *La Ilíada* y *La Odisea* de Homero, donde vemos un modelo de hombre que debe regir la sociedad aristocrática. Los valores que se reconocen para estos hombres están ligados a la de héroes o semidioses, que están dotados de virtud (*arete*), dejando de lado al hombre ordinario, puesto que el *arete* es exclusivo de la nobleza (Tintoré Espuny, 2003, p. 4). En este contexto, se observa la influencia de los ideales homéricos sobre el “líder” dentro de su comunidad, sumados a sus cualidades morales y espirituales. Esto es una clara oposición conceptual a lo que hoy en día visualizamos por liderazgo: concepto muy democrático, y participativo (no exclusivo de élites).

Por su parte, Sócrates sigue la línea aristocrática del liderazgo, pero la desarrolla con la idea del servicio de la polis: “creía que el gobernante digno de ese nombre no hace las leyes para su provecho sino para conseguir el mayor bien de los gobernados” (Tintoré Espuny, 2003, p. 4). Por ende, la moral estaba ligada íntimamente con la política, y Sócrates sostenía que la justicia y la mejora de los ciudadanos era el objetivo último de la actividad humana.

Mientras tanto, Platón habla en su libro *La República* sobre gobernantes competentes para lograr un Estado perfecto por medio de su “filósofo-rey”, quien era un sabio que conocía lo que es bueno y malo para sus ciudadanos, y les servía desinteresadamente por el amor hacia la polis. Para el modelo platónico de la polis era importante que cada ciudadano se dedique a lo que sus aptitudes o talentos naturales le permitían, siendo los

filósofos los que reunían las virtudes necesarias para el buen funcionamiento del gobierno. Entre ellas se destaca la justicia (cada uno hará lo que por naturaleza le toca), la templanza (nadie querrá ocupar el lugar que no le corresponde), el valor (pues tendrá los mejores guardianes para la guerra y de este modo mantendrá el orden en la comunidad), y la prudencia (pues si los gobernantes son los mejores, ellos serán los más capacitados para deliberar sabiamente sobre los asuntos de la polis) (D'Alessandro, s. f., p. 2- 3). De esta manera, vemos que para esa época el liderazgo estaba basado en la educación de sus gobernantes, así como la importancia de las virtudes que podían ejercer.

Así mismo, el discípulo de Platón, Aristóteles, aparte de concebir la idea de servicio a sus conciudadanos, resalta la humanidad moral y espiritual que debía ser cultivada por la persona que dirija la polis. En otras palabras, el líder o estadista sería la persona encargada de lograr esa grandeza moral, y que intente conseguir la felicidad plena de los ciudadanos (Tintoré Espuny, 2003, p. 7). Según Aristóteles, existían dos variables correlativas con la tipología del liderazgo político; por una parte, se encontraban el número de gobernantes o personas en el poder y, por otro lado, la motivación y el resultado final de dichos gobernantes. Es decir, el buen o mal liderazgo de Aristóteles se lo puede resumir en lo que denominamos hoy día en el interés público del gobernante, como lo observamos en la siguiente tabla:

Tabla 4: Tipologías de gobierno según Aristóteles

El buen y mal gobierno según Aristóteles		
<i>Resultados finales e intención de gobernar</i>		
Número de gobernantes	Bien Común	Intereses particulares del gobernante(s) o líder(es)
Uno	Monarquía/Reino	Tiranía
Pocos	Aristocracia	Oligarquía
Muchos	Timocracia/ Politeia	Democracia

Fuente. (Masciulli et al., 2007)

Elaboración propia

Es importante señalar que, hoy en día, el término de “buen liderazgo” se lo relaciona con la habilidad del líder para lograr resultados (independientemente de sus fines), y también con el juicio ético sobre el valor de los objetivos perseguidos (Ver Tabla 5) (Masciulli, Molchanov, & Knight, 2007, p. 16).

Tabla 5: Buen Liderazgo

Dos significados de “buen liderazgo”		
BUENO	Efectividad	Ética
<i>Objetivos</i>	Balance de la realidad y riesgo (visión)	Valores de las intenciones, de los objetivos
<i>Medios/recursos</i>	Eficiencia de medios afines	Calidad de los medios utilizados
<i>Consecuencias</i>	Éxito en el logro de los objetivos del grupo	Buenos resultados para actores internos y externos del grupo
Fuente. (Masciulli et al., 2007)		Elaboración propia

Años más tarde, encontraremos que, Agustín de Hipona también desarrolla una idea similar afirmando que: “el propósito de los líderes es la mejora de aquellos a quienes lidera” (Tintoré Espuny, 2003, p. 7). Finalmente, se hallan reflexiones sobre el tipo de líderes dictadas por Cicerón y Plutarco que, en definitiva, todas concluyen la importancia de un líder educado, que reúna ciertas virtudes y con moral alta con la finalidad de servir a sus conciudadanos e influir en el alcance de su felicidad.

Posteriormente, en la Edad Media, se observan reflexiones sobre asuntos políticos vistos desde la teoría teocéntrica, puesto que prácticamente dichos asuntos estaban monopolizados por la Iglesia Católica. Básicamente, los funcionarios eclesiásticos y reyes se sometían a la voluntad de la Iglesia, que era la mediadora entre Dios y los hombres. Entre los siglos IX y XV, se compusieron los tratados denominados *espejos de príncipes*²⁶. Estas nuevas posiciones sobre el hombre y la política fueron expuestas como por Tomás de Aquino y Nicolás de Maquiavelo, siendo este último uno de los teóricos más estudiados hoy por hoy con su obra *El Príncipe*. Dicho texto marca una diferenciación importante para el tipo de liderazgo entre principados (sean heredados, mixtos o nuevos) o repúblicas.

En términos generales, Maquiavelo plantea que la preocupación principal del “príncipe” es saber interpretar y anticiparse a las diferentes circunstancias que surjan durante su administración para mantener su gobierno, así como su honor riquezas. Es decir, el ejercicio y mantenimiento de su poder solo tenía lugar por la *virtú*²⁷ o audacia

²⁶ (...) se trataba de que los gobernantes (y consecuentemente todos los cristianos) respetaran la ley evangélica (Miethke, 1993). En el siglo XIII, toda esta teoría que exaltaba la autoridad de la Iglesia en el mundo, hoy conocida como “teocracia papal”, entró en crisis a causa de la reaparición, después de siglos, de textos de filosofía (puntualmente, la Política de Aristóteles) que argumentaban, contrariamente a la teocracia papal, que el fin del hombre no era la contemplación de Dios en el sobrenatural reino de los cielos sino la felicidad en el mundo natural. Esto llevó a que la Iglesia finalmente adoptara las nuevas posiciones acerca del hombre y de la política (D’Alessandro, s. f., p. 3)

²⁷ En español se traduce virtud. Traducción propia. En contexto Maquiavelo sitúa a la virtud como las disposiciones políticas que toma el príncipe frente a la *fortuna*, que es entendida como las circunstancias o el ambiente.

del príncipe para gobernar frente a su *fortuna*. Un ejemplo de ello es cuando habla de la habilidad del príncipe para ganar el consentimiento a la dominación del pueblo: “la mejor fortaleza es no ser odiado por el pueblo, porque por muchas fortalezas que tengas, si el pueblo te odia, no te salvarán” (Maquiavelo, 2008, p. 18).

Sin embargo, según Maquiavelo, no eran solo necesario las cualidades de “grandes hombres”²⁸ (cualidades mencionadas por Aristóteles), sino que, a veces, era necesario actuar por fuera de estas para alcanzar sus objetivos. Esto se puede observar, por ejemplo, en sus reflexiones sobre gobernar ciudades o principados que antes de su adquisición se regían con sus propias leyes: “(...) el que quiera conservarlos dispone de tres recursos: el primero, destruir dichas ciudades; el segundo, ir a vivir allí personalmente; tercero, dejarlas vivir con sus leyes, imponiéndoles un tributo e implantando en ellas un gobierno minoritario que te las conserve fieles” (Maquiavelo, 2008, p. 52). Igualmente, se encuentran otros pasajes recomendando las acciones a seguir del príncipe en caso de que haya llegado al poder por medio de guerras, o crímenes, etc. En definitiva, lo que Maquiavelo analiza es una serie de disposiciones políticas dependiendo el ambiente en el que el príncipe tenga que enfrentarlas. Además de la importancia de su imagen y la relación con la audiencia (conciudadanos), que serán principios usados en teoría desarrolladas años más tarde.

A inicios de la modernidad, siglos XVII y XVIII, surge una nueva perspectiva sobre el liderazgo, donde los autores lo miran como una necesidad de “protección frente a la violencia” (D’Alessandro, s. f., p. 5). Entre ellos aparece Thomas Hobbes, y su libro *Leviatán*, donde habla que el Estado absoluto debe proveer paz a sus súbditos. El concepto de “el hombre es el lobo del hombre” se presenta ante la idea de que todos los hombres al nacer bajo el mismo estado de naturaleza, no poseen una autoridad que los gobierne: *bellum omnium contra omnes*²⁹. Por ende, el libre albedrío o individualidad puede llevar a actos inmorales (muerte entre sus iguales debido a su estado de naturaleza), y por un acto de racionalidad (entendido como pacto o contrato), los ciudadanos se someten a un Estado, sin límites de poder, para que conduzca su vida (Langlais, 2014, pp. 24-25).

Cabe mencionar que debido a la situación política inglesa en la que se encontraba Hobbes, sus ideas políticas tenían una tendencia a un tipo de liderazgo fuerte, que mantenga el orden y la paz. De igual manera, John Locke aparece en esta línea con

²⁸ “Grandes hombres”, “great men”, son términos utilizados más ampliamente en teorías contemporáneas sobre liderazgo político. En términos generales, hace referencia al estereotipo ideal de líder.

²⁹ *Bellum omnium contra omnes* significa la guerra de todos contra todos.

Hobbes; sin embargo, su principal diferencia es que, a pesar de que existe una ley de naturaleza, plantea que la igualdad e independencia de los hombres no deben dañar a otro, sea respecto a su vida, libertad o posesiones.

En otras palabras, explica la existencia de hombres irracionales que no cumplen la ley natural para que los hombres vivan en paz, pasa de un estado de naturaleza (paz y conservación mutua), a un estado de guerra (enemistas y mutua destrucción) (Langlais, 2014, p. 22). De esta manera, los hombres pasan de un estado natural a un estado de sociedad donde encuentran un juez para preservar sus vida, posesiones y libertad. Igualmente, este poder o juez, no es absoluto, es limitado por leyes, y el pueblo tiene derecho a rebelarse en contra de él en caso de no cumplirlo (D'Alessandro, s. f., p. 6).

Años más tarde encontramos a Max Weber quien daría inicio a una serie de discusiones teóricas debatidas en la época contemporánea, puntualmente sobre el liderazgo carismático. Para Weber, el liderazgo está centrado en el pensamiento y actuación de los políticos al considerar la política como “el liderazgo o la influencia del liderazgo de una asociación, por lo tanto, de un Estado”. En otras palabras, “una comunidad humana que (con éxito) reclama el monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio dado (Masciulli et al., 2007, p. 17).

El autor sostiene que las fuentes culturales, sociales y psicológicas de los poderes de los líderes hacen que las personas los obedezcan. Por ende, el liderazgo para Weber se ejerce a través de la dominación, autoridad y legitimación tradicional, legal-racional o carismática. Estas tipologías se pueden observar a continuación:

Tabla 6: Legitimación de poder según Weber

Tipologías de la Legitimación del Poder/Autoridad según Weber	
<i>Tipo de legitimación del poder/autoridad</i>	<i>Fuente de legitimación del poder/autoridad</i>
Tradicional	Costumbres, instituciones perennes
Racional-legal	Procedimientos burocráticos/legales
Carismática	Cualidades personales (habilidades "especiales") del líder
Fuente (Masciulli et al., 2007, p. 18)	Elaboración propia

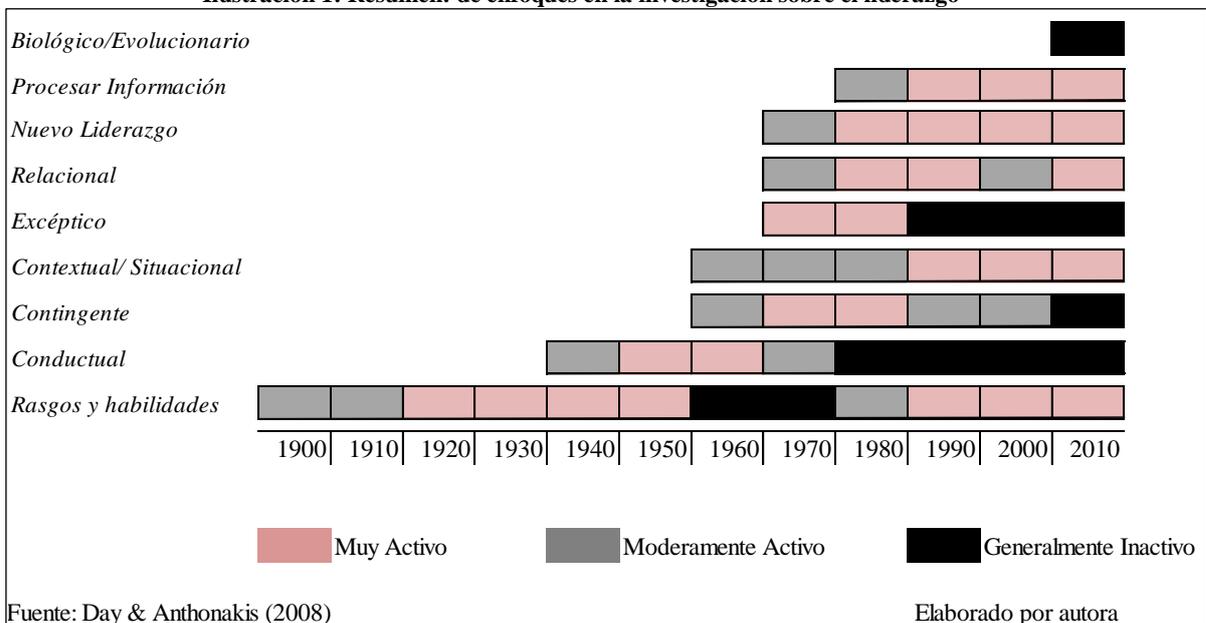
Según Weber, el carisma es de gran relevancia para la dominación de un líder, quien nombra también como autoridad: “sin duda, la autoridad carismática es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, pero, en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora”(Molero, 1995, p. 45). Si bien es cierto que dentro de sus textos Weber no brinda una definición exacta de lo que es el carisma, él caracteriza a

esta como una cualidad extraordinaria, condicionada mágicamente desde su origen, por lo que la persona quien la ostenta posee una fuerza sobrenatural o sobrehumana. De aquí podríamos afirmar que su relación con los líderes mesiánicos, a pesar de que la dominación carismática posee un carácter profundamente emocional (parte irracional), este siempre tiene un componente de racionalidad (bagaje socio-económico y cultural), es ahí donde todos los seguidores explican de una u otra manera su adhesión al líder (Deusdad, 2003, pp. 22-23).

2.2. Teorías contemporáneas sobre el liderazgo político:

A mediados del siglo XX, el estudio del liderazgo se fue desarrollando en Estados Unidos y Europa, superando algunas limitaciones de los filósofos clásicos. A continuación, se presentan breves explicaciones sobre las teorías contemporáneas más representativas del liderazgo político, así como sus postulados principales y autores, con el propósito de operativizar las ideas estudiadas a lo largo de estos últimos años. Entre las referencias más recientes sobre la sistematización de enfoques o tendencias de estudio sobre el liderazgo encontramos el trabajo realizado por Davis Day y John Antonakis (2008), en el cual presentan nueve escuelas sobre la investigación del liderazgo, que se encuentran divididas en dos dimensiones: una temporal, el período en el que emerge la escuela; y la productiva, que indica el grado de interés hacia la escuela en períodos específicos de investigación.

Ilustración 1: Resumen: de enfoques en la investigación sobre el liderazgo



a) Enfoque de rasgos y habilidades (*trait school of leadership*):

El estudio científico de esta escuela se deriva de la teoría “el gran hombre” a inicios del Siglo XX, teniendo su auge entre 1920 a 1950, y resurgiendo a finales de los años noventa. Este enfoque sugiere que existen ciertas características entre los que son líderes y no. Por lo tanto, sus estudios se encuentran enfocados en identificar diferencias individuales en la personalidad de los líderes, y que se asocien con un liderazgo efectivo. Existen dos análisis relevantes, los rasgos como la inteligencia y el dominio como factores asociados al liderazgo. Sin embargo, los hallazgos sobre estas interpretaciones eran pesimistas por parte de los académicos (Day y Zaccaro, 2007, citado por Day & Antonakis, 2008, p. 13).

Luego de casi treinta años, resurgió esta línea de estudio que provino del re-análisis de los datos proporcionados por Mann. Este procedimiento analítico es calificado como una meta-análisis que propone agregar nuevas variables tales como la inteligencia, siendo un factor importante en la efectividad del liderazgo. De igual manera, aparecen otros estudios por parte de Kenny y Zaccaro (1983), Zaccaro, Foti y Kenny (1992), donde también demuestran características de un líder. Por su parte, McClelland (1985), presenta un estudio sobre la relación entre el líder y los motivos para convertirse en uno, como por ejemplo deseos o pensamientos subconscientes. Entre los rasgos personales más estudiados en los líderes dentro de los trabajos de investigación están la aplicación de cuestionarios, el análisis de datos biográficos y el diseño de situaciones experimentales como se observa en la tabla 7.

Tabla 7: Rasgos personales de líderes

Rasgos personales					
Stogdill (1948)	Mann (1958)	Stogdill (1974)	Lord de Vader y Allider (1986)	Kirkpatrick y Locke (1991)	Los rasgos más citados, Northouse (1997)
Inteligencia	Inteligencia	Orientación hacia el éxito	Inteligencia	Iniciativa	Inteligencia
Actividad	Masculinidad	Perseverancia	Masculinidad	Motivación	Confianza en sí mismo
Perspiciacia	Adaptación	Perspiciacia	Carácter dominante	Integridad personal	Determinación
Perseverancia	Dominación	Iniciativa	Persuasión	Credibilidad	Integridad personal
Confianza en sí mismo	Extroversión	Confianza en sí mismo	Cordialidad	Habilidad cognitiva	Carácter sociable
Capacidad de decisión	Conservadurismo	Responsabilidad		Conocimiento de los asuntos importantes	
Enérgicos	Dinámicos	Carácter cooperativo			
		Tolerancia, influencia			
		Persuasión			

Fuente Antonio Natera, tomado de Victoria Espinosa, 2010

Elaboración propia

Finalmente, dentro de esta línea de estudio, encontramos otras investigaciones enfocadas en testear las diferencias individuales en otras áreas (Day & Antonakis, 2008, p. 7). Sin embargo, la comparación de los líderes mediante rasgos de personalidad, de inteligencia o físicos han dado como resultado poco acordados entre los investigadores.

b) Enfoque conductual (*behavioral school of leadership*):

Inicia su estudio en la década de 1950, enfocada en los estilos de conducta de los líderes para permitir que el liderazgo esté al alcance de todos. Su importancia radica en la afirmación: “una persona cualquiera que observe la conducta adecuada puede desarrollarse como un buen líder” (Cao, 2017, p. 52), por eso la importancia de observar el comportamiento del líder en este enfoque.

Entre los estudios más significativos se encuentran los realizados por la Universidad Estatal del Ohio (Stogdill & Coons, 1957) y la Universidad de Michigan (Katz, Maccoby, Gurin, & Floor, 1951) que identifican dos factores principales del desempeño de los líderes:

- La consideración (por ejemplo: el apoyo, un liderazgo orientado a las personas) y,
- La estructura inicial (por ejemplo: la directiva, liderazgo orientado a las actividades) (Day & Antonakis, 2008, p. 8; Pariente Fragosó, 2009, p. 156).

Igualmente, encontramos la propuesta realizada por Blake y Mounton (Koontz - Wehrich, 1998, p. 540, citado por Cao, 2017, p. 53) sobre una teoría bidimensional del liderazgo a la que se la conoce como rejilla del liderazgo. En este esquema se califica a los líderes en una escala del 1 al 9 bajo los dos criterios antes descritos: el interés por las personas y el interés por la producción.

Por otro lado, Day y Antonakis (2008) sostienen que el estudio del liderazgo con enfoque conductual se encuentra en crisis debido a los distintos estilos de liderazgo que existen hoy por hoy, y que, a su vez, este enfoque ha sido incluido en otras perspectivas de liderazgo como el transformacional y el contingente por lo que su uso en la investigación puede llegar a ser contradictorio (Day & Antonakis, 2008, pp. 8 -9). Esto podría responder que durante la década de los 50 hasta mediados de los ochenta, las investigaciones sobre el comportamiento del líder estuvieron centradas por las dos grandes categorías que se midieron con el propósito de correlacionar criterios de efectividad de los líderes con la satisfacción y el desempeño de sus subordinados.

Posteriormente, se da paso a una tercera categoría relacionada básicamente con los procesos de cambios e innovación (Pariente Fragoso, 2009, p. 162).

c) Enfoque contingente (*Contingency School of Leadership*):

Debido a que no se encontró una serie de rasgos universales de los líderes para determinar la eficacia de su liderazgo, se optó por estudiar, además de sus comportamientos, la situación bajo la que ocurría su liderazgo. Frecuentemente, los líderes adaptan su estilo de liderazgo frente a los factores que deben de enfrentar en su entorno. En otras palabras, una cosa depende de otras: las actividades, estructura, el entorno o contexto. Además de la naturaleza de sus seguidores y su cohesión para determinar cuál es el estilo óptimo de liderazgo (Cao, 2017, pp. 55-56). Entre los exponentes más destacados en esta escuela están:

- Fiedler (1967, 1971) quien establece que la relación líder-miembro, las actividades de estructura y la posición de poder del líder determinan la efectividad de su estilo de liderazgo.

- House (1971) se concentra en el rol del líder para esclarecer el camino que sus seguidores deben seguir.

- Kerr y Jermier (1978) extienden la línea de investigación sobre la sustitución del líder, y se centran en las condiciones donde el liderazgo es innecesario como resultado de las capacidades de sus seguidores, un sistema organizacional claro, etc. (Day & Antonakis, 2008, p. 8).

Durante esta última década, el número de publicaciones sobre liderazgo con enfoque contingente se ha reducido drásticamente (Gardner et al., 2010 citado por Day & Antonakis, 2008, p. 9), lo que se puede atribuir al interés de investigaciones sobre el liderazgo contextual.

d) Enfoque situacional o contextual (*Contextual school*):

El enfoque situacional es también conocido como conjunto de teorías situacionales o normativas. Inicia sus estudios en 1960 y fundamenta su investigación en los diferentes patrones de acción que pueden ser efectivos en diferentes situaciones, incluyendo factores de incidencia que tiene el contexto. En este caso, la teoría refuta la universalidad del liderazgo. Para Tannenbaum y Schmidt (1958), existen tres fuerzas que conducen a la acción en el liderazgo: las fuerzas de la situación, de los seguidores y del líder. Por otro lado, Maier (1963), señala que “los dirigentes no sólo toman en consideración la

probabilidad de un seguidor acepte una sugerencia, sino también las consecuencias de esas acciones. Por ejemplo, es más probable que un líder cambie su estilo a uno más autoritario si considera que el fracaso de la acción puede tener consecuencias graves” (Pariente Fragoso, 2009, pp. 162-163).

Entre los enfoques que se enmarcan las diferentes teorías situacionales encontramos:

- Teoría de Hersey y Blanchard (1969): proponen un modelo basado en comportamientos específicos del líder que van cambiando de acuerdo al nivel de madurez de los seguidores.
- Teoría de la decisión normativa. Vroom y Yetton (1973): es un modelo normativo centrado en la participación del líder y la toma de decisiones. Se lo compara como una especie de árbol de decisiones, de este se derivan los cinco tipos de liderazgo que los autores denominaron: Autocrático I y II, Consultivo I y II y Grupo I.
- Teoría de la interacción: líder- ambiente- seguidor. Wofford (1982). Yukl & Van Fleet (1992b) señalan que las teorías situacionales presentan ciertas restricciones. Son demasiado generales, dificultando el empleo de pruebas empíricas rigurosas (Pariente Fragoso, 2009, pp. 163-165).

Cabe señalar que a menudo el enfoque situacional es confundido con el enfoque contingente. Sin embargo, lo único que comparten es la importancia otorgada a las situaciones o contexto para evaluar el proceso de liderazgo. Su diferencia radica en que la primera tiende a enfocarse más al comportamiento que deben adoptar los líderes de acuerdo a determinada situación; mientras que la contingente es un modelo probabilístico de tipo condicional en la que propone comportamientos con mayor probabilidad de éxito dependiendo factores contingentes.

e) Enfoque relacional (*Relational School of Leadership*):

Luego de que el movimiento contingente se volviera famoso, una nueva línea de investigación enfocada entre las relaciones líderes – seguidores surgió. Inicia sus estudios a finales de los años ochenta hasta los noventa del siglo pasado, retomando sus investigaciones a en la primera década del siglo XXI. Dentro de este enfoque se pueden encontrar dos tendencias principales, el liderazgo transaccional y el liderazgo transformacional. Este modelo está orientado en la relación vertical antes descrita; sin embargo, involucra el intercambio entre líder – miembro (LMX, *Leader- member Exchange theory*, sus siglas en inglés). Dicha teoría describe la relación natural entre los líderes y sus seguidores. Para tener una relación de alta calidad es necesario el respeto mutuo entre sus partes, mientras que una relación de menor calidad está basada en el cumplimiento contractual. La teoría LMX predice que las relaciones de alta calidad generan más salidas de líder positivas que las relaciones de menor calidad, lo que ha sido apoyado empíricamente (Gerstner & Day, 1997; Ilies, Nahrgang, & Morgeson, 2007 citado por Day & Antonakis, 2008: 10).

Estas teorías enfatizan la importancia de una relación natural recíproca donde el grupo y los miembros de la organización son interdependientes, y el valor y la confianza, así como la integridad, son variables necesarias para trabajar dentro del grupo. El modelo relacional en definitiva resalta la importancia del “propósito” de los individuos y del grupo, así como la ética para trabajar por un cambio positivo en conjunto (Komives & Dugan, 2010, p. 115).

f) Enfoque escéptico (*Skeptics of Leadership School*):

Los estudios sobre liderazgo enfrentaron una serie de desafíos durante la década de los setenta y ochenta. La validez de los ratings de los cuestionarios sobre el liderazgo político fue criticada como probablemente sesgada por las teorías de liderazgo implícitas de los que proporcionan las calificaciones. Esta posición sugiere que lo que hacen los líderes (es decir, el liderazgo) se atribuye principalmente en función de los resultados del desempeño, y puede reflejar las teorías de liderazgo implícito que los individuos llevan "en la cabeza" (Eden y Leviathan, p. 740, citado por Day & Antonakis, 2008, p. 10). Esto es, lo que las personas atribuyen al liderazgo como un camino de explicación de resultados, incluso si esos resultados se deben a factores fuera del control del líder.

Bajo este enfoque de investigación, los estudiosos argumentan que las evaluaciones a los líderes basados en las atribuciones que los seguidores hacen en su búsqueda por comprender y asignar causas a los resultados organizacionales. En otras palabras, pueden sugerir que el papel que desempeñan los líderes puede ser irrelevante, y los resultados del líder, entendidos bajo el desempeño del grupo que pertenece, afectan la calificación de los líderes. Por otro lado, en otra línea de investigación se cuestionó si realmente existía el liderazgo o este era necesario, puesto que los resultados del trabajo son fruto de las actividades desempeñadas por todo un grupo (Day & Antonakis, 2008, p. 9-10).

Cabe mencionar que varios de los autores dentro de esta corriente se los podría clasificar como realistas en lugar de escépticos, tales como: Barrick, Day, Lord y Alexander, 1991; Day & Lord, 1988; House y otros, 1991; JE Smith, Carson, y Alexander, 1984. Si bien es cierto que el interés por esta perspectiva parece haber disminuido, existe un creciente interés en el análisis de los roles de los seguidores en los procesos de liderazgo. Así mismo, la aplicación de este enfoque ha contribuido con el estudio del liderazgo por el empleo de metodologías más rigurosas, el empleo de diferentes niveles de liderazgo, y en el comportamiento de los seguidos, así como su percepción sobre la realidad (Day & Antonakis, 2008, p. 10).

g) Enfoque de procesar información (*Information –Processing School of Leadership*):

Aparece a inicios de la década de los años de 1990 hasta la actualidad. Este enfoque de liderazgo se basa en el trabajo de Lord y sus colegas (Foti, y De Vader, 1984). Básicamente su trabajo busca entender cómo y por qué un líder es legítimo de acuerdo a la influencia que ejerce a través del proceso de relación de sus características personales con el prototipo típico de expectativas que los seguidores tienen de un líder. Entre otras líneas de investigación de esta corriente se encuentran: entender las características personales (prototipos del líder) y su relación con factores del medio en el que se desarrollan (contexto) (Day & Antonakis, 2008, p. 10).

h) El nuevo liderazgo, neo carismático, transformacional y visionario (*The new leadership school*):

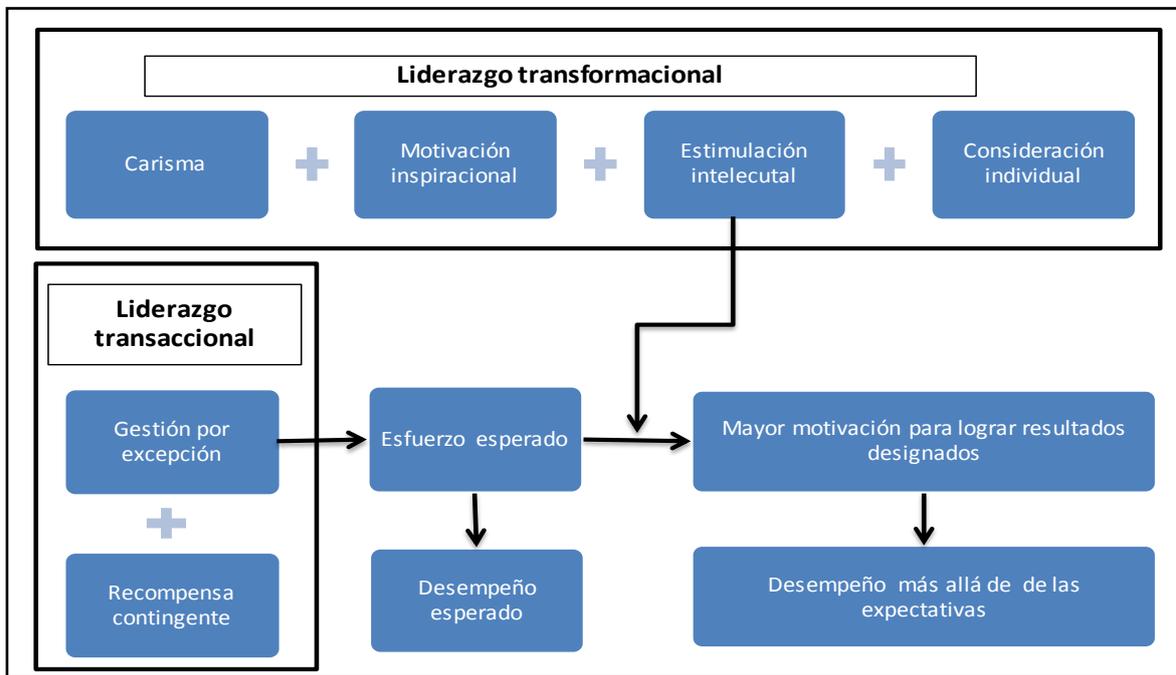
Durante el período en el que la investigación sobre el liderazgo comenzó a carecer de avances teóricos o nuevas perspectivas, aparecieron los trabajos de Bass, Bennis, Nanus, Conger, etc., que promovían el interés de la investigación sobre el liderazgo en general. El trabajo propuesto por Burns nace con influencia de la Teoría de necesidades de Maslow, y propone la diferenciación del liderazgo transformacional del transaccional. En este último, las motivaciones predominantes son las personales, y el intercambio entre líderes y seguidores es a través del cumplimiento de necesidades; es decir, la retribución del líder hacia sus seguidores puede ser de carácter económico, político o psicológico (Goertzen, 1989, pp. 83-85; Hall, 2010, pp. 22-26). Sin embargo, años más tarde, el propio Burns afirmó que para ese entonces había sobre “dicotomizado” ambos conceptos, puesto que pueden existir líderes que trabajen tanto desde liderazgos transaccionales como transformacionales; es decir, que combinen el mismo espectro de acción³⁰ (Burns, 2007: viii citado por Collinson, 2014, p. 4).

Por su parte, Bass desarrolló su trabajo sobre el de Burns, reabriendo el debate sobre los paradigmas previos del liderazgo transaccional (intercambio social de obligaciones entre líderes y seguidores). Bass creía que se requería una forma diferente de liderazgo

³⁰ “I think my book is overly dichotomized (...) I tried to present the conceptual frameworks of transforming leadership and transactional leadership as a contrast as though there is no connection between them. I now think this is wrong. There is a stronger connection between transformation and transactional leadership than I led readers to believe. I think we have a spectrum. A few leaders operate wholly on the transactional side and a few leaders operate wholly on the transforming side, but most work on both sides of that spectrum and combine transforming and transactional leadership. I do not know why I did not see the mixture there” (Burns, 2007: viii citado por Collinson, 2014, p. 4).

para dar cuenta de los resultados del seguidor centrados en un sentido de propósito y una misión idealizada. A este lo denominó liderazgo transformacional, en el cual los comportamientos de líderes idealizados influyen a sus seguidores a trascender sus intereses por un bien mayor (contrato social) como se puede observar en la ilustración 2. (Day & Antonakis, 2008, p. 11).

Ilustración 2: Diferencias entre el liderazgo transaccional y transformacional



Fuente. Bass & Avolio, 1997, p. 21; tomado de Hall 2010

Elaboración propia

Para determinar el estilo de liderazgo³¹ ejercido por los líderes, Bass y Avolio (1989) desarrollaron un cuestionario denominado *Multifactor Leadership Questionnaire (MLQ)*, que en español significaría “Cuestionario Multifactor de Liderazgo”. Según Bass, el liderazgo transformacional es efectivo independientemente de la situación o de la cultura. Su efectividad ha sido demostrada en diferentes niveles de autoridad, en diferentes tipos de organizaciones y en diferentes países. Además, puntualiza que una estructura orgánica

³¹ Dentro de esta teoría se reconocen tres estilos de liderazgo:

- *“Laissez-faire”*: el líder prefiere no entrometerse en asuntos ajenos a su responsabilidad personal, pues tiene un enfoque de “manos afuera” en relación con el manejo del gabinete y de las distintas oficinas que forman parte del poder ejecutivo. Ausencia de liderazgo.
- *Transaccional*: es un estilo de liderazgo “manos adentro”. El líder adopta un papel más activo en relación con la formulación de políticas públicas y el gerenciamiento gubernamental. La ventaja del estilo en cuestión es que, es fuertemente práctico y permite libertad para una flexibilidad táctica. Mientras que, su principal desventaja es que el líder puede ser visto como un oportunista carente de principios sólidos o profundas convicciones.
- *Transformista/Transformacional*: el líder, en vez de ser un coordinador, es un inspirador o visionario que está motivado por convicciones fuertemente ideológicas y tiene la determinación personal y el deseo político de llevarlas a cabo. Tiene una visión de cómo debe ser la sociedad y hace lo necesario para transformarla” (D’Alessandro, 2016, p. 320; Goertzen, 1989, p. 85).

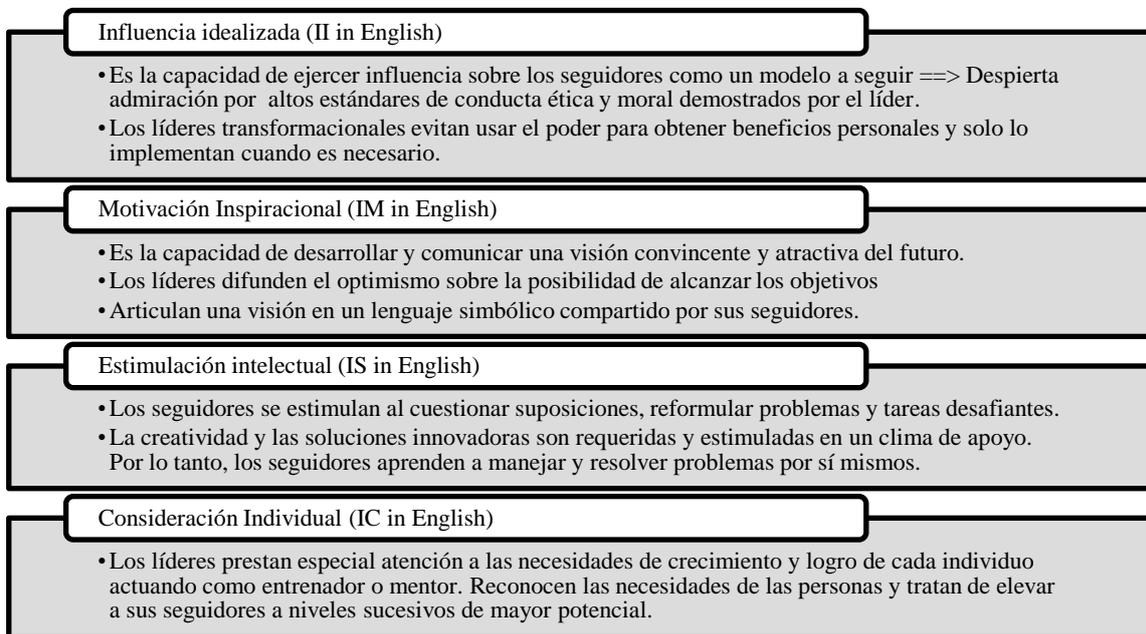
es más beneficiosa que un mecanismo burocrático, así como que este tipo de liderazgo es más probable que se produzca a niveles jerárquicos superiores o por medio de líderes con espíritu emprendedor (Goertzen, 1989, p. 26).

Bass dentro de su obra identificó tres maneras en las que un líder puede transformar a sus seguidores:

- “- Aumentar la conciencia de la importancia y el valor de la tarea.
- Conseguir que se concentren primero en las metas u objetivos del equipo o la organización, en lugar de sus propios intereses.
- Activar sus necesidades de mayor orden” (Pariente Fragoso, 2009, p. 169).

Hace énfasis en que el carisma del líder es necesario, pero no suficiente, por esa razón años más tarde desde su primera propuesta teórica, Bass modifica al carisma como parte central de sus postulados para transformarlas y medirlas a través de las “Cuatro Ies” (*The four I's*), que describen las etapas de este tipo de liderazgo que se resumen a continuación:

Ilustración 3: Cuatro Ies del Liderazgo Transformacional



Fuente (Hall, 2010, pp. 27-29)

Elaboración propia.

i) Enfoque biológico/ evolucionario (*Biological and evolutionary perspective*):

Este nuevo enfoque se relaciona de alguna manera con la corriente de rasgos en términos de medir las diferencias individuales. Su particularidad se encuentra en el enfoque de ciencias duras en términos de observar directamente las diferencias individuales (variables biológicas), y considerar por qué ciertas variables pueden proveer una ventaja en la evolución del organismo. Igualmente, existen estudios en los que se

concentran en la investigación sobre el comportamiento genético de los liderazgos emergentes y el rol ocupacional, tanto en hombres como en mujeres. (Day & Antonakis, 2008, p. 12).

Por otro lado, también encontramos una nueva serie de teorías sobre el liderazgo político o “nuevas teorías y estilos emergentes” sobre el liderazgo, que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 8: Teorías y estilos emergentes de liderazgo

Nuevas teorías y estilos emergentes de liderazgo	
Teoría Implícita (<i>implicit leadership theory</i>)	Implica la existencia de estructuras cognitivas que contienen los tratos y comportamientos de los líderes. Se concentran en el estudio de la influencia de la información sobre el desempeño del liderazgo (construcción social del liderazgo)
Liderazgo de servicio (<i>servant leadership</i>)	Este estilo supone predominar el bienestar común sobre el interés personal del líder. Se reconocen seis características personales del líder: empoderamiento y desarrollo de las personas, humildad, autenticidad, aceptación interpersonal, proporciona una guía, y administración. La diferencia con el líder transformacional es que el primero es más efectivo en ambientes estables que permiten enfoques más desarrollo, mientras que los otros requieren de ambientes más dinámicos.
Liderazgo responsable (<i>Responsible leadership</i>)	Nace de la literatura sobre ética. Sostienen que un líder responsable se distingue de los otros por la conciencia ética que posee: su obligación es encontrar el balance de las necesidades entre los diferentes actores interesados. No mide la efectividad de su liderazgo en términos de desempeño financiero, sino más bien sobre la legitimidad que obtiene a partir de la toma de decisiones.
Liderazgo auténtico (<i>authentic leadership</i>)	Puede subyacer en otras formas de liderazgo como el transformacional, carismático, de servicio, espiritual, etc. Se identifican cuatro dimensiones que conforman el enfoque de liderazgo auténtico. Estos incluyen la autoconciencia, la transparencia relacional, la perspectiva moral internalizada y el procesamiento equilibrado.
Liderazgo ético (<i>Ethical leadership</i>)	Se lo define como la demostración de conductas apropiadas a través de las acciones personas y las relaciones personales, además de la promoción de dichas conductas entre sus seguidores.
Liderazgo distributivo (<i>distributed leadership</i>)	Conocido como el "post heroico". Se caracteriza por reconocer los atributos, habilidad y comportamientos de cada líder (cada uno de los miembros de la organización).

Fuente: (Sajjadi, Karimkhani, & Mehrpour, 2014)

Elaboración propia

En términos generales, y luego de intentar sistematizar las ideas principales de las teorías contemporáneas (Ver Tabla 9), se reconoce que la literatura sobre el liderazgo político se puede clasificar de manera más efectiva por las tres variables más estudiadas, que según Yulk (2002) son:

1. Características del líder (trato, habilidades, comportamientos, tácticas de influencia, etc.)
2. Características de los seguidores (trato, habilidades, atribuciones sobre el líder, confianza en el líder, compromiso con actividades asignadas, satisfacción, etc.)

3. Características de la situación (tipo o tamaño de la organización, posición de poder, estructura, incertidumbre del ambiente, dependencias externas, etc) (Hall, 2010, p. 6).

Luego de la era postindustrial, el liderazgo, especialmente político, interpela una reconfiguración en sus estructuras, donde se identifican principalmente: una mayor participación de los miembros de una organización o grupo (distribución del poder/liderazgo), responsabilidad social, y un llamado a la ética³² en la toma de decisiones de sus actores. Este cambio de paradigmas podría indicar que: mientras mayor “evolución/discusión” sobre la concepción de democracia y participación ciudadana, crece la demanda sobre nuevas configuraciones en la distribución y participación del poder.

³² Es llamativo el uso indiscriminado de términos como: ética, moral y valores, puesto que no hacen diferenciación de los términos, llegando a confundir conceptos básicos dentro este tipo de literatura (Komives & Dugan, 2010, p. 118).

Tabla 9: Escuelas y teorías de liderazgo político

Denominación	Exponentes principales	Variables principales	Principios teóricos
El gran hombre, liderazgo carismático	-Max Weber (1964), obra <i>Economía y sociedad</i> .	-Tipos de dominación -Cómo los líderes son vistos a través de los seguidores -Carisma	El carisma es una cierta cualidad de una personalidad individual → Líder: cualidades sobrenaturales, supra humanas o excepcionales.
La teoría de los rasgos y las habilidades	- Stogdill (1974) -McCall y Lombardo (1983),	- Cualidades y atributos del líder	-Relacionada con la teoría del gran hombre, supone que las personas nacen con ciertas características o rasgos que las hacen especiales para ser líderes. -Pionero, Stogdill (1974): identificó diversos rasgos y habilidades importantes en los líderes, aunque también llegó a la conclusión de que lo importante no eran los rasgos en sí, sino el que éstos guardaran una adecuada correspondencia con las características, las actividades y las metas de sus seguidores. -McCall y Lombardo (1983): investigaron a líderes exitosos como a los que no lo fueron → identificaron cuatro rasgos principales para atribuir éxito o fracaso
El comportamiento de los líderes y los estilos de liderazgo	-Universidad Estatal de Ohio -Universidad de Michigan (Hodgets 1992)	- Rasgos y comportamientos del líder - Relación con los seguidores: *Definir roles del grupo *Actividades	- Universidad del Estado de Ohio: estudio fue enfocado en dos aspectos principales, en la que los líderes llevaban a cabo sus actividades: 1 - Estructura inicial, donde el líder se caracteriza por definir los roles dentro del grupo, asignar las tareas e indicar la forma en la que éstas deben realizarse. 2 – Las consideraciones (también llamada condiciones con los trabajadores), se caracteriza por un liderazgo basado en respeto, entendimiento y confianza entre el líder y los miembros del grupo. -Universidad de Michigan, aspectos principales a considerar: 1- El centrado en el trabajo (tarea): el interés del líder se encuentra en lograr que el trabajo se realice. 2- El centrado en los trabajadores: su preocupación por las personas mismas
El liderazgo situacional y los modelos normativos para la toma de decisiones	-Tannenbaum y Schmidt (1958) -Maier (1963), -Paul Hersey y Ken Blanchard (1969) - Victor Vroom y Phillip Yetton (1973)	-Interacción con la situación por parte del líder	Diferentes patrones de acción que pueden ser efectivos en diferentes situaciones incluyendo factores de incidencia que tiene el contexto. La teoría refuta la universalidad del liderazgo
Modelos contingentes	-Fiedler (1957)	-Eficacia del comportamiento del líder -Características de los seguidores -Situación	- Los líderes adaptan su estilo de liderazgo frente a los factores que deben de enfrentar en su entorno → una cosa depende de otras: las actividades, estructura, el entorno o contexto.

Enfoque escéptico	-Barrick, Day, Lord y Alexander (1991) -Day & Lord (1988) House y otros, (1991) -JE Smith, Carson, y Alexander (1984)	-Características de los seguidores -Cuestionamiento a la existencia de liderazgo	-La evaluación realizada a los líderes son como resultado de las actividades desempeñadas por sus seguidores. -Este enfoque contribuye al rigor de la metodología sobre el estudio del liderazgo: empleo de diferenciado de niveles de liderazgo, y en el comportamiento de los seguidores, así como su percepción sobre la realidad.
Enfoque de procesar información	-Lord, Foti y De Vader (1984)	-Legitimidad del líder → influencia en seguidores	- Cómo y por qué un líder es legítimo.
El nuevo liderazgo	-Bass (1985), Bennis, Nanus, Conger	-Contrato social de seguidores para el bien común	- Los líderes motivan a sus seguidores a trascender sus intereses personales por el bien común. -Los líderes necesitan visión para dirigir a sus seguidores
Enfoque biológico/evolucionario		-Diferencias biológicas entre líderes (tanto hombres como mujeres)	-Estudios se concentran en las diferencias biológicas de los líderes que puedan influenciar en su evolución como seres individuales y, por ende, como líderes.
Fuente (Cao, 2017; Day & Antonakis, 2008; Masciulli et al., 2007; Pariente Fragoso, 2009)			Elaboración propia.

3. Liderazgo político dentro de grupos vulnerables:

Dentro de las sociedades actuales, sobre todo en las democracias, encontramos que el derecho de las personas a intervenir en asuntos públicos tiene lugar por las condiciones de igualdad y respeto que todos los seres humanos poseemos tan solo por el mero hecho de ser seres humanos. Cuando se garantiza el pleno ejercicio de ciertos derechos, estos llevan a que se puedan ejercer otros de manera consecutiva o complementaria. Así, por ejemplo, en un inicio el derecho al voto y a la educación solo lo tenían ciertas personas, luego se extendió el derecho a otras personas que cumplan ciertos requisitos, hasta que finalmente, también se permitió el ejercicio a votar por parte de las mujeres, así como, su derecho de asistir libremente a las instituciones educativas, etc. Por lo tanto, cuando hablamos de igualdad ente los ciudadanos nos referimos a que todas las personas están protegidas contra la discriminación de cualquier tipo, sea esta por la raza, sexo, color, lengua, religión, etc.

Para esto se requiere que se elimine de manera progresiva posibles impedimentos que no permitan a ciertos ciudadanos (generalmente, pertenecientes a minorías, grupos vulnerables) que opinen o participen dentro del gobierno, así como su participación política activa. Es preciso mencionar que “las medidas especiales adoptadas para corregir las desigualdades existentes no constituyen discriminación” (Bassiouni, Cherif; Beetham, David; Touraine, Alain., 1998: 32). Pero ¿qué sucede cuándo estas “medidas especiales” no son operativizadas por los gobiernos dentro de un territorio o simplemente son ignoradas? Se puede afirmar que este conflicto social nace entre el análisis de lo que es racional (dotar de derechos a todos los ciudadanos por igual) y el costo-beneficio del Estado para proporcionar condiciones de igualdad y equidad para todos sin discriminación alguna.

El descontento generado a raíz de desigualdades socioeconómicas y políticas ha dado lugar a diferentes tipos de movilizaciones, protestas, así como nuevas formas de organización ciudadana o lo que reconoceríamos como oportunidades políticas para la participación política de la sociedad civil en general. Dentro de la teoría de movimientos sociales, encontramos que la participación política, entendida como “una actividad que busque influir en el gobierno o el proceso político, en la sociedad civil o que busque alterar patrones sistemáticos de comportamiento social” (Delfino & Zubieta, 2010b), puede ser

expresada también en términos de contienda política³³ y diferentes oportunidades políticas³⁴ o acción colectiva dependiendo la coyuntura.

Sobre esta base encontramos que, cuando la concentración de poder en las élites políticas no hace partícipe a todas las esferas de la sociedad, es cuando aparecen actores disruptivos, tales como movimientos sociales, protestas o alguna otra forma de acción y representación política organizada. Los descontentos sociales, en general, generan oportunidades favorables para reclamar demandas, donde se pueden identificar a diferentes actores movilizados como activistas, líderes comunitarios o locales, así como líderes políticos. En el caso del activismo, se considera que esta es una manera en que se fortalece la conciencia ciudadana, promoviendo el interés hacia asuntos públicos, la legitimidad en la toma de decisiones del gobierno con participación ciudadana, y decisiones comunitarias. Comúnmente se reconocen dos formas de activismo, por medio de acciones pacíficas y por acciones violentas³⁵. El activismo ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad y en todo tipo de sistemas políticos. Sin embargo, no ha recibido la atención de historiadores como en sus estudios de política convencional (Martin, 2007, pp. 19-20).

Hoy en día, encontramos que las actividades desempeñadas por el activismo están dando un giro con relación al ejercicio de poder formal: “El empoderamiento ciudadano ha permitido que (...) muchas personas canalicen su activismo social en movimientos

³³ Según McAdam, Tarrow y Tilly (2001), la contienda política puede ser contenida o transgresiva. Se denomina contienda política a los acontecimientos que, por lo general son programados, públicos y colectivos, donde interactúan reivindicadores luchando por determinados objetivos. De esta manera, la contienda contenida constituye aquellas interacciones sociales donde los reivindicadores o actores políticos/sociales que participan en ella, previamente formaban parte esa organización. Por ejemplo, las marchas anti-taurinas que se realizaron antes de la Consulta Popular en el 2011, como una forma de “concientizar” a las personas sobre el maltrato animal, se lo puede calificar como una contienda contenida, puesto que por varios días se llevó a cabo una campaña para convocar a esta marcha por todo el centro de Quito hasta el Palacio de Carondelet, y los participantes que fueron parte de eso, se identificaban como defensores de los derechos de los animales, formando parte de un colectivo previamente establecido. Del mismo modo, podemos recordar las marchas de los profesores y transportistas que se realizaron por varios años, donde los primeros protestaban por un aumento de sueldos, mientras que los otros luchaban por incremento en el alza de pasajes públicos.

Por su parte, la contienda transgresiva es aquella que se caracteriza porque sus luchas identitarias son esporádicas, es decir, tienen lugar de manera completamente eventual, y sus actores políticos son recientemente auto identificados. En la historia ecuatoriana, podemos encontrar varios eventos políticos y sociales de contiendas transgresivas, como los “Forajidos”, y los disturbios del 30-S. Este último acontecimiento es un claro ejemplo de contienda transgresiva, pues su movilización fue de manera completamente espontánea (auto-convocada) y sus participantes o reivindicadores eran personas que formaban parte de toda la sociedad civil, y no de un movimiento o institución social previamente establecida.

³⁴ Cuando hablamos de oportunidades políticas nos referimos a las ventajas o alcances que puedan obtener los movimientos sociales y/o reivindicadores frente a la participación dentro de determinada contienda. Es decir, las oportunidades políticas representan las motivaciones o incentivos que pueden encontrar los miembros de dicha organización o movimiento social durante una marcha, concentración, etc (McAdam et al., 2001).

³⁵ Para mayor información sobre las formas de activismo, se sugiere revisar el artículo elaborado por Brian Martin, titulado “Activism, social and political, social and political” (Anderson & Herr, s. f., pp. 19-27)

ciudadanos de todo tipo (contra los desahucios, por un nuevo modelo energético, pro aborto, etc), pero también en nuevos partidos políticos que apuestan por nuevas formas de hacer política” (Marcellesi & Martínez, 2015). Esto deja en evidencia que ahora las configuraciones de participación política requieren tanto “un pie en la calle y otro en las instituciones.” Así es que, “lo innovador de estos movimientos de participación política es que surgen como espacios de confluencia entre el activismo social y local y el activismo político” (Marcellesi & Martínez, 2015).

Dentro de estas nuevas formas de participación política encontramos que:

- Se busca recuperar protagonismo de la política local, redirigiendo la agenda: democratización de instituciones, mayor enfoque a lo social, es decir una actuación glocal, en otras palabras, pensar de forma global, pero actuar de forma local.
- Cortar la distancia de la clase política y ciudadanía: más cerca de sus representantes y formar activamente de la toma de decisiones y diseño de políticas, lo que se traduce en nuevas formas de hacer política.

Este último sería el punto más importante dentro de la presente investigación, puesto que el análisis producido a partir de nuestro sujeto de investigación permitirá entender y cuestionar estas nuevas formas de representación: ¿Existe realmente un cambio en las configuraciones de participación política?, ¿cuándo un representante/activista local se postula o llega a espacios de poder formal, deja de ser activista?, ¿en qué grado cambian sus responsabilidades?, ¿son realmente necesarios estos representantes para el alcance o reivindicación de derechos?. El análisis del contexto, así como las características de los otros actores, vislumbrarán si existe una sociedad más o menos organizada y activa.

4. Discusiones finales:

4.1. ¿Qué es el liderazgo político?:

Luego de explorar las distintas teorías, escuelas y modelos que se han presentado entorno al liderazgo, y en concreto sobre el liderazgo político, podemos concluir que no existe una definición global o única, sino que esta dependerá del estudio que se realice y el contexto en que se desarrolle la investigación³⁶. Sin embargo, lo que podemos resaltar sobre esta definición son características en común para considerar que un liderazgo es político y no confundirlo con el liderazgo desempeñado en otras ramas. En este sentido, el liderazgo político posee estas dimensiones:

- Necesaria existencia de la naturaleza relacional: “líder” y “seguidores”.

³⁶ Ver Anexo 1: Recopilación de definiciones sobre liderazgo político.

- Posee una motivación de ser (agenda), sea este personal o por el bien común.
- Implica la organización o movilización de personas y recursos (económicos, políticos, y otros) con el objetivo de alcanzar intereses específicos. En otras palabras, los medios, materiales e intangibles, que usan los líderes para alcanzar sus fines y/o los objetivos de sus seguidores; estas son "las técnicas que usa el líder para movilizar apoyo en nombre de su agenda y / o para mantener su apoyo o posición" (Peele 2005, 192; citado por Masciulli, Molchanov, & Knight, 2007: 5-6).
- Los resultados/efectos del liderazgo, sean estos simbólicos o reales, pueden ser de corta o larga duración.
- Debe ser contextualizado dentro de las configuraciones de poder, autoridad, legitimidad, historia, instituciones, normas y cultura política.
- Involucra coaliciones formales o informales, pueden ser verticales u horizontales, con la finalidad de resolver los problemas de acción colectiva.
- La relación líder-seguidor se basa relaciones recíprocas (horizontales) o verticales. Dependiendo de éstas, la configuración y distribución del poder puede ser repartido entre los diversos actores de la organización o movimiento. Es decir, la interacción puede ser de forma cooperativa o competitiva.
- Habilidades del líder para actuar bajo determinadas situaciones. El líder debe poseer juicio interpretativo de las situaciones, adoptar posiciones para que sus seguidores las apoyen.
- La efectividad e identidad de los líderes políticos no sólo proviene en función del carácter, sino también de la dinámica del contexto en el que se desarrolla (oportunidades y situaciones de crisis) (Morrell & Hartley, 2006, p. 492).
- Generalmente, su ejercicio está relacionado sobre la base de la posesión de una oficina legalmente atribuida (poder formal), y la posición de los líderes es generalmente duradera (Lyne de Ver, 2009, p. 7). Azzam y Riggio (2003) resaltan que pueden existir tanto líderes políticos formales como líderes políticos informales. Los primeros serían aquellos que ostentan un puesto público, mientras que los otros, constituyen la cabeza de grupos especiales de interés, o activistas de derechos civiles, etc (Morrell & Hartley, 2006, p. 485).

En definitiva, el liderazgo político es el ejercicio de poder (posición élite dentro de la estructura social) que permite producir un impacto social. Es un fenómeno multidimensional, que por su naturaleza es trans e interdisciplinario. De ahí nace la complejidad de su estudio. Para algunos académicos, el liderazgo político se encuentra

dentro del estudio del liderazgo social solo como una parte de este. Sin embargo, tanto el liderazgo social como el político se manifiestan en posiciones formales y conductuales (Grint 2000, Grint 2005 citado por Masciulli, Molchanov, & Knight, 2007: 5). Además, dichos académicos también enfatizan que el liderazgo político está relacionado con el poder, donde el líder es aquella persona capaz de modificar el curso de los eventos (Blondel 1987; Wildavsky 2006 citado por Masciulli, Molchanov, & Knight, 2007: 5-6).

A menudo los propios líderes políticos refuerzan el estudio del liderazgo con un enfoque metodológico individualista. Según Hart y Rhodes (2014), existen dos perspectivas de partida para entender el liderazgo político. El primero es verlo como una fuerza modeladora de la vida política. Es decir, explorar cómo, cuándo, por qué funciona, y qué efecto posee. Bajo esta perspectiva, se mira al liderazgo político como una fuente de dinamismo para el sistema político, que produce un significado colectivo y aprovecha la dinámica colectiva para llegar a una causa común. En definitiva, para esta perspectiva, el líder es considerado como un evento, puesto que tienen la capacidad de cambiar el curso de la historia, de generar esperanza y ambiciones en sus seguidores (Hart & Rhodes, 2014, p. 10).

La segunda perspectiva es considerar al liderazgo político como una consecuencia, donde el liderazgo es la variable dependiente, y se busca explicar las variaciones por medio de la observación de otras unidades de análisis que tengan impacto en él. Por ejemplo, ¿cómo llegan a su control en la oficina³⁷? ¿Por qué algunos llegan a la cima en sus respectivas organizaciones políticas y otros no?, ¿Qué sucede en el camino?, ¿Cuáles son las consecuencias si el acceso a roles de liderazgo está sesgado hacia personas de ciertos antecedentes sociales o profesionales (Borchert y Zeiss 2003; Bovens y Wille 2009 citado por Hart & Rhodes, 2014, p. 10)? En este sentido, entender quién puede llegar a las esferas de poder y cómo, pueden enseñarnos mucho sobre las sociedades donde trabajan los líderes y sobre ellos mismos. Ejemplo de ello están Evo Morales (sindicalista cocalero boliviano), Katrin Jakobsdóttir (feminista y ecologista islandés), Ada Colau, etc. De alguna manera, refleja la movilidad social ascendente y la influencia política de campesinos, inmigrantes, y minorías, así como el cambio en la configuración de las agentes políticas y en el repertorio de las contiendas.

Para la presente investigación se considerará al liderazgo político como un proceso para llegar a esferas de poder en una estructura formal. La idea es encontrar en qué punto,

³⁷ En la literatura de habla inglesa, cuando hablan sobre liderazgo político formal lo relacionan con el ejercicio de poder desde una oficina o un puesto de poder.

de qué manera, y cómo se produce dicho proceso, y tal vez, “cambio”, desde la tenencia del poder político informal (como un activista o defensor de derechos) hasta el ejercicio de poder formal.

La pregunta formulada alrededor de esta incógnita es si es necesaria la presencia de liderazgos políticos para políticos para la reivindicación de derechos humanos a favor de comunidades o grupos vulnerables, considerando que se ha llegado a afirmar que, en las sociedades de hoy en día, los líderes no hacen realmente una diferencia por la auto-movilización de las masas, y que los “new-new” movimientos sociales han reconfigurado los nuevos actores sociales.

Finalmente, podemos afirmar que no existe una teoría unificada del liderazgo, existen tantas definiciones como teorías en diferentes disciplinas. Aún no se llega a un consenso sobre lo que es el liderazgo, cómo estudiarlo o incluso las razones por las que lo estudiamos. En la sociedad actual, valdría la pena replantearse el nacimiento de nuevos actores políticos o como sujetos disruptivos, que no han tenido una carrera política, y han llegado a puestos formales de poder. Tal vez este podría ser un signo de cambios generacionales para la distribución y participación del poder que, sumado a las nuevas interacciones sociales con las TICs y la globalización, generan nuevas configuraciones en los espacios de participación política y ciudadana.

4.2. Observaciones conceptuales entre el activismo político y liderazgo político:

Dentro de la literatura sobre movilización de masas, reivindicación de derechos, así como de acción política, es común encontrar los términos activistas, defensores o líderes. Para fines prácticos de la investigación, se considera preciso puntualizar semejanzas y diferencias conceptuales entre los términos antes mencionados.

El activismo es la acción realizada en nombre de una causa, acción que va más allá de lo rutinario o convencional. Este ha jugado un papel importante para terminar con la esclavitud, dictaduras, promover los derechos de trabajadores, mujeres, medioambiente, etc. El activismo también se puede usar para objetivos como atacar a las minorías o promover la guerra; por esta razón, el activismo no necesariamente es algo bueno o malo. Todo depende de la causa y acciones, mientras que para una persona “x” protesta es valiosa, para otra persona podría representar un ataque serio a derechos humanos, o simplemente una causa sin importancia (Martin, 2007, pp. 19-22).

En definitiva, el activismo, sea cual sea su clase, nace de la necesidad de transformar una realidad y generar una respuesta de la sociedad ante esa necesidad. Se podría considerar

al activismo como el concepto ciudadano de hacer política, puesto es que una expresión de participación ciudadana. En este punto, la responsabilidad política se ve reflejada en las acciones políticas que emprende la sociedad civil desde estos sectores. Así mismo, el activismo pasa por un acuerdo político entre actores en común, es un consenso entre actores (articular esfuerzos, que se podrían interpretar como acción colectiva). En el caso del activismo político, es necesario realizar un mapeo de actores dentro de la estrategia que se desea implementar, no sólo es necesaria la voluntad política (consenso, acuerdo, coalición), esta no es efectiva sino existe una estrategia para su aplicación. Finalmente, las transformaciones emprendidas desde sus espacios representan el empoderamiento de la sociedad civil a largo plazo.

Entonces, si tanto el activismo como el liderazgo buscan un cambio en la sociedad. ¿Cuál es el eslabón que diferencia a un activista de un líder?, ¿en qué momento un activista se convierte en un líder? Se podría afirmar que la diferencia entre un líder político y un activista político radica en el momento en que un activista decide participar de manera formal dentro de los espacios públicos de poder. Otra diferencia entre un líder político y un activista, es que el primero “debe cumplir” las responsabilidades que han sido designadas y lo prometido en la campaña electoral, mientras que el activismo se mueve bajo un compromiso no firmado, no obligado, más bien la responsabilidad social y ética le inducen a alcanzar la agenda marcada dentro de su organización o de forma individual. Tanto el liderazgo político como el activismo poseen una agenda, y un repertorio de contienda. Sin embargo, la diferencia se encontraría en la estructura bajo la cual buscan alcanzar sus objetivos, así como los recursos que poseen cada uno (West, 2008, pp. 134-136)

Otra semejanza entre el liderazgo y el activismo político radica en el sentido de crear una identidad para obtener el apoyo de sus seguidores. Mientras que, en el activismo, si bien es cierto que existe una o varias cabezas al mando, no requiere “captar seguidores” por medio de generar emociones basadas en una persona, sino más bien este sentimiento de identidad u otredad radica en los objetivos comunes que tienen como organización. No necesariamente los líderes políticos aspiran a ser líderes por su afán o sentido de servicio a la comunidad, sino por obtener poder a favor de intereses personales o de bien común. Por su parte, el objetivo principal de los activistas políticos y sociales, en general, es generar un cambio en la sociedad, sea cual sea este (West, 2008, p. 138).

Por otra parte, de acuerdo a la Declaración de los Defensores de Derechos Humanos (DD.HH.) (1998), se entiende por defensor de derechos humanos a “los individuos, los

grupos y las instituciones, que contribuyen, a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos” (General Assembly, 1998). En otras palabras, los defensores de derechos humanos pueden ser cualquier persona o grupos de personas que se esfuercen por promover los DD.HH. sin distinción de edad, género, etc. Es importante señalar que, los defensores de los derechos humanos no sólo pueden pertenecer o desempeñar esta actividad en organizaciones no gubernamentales (ONG) e intergubernamentales, sino que, en algunos casos, también pueden ser funcionarios públicos, miembros del gobierno o del sector privado (ACNUDH, s. f.).

Finalmente, hasta 1998, los términos activistas, profesional, agente o supervisor de los derechos humanos eran los más comunes; sin embargo, se considera que la expresión “defensor de los derechos humanos es más pertinente y útil” (ACNUDH, s. f.). En este sentido, dentro del texto entenderemos que tanto los activistas como los líderes políticos son defensores de los derechos humanos, pues en ambos casos, buscan generar cambios en la sociedad frente a desigualdades (sociales, políticos y/o culturales), o crisis dentro de la coyuntura.

4.3. Conclusiones del capítulo:

Luego del repaso teórico y conceptual sobre el liderazgo político se puede resaltar que:

- No necesariamente un líder tiene que ostentar un puesto público o posición formal de poder. Sin embargo, los líderes políticos formales legitiman su posición como tal, por medio del voto y apoyo popular. También se puede encontrar liderazgos políticos informales como los representantes de organizaciones o defensores de derechos civiles, por ejemplo.
- No es lo mismo ser un líder que una persona que posee autoridad (*holder power*). En términos de poder y autoridad, quien lo ostenta y quien lo ejerce son distintos.
- Se observa que en la mayoría de los enfoques teóricos sobre liderazgo político las principales variables de análisis giran en torno a la observación sobre la relación líder- seguidor, características/ rasgos personales del líder, conductas/ comportamientos de seguidores e incidencia de factores externos en la actuación de líderes y seguidores en la toma de decisiones. Claro está que cada una de las unidades de análisis descritas adoptan una posición predominante (variable dependiente o independiente) según el enfoque del estudio.

- Conforme a los estudios y teorías producidas a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX hasta la actualidad, las teorías que cuentan con mayor “acogida” o empatía para su investigación son el carismáticos, de rasgos y transformacional.
- El liderazgo político implica el ejercicio de poder en sus estructuras sociales.
- Las nuevas democracias y nuevos contextos o realidad sociales generan la demanda de nuevas conquistas sociales. Por ende, tanto los estilos como tipos de liderazgo evolucionan, incluso a un nivel más local donde lugar a liderazgos locales, o comunitarios.
- Si bien es cierto que existen similitudes entre activistas y líderes políticos (poseer una agenda, motivación, recursos, etc.), sus principales diferencias radican en cómo manejan sus recursos, motivaciones y estrategias para llevar a cabo su agenda.

CAPITULO II: Metodología

“Investigación es lo que hago cuando no sé lo que estoy haciendo”.

Wernher von Braun

“Si la política es el arte de lo posible, la investigación es sin duda el arte de lo soluble. Ambas son asuntos de mentalidad inmensamente práctica”

Peter Brian Medawar

En el presente capítulo se describen los aspectos metodológicos empleados durante el estudio. Consta de dos secciones, la primera es una fase descriptiva que incluye el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, y los objetivos. La segunda es explicativa sobre el tipo de estudio, la aplicación de los métodos propuestos para la investigación, así como los participantes, los instrumentos y los procedimientos que se utilizaron para llevar a cabo los objetivos de esta investigación.

1. Primera sección:

1.1. Planteamiento del problema:

Conforme a los datos proclamados por el CNE, la Asamblea Nacional del Ecuador, se encuentra integrada 137 parlamentarios de los cuales 52 son mujeres, constituyéndose como 38% de asambleístas para el período legislativo 2017 -2021 (CNE, 2017, p. 155). Si bien cierto que esta cifra contrasta con una mayor participación política en cuanto igualdad de género con relación a la participación política de las mujeres en la función legislativa de años anteriores (en el 2013, fueron electas 52 parlamentarias representando el 40% del total de asambleístas, mientras que en los congresos de los años 90 y la década del 2000, la representación de las mujeres no era superior al 3%) (Redacción Política, 2017; Silva, 2013), se desconoce el nivel de participación o de representantes de otros grupos vulnerables como los pertenecientes a poblaciones indígenas, afrodescendientes, montubios, personas con discapacidad o población LGBTI, tanto a nivel de asambleístas principales como suplentes. En este sentido, la presente investigación nace de la necesidad de entender el rol del liderazgo político para la reivindicación de los derechos humanos de dichos grupos vulnerables en el Ecuador dentro de espacios formales de poder y representación como lo es la Asamblea Nacional.

1.2. Preguntas de investigación:

Si bien es cierto que existen indicadores sobre la participación política en términos de género para autoridades electas en el Ecuador correspondientes a los últimos diez años (Silva, 2013), así como un examen global sobre la participación política de mujeres indígenas y afrodescendientes en el Ecuador en términos de evaluación a los avances en leyes (Garcés Dávila, 2012; Oficina de ONU Mujeres, 2013, pp. 132-158; Pacari, 2002), se carece de información sobre la participación política en puestos de elección popular, especialmente dentro de la Asamblea Nacional, por parte de representantes de grupos vulnerables, que no sólo incluyan a los pueblos y nacionalidades indígenas de nuestro país. De esta manera, la pregunta principal de la investigación gira entorno a que, si existe o no algún representante de estas poblaciones dentro de un puesto de elección popular, en este caso la Asamblea Nacional, y si la presencia de estos actores dentro de estos espacios de poder formal influye o no en la reivindicación de derechos humanos de sus comunidades. Además, se cuestiona si el rol que dichos actores desempeñan se lo puede denominar liderazgo político o no. En otras palabras, la pregunta de investigación central es: *¿el liderazgo político de actores de sectores sociales reconocidos como miembros de grupos vulnerables, y que desempeñan un puesto de elección popular, influyen o no en la reivindicación de derechos humanos para este sector poblacional?*

Esta pregunta inicial llevó a que se cuestione en términos teóricos dos preguntas fundamentales para el desarrollo de la investigación. La primera fue *¿quiénes se encuentran dentro los grupos vulnerables en el Ecuador?*, y la segunda, *¿a qué denominamos liderazgo político?* Estas bases teóricas facilitaron herramientas que ayudaron a acercarse más al sujeto de estudio dentro del universo (Asamblea Nacional) e incluso formular las preguntas empleadas en las entrevistas realizadas dentro de la investigación. Con la construcción del marco conceptual aparecieron otras interrogantes: *¿es correcto usar la palabra activista como sinónimo de líder?*, *¿existen diferencias y semejanzas entre ambos términos?*, si tanto el activismo como el liderazgo buscan un cambio en la sociedad *¿cuál es el eslabón que diferencia a un activista de un líder?*, *¿en qué momento un activista se convierte en un líder?*, y finalmente *¿cuándo un representante/activista local se postula o llega a espacios de poder formal, deja de ser activista?*, *¿en qué grado cambian sus responsabilidades?*

Estas discusiones teóricas dieron soporte a la pregunta principal de la investigación porque permitieron determinar cuál sería la muestra poblacional de los grupos vulnerables (quiénes son en general) y explorar si existe o no algún miembro de los grupos vulnerables

dentro de la Asamblea Nacional por medio del estudio del universo planteado. Una vez resueltas estas preguntas, surgió otra interrogante: *¿es realmente necesario la presencia de representantes de grupos vulnerables para el alcance o reivindicación de derechos a favor de sus comunidades?* Este cuestionamiento es parte del análisis central del sujeto de investigación, y para intentar responder esta pregunta se indagó si *¿existen personas que hayan sido elegidas popularmente y que sean parte de estos sectores en el Ecuador dentro de la Asamblea Nacional para el período legislativo 2017 -2021?*, y en caso de que existan, *¿cuáles han sido las acciones políticas emprendidas por este individuo a favor de su comunidad?*

Este punto fue crucial para determinar los aspectos que se estudiarían dentro del estudio de caso y responder a la pregunta central de la investigación. Primero porque el propósito principal era conocer si existe alguna relación entre el liderazgo político y los representantes de estos sectores para la reivindicación de sus derechos. Segundo, esta relación solo se podría determinar por medio de la observación de un caso en específico. Tercero, para establecer el estudio de caso se debía determinar qué elementos se estaban buscando en el sujeto de investigación. Cuarto, para identificar dichos elementos era necesario realizar una aproximación teórica y conceptualmente. Quinto, una vez que se reconocían dichos elementos se procedía al análisis sobre si efectivamente el sujeto de estudio es un activista o líder, y finalmente, esclarecer que el objetivo era conocer si su presencia o no dentro de la Asamblea Nacional marca alguna diferencia respecto a los temas relacionados con la población a la que pertenece más no el caracterizar su estilo de liderazgo.

1.3. Objetivos:

a) Objetivo general:

Analizar el rol del liderazgo político dentro de la reivindicación de derechos humanos para poblaciones vulnerables en el Ecuador por medio de un estudio de caso.

b) Objetivos específicos:

- Realizar una aproximación teórico-conceptual sobre las definiciones, características, diferencias y semejanzas del liderazgo y activismo político.
- Determinar el sujeto de estudio (representante de comunidad vulnerable) por medio del método bola de nieve dentro de los asambleístas ecuatorianos elegidos para el período 2017-2021.

- Analizar y caracterizar la participación política del sujeto de estudio elegido para determinar la influencia o no de su liderazgo político en la reivindicación de derechos humanos de la población a la cual pertenece.

2. Segunda Sección:

2.1. Diseño y Tipo de estudio:

La presente investigación posee un enfoque cualitativo y heterodoxo³⁸. El desarrollo de la investigación se llevó a cabo bajo tres fases que, se explican a continuación:

- Primera fase: Esta fase se identifica como de aproximación donde se buscó una base teórica sobre los temas principales tratados dentro de la investigación, tales como teorías sobre liderazgo político, precisiones conceptuales sobre grupos vulnerables, liderazgos políticos vs activismo, etc. Por un lado, se llevó a cabo un estudio exploratorio el cual permitió caracterizar y aumentar el grado de conocimiento sobre los temas antes mencionados. Por otro lado, se empleó la hermenéutica jurídica para determinar los grupos vulnerables identificados dentro de la Constitución del Ecuador.

- Segunda fase: Esta fase fue de recolección y transformación. En ella se distinguen dos etapas. La primera corresponde al método de análisis cuantitativo de datos secundarios, por medio de la recopilación de datos existentes sobre los asambleístas principales y suplente perteneciente al período 2017 – 2021. Mientras que, la segunda etapa corresponde a la aplicación del método bola de nieve para determinar nuestro estudio de caso.

La aproximación cuantitativa que se obtuvo hacia el universo de estudio permitió recolectar información del contexto del sujeto de estudio con el fin de facilitar la interpretación de los datos cualitativos obtenidos por medio de la bola de nieve. Esta triangulación de información ayudó a contrastar y confirmar los datos que se poseen alrededor de los grupos vulnerables que participan dentro de la Asamblea Nacional. Así mismo, los resultados obtenidos por medio de este método ayudaron a desplegar

³⁸ La palabra heterodoxa dentro de la investigación hace referencia al uso distinto del proceso de validación de hallazgos. El enfoque heterodoxo representa el uso de métodos de la investigación de “forma natural” donde cada uno de ellos resalta la relación, conexión e interdependencia del fenómeno de interés estudiado bajo cualquiera de los métodos empleados. En este caso, la heterodoxia ha sido empleada dentro de este estudio de manera tal que se describe cada etapa con un método diferentes para el análisis de la información y su conexión con el objetivo de la investigación, destacando el uso del método bola de nieve para la identificación del sujeto de estudio. Para mayor información sobre el enfoque heterodoxo y la teoría de validación se sugiere revisar el artículo titulado *Theory Construction as Discipline Imagination* de (Weick, 1989)

información sobre el otro método (histórico – descriptivo), que se empleó para el análisis del estudio de caso.

- Tercera fase: En esta fase se identifican dos etapas. En la primera etapa, identificada como analítica, se realizó un estudio exploratorio sobre la situación del grupo al que pertenece el sujeto de estudio. Además, se recolectó información sobre su historia de vida por medio del método histórico. En esta etapa también se incluyó información de carácter cuantitativo, por medio del análisis de contenido de documentos sobre el número de participaciones del sujeto de estudio dentro de las sesiones de la Asamblea. Finalmente, la segunda etapa de enfoque cualitativo fue inferencial sobre los datos anteriormente recogido. En esta se realizó una discusión sobre la información obtenida a través del método deductivo, el cual señala la lógica del análisis del tema de investigación, contribuyendo a la verificación de los objetivos planteados.

2.2. Sujetos de investigación u observación:

Para determinar el sujeto de estudio dentro de los grupos vulnerables en el Ecuador, se empleó el método denominado bola de nieve o *snowballing sampling* en inglés, que permite identificar miembros de poblaciones de difícil alcance (*hard to reach*) o poblaciones escondidas (*hidden population*). Este método permite usar dos tipos de procedimientos, uno en el que se pregunta a unos pocos miembros de la población de difícil alcance o poblaciones escondidas identificar a otros miembros de su grupo. A estos también se les pide sugerir a otros miembros, y así sucesivamente, hasta obtener una muestra no probabilística o para construir un marco a partir del cual muestrear. En el segundo procedimiento, los individuos en la muestra se les pide que identifiquen a otras personas, por un número fijo de etapas, con el propósito de estimar el número de "relaciones mutuas" o "círculos sociales" en la población (Handcock & Gile, 2011: 3). Este último, fue el procedimiento para levantar la información en la investigación.

Es importante señalar que la finalidad para aplicar este método en el presente estudio no es obtener un número estimado de una población vulnerable (cuantificar), sino que, a través de dichos "círculos sociales", identificar a un líder político dentro de la comunidad vulnerable que sea representante legislativo del Ecuador para el período 2017-2021, y a partir de ello proceder con el estudio de caso.

La aplicación del método bola de nieve se llevó a cabo a lo largo de casi 3 meses. La muestra obtenida del estudio fue un total de 7 asambleístas de una población de 264 (tanto principales como suplentes) pertenecientes al período 2017-2021. Esta pequeña muestra se

seleccionó dado la disponibilidad de tiempo por parte de los asambleístas, así como el limitado acceso para solicitar entrevistas (es necesario tener contactos cercanos para gestionarlas) y la coyuntura política dentro del país. A continuación, se precisa la aplicación del método:

- El primer contacto para realizar una entrevista fue un familiar cercano a uno de los asesores de un Asambleísta; quien tras varias semanas de conversaciones finalmente se logró agendar la primera entrevista.
- De forma paralela se gestionó la solicitud de otras entrevistas por medio de contactos cercanos (hijos de dichos asambleístas) para que intervengan a favor de dichas solicitudes.
- Así mismo, se recurrió a círculos de amistades cercanas, así como de colegas quienes puedan poseer comunicación directa o indirecta con los sujetos de investigación.
- Una de las entrevistas realizadas se obtuvo luego de interactuar directamente con la Asambleísta por medio de una red social (Facebook). Dicha comunicación fue realizada vía telefónica, en virtud, que la persona entrevistada se encontraba fuera de la ciudad de Quito.

Finalmente, una vez identificado el sujeto de estudio, se hizo uso del método histórico descriptivo con la finalidad de explorar las acciones políticas de dicho sujeto dentro de su población, y a su vez, analizar el rol de su liderazgo dentro de este proceso. De esta manera, se procedió con la búsqueda de información sobre la participación de dicho sujeto de investigación dentro de cada una de las sesiones de la Asamblea Nacional del Ecuador en el período 2017-05-14 a 2018-07-10. Dicho período responde a la información recogida de todos los asambleístas para el análisis del universo. Una vez que se identificó las sesiones en que participó el sujeto de investigación, se procedió a buscar los temas tratados en cada sesión y examinar si ese tema era de interés de su comunidad o no. Posteriormente, se usó la técnica de observación documental tanto de artículos de periódico como las grabaciones de las intervenciones dentro de dichas sesiones, para examinar y determinar algún aporte que brindó el sujeto de investigación sobre el tema.

Cabe señalar que la observación documental también se usó de forma general en la investigación para garantizar la veracidad del estudio. Para esto se emplearon fuentes de primera y segunda mano (libros, revistas y tratados). Así mismo, entre las técnicas empleadas encontramos: entrevistas semi estructuradas a los asambleístas que ayudaron a

identificar a nuestro sujeto de investigación, análisis de libros, de encuestas y estudios existentes, documentales, artículos de revistas especializadas, y boletines de prensa.

2.3. Instrumentos:

Para este estudio se diseñó una entrevista semi estructurada que consta de dos secciones: la primera, es una hoja de datos personales y preguntas sobre su tipo de formación académica, identificación étnica, sexual, así como su afiliación política que permiten verificar información que se ha recogido sobre el universo estudiado; la segunda, son las preguntas que se encuentran directamente relacionadas con los objetivos planteadas dentro de la investigación (Ver Anexo 3).

Así mismo, se diseñó un documento denominado consentimiento informado en el que se detalla la dinámica de las entrevistas, las razones por las cuales se lleva a cabo, con la finalidad de que el entrevistado confirme su autorización para el uso de información que nos proporciona (Ver Anexo 2). Durante las entrevistas existieron peticiones de que se haga uso de la información de forma anónima por lo que en la etapa de resultados llevarán como referencia "*Participante hombre/mujer 'número x'*" en orden indistinto, sin que estos representen el orden en que se realizó la entrevista (Ver Anexo 2).

3. Conclusiones del capítulo:

A lo largo de la investigación se encontró la necesidad de plantearse preguntas directrices que ayudaran a contestar la pregunta principal de la investigación. Estas preguntas permitieron determinar el universo de estudio y dentro de él, acercarnos más al sujeto de investigación.

Las entrevistas tomaron un promedio de dos meses y medio a tres para concretarse. Este tiempo supuso un problema significativo para obtener una muestra más grande del estudio, así como la necesidad de tener contactos o conexiones cercanas con los entrevistados, y la coyuntura política del país (debates sobre juicios políticos, y destituciones de autoridades, y demás).

CAPITULO III: Análisis de la participación de grupos vulnerables en la Asamblea Nacional del Ecuador (período 2017-2021)

“Entry into the political arena can be slow, uneven, and truncated, or it can be rapid, effective, and complete. The characteristics of individuals, groups, political practices, and institutional structures all affect that trajectory”.

**Jennifer, L. Hochschild and John H. Mollenkopf,
Bringing Outsiders In.**

“La fuerza está de lado de los gobernados si es que ellos reconocen la posibilidad de poder ejercitar ese poder”.

David Hume.

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos sobre el análisis del universo de estudio, y las entrevistas realizadas a nuestros participantes. En cuanto al análisis del universo se pretendía explorar la existencia de miembros de grupos vulnerables dentro de la Asamblea Nacional de forma cuantitativa, así como de contrastar información sobre el nivel de participación de representantes de esos sectores de la población más allá de los indicadores de género, y datos presentados por diversos medios de comunicación u observatorios de la función legislativa en nuestro país. Por su parte, con los resultados de las entrevistas realizadas a diferentes asambleístas del período 2017 – 2021 se buscaba no solo encontrar nuestro sujeto de investigación, sino también reflexionar sobre las respuestas conforme a la teoría estudiada en el capítulo I.

1. Análisis del Universo de Estudio:

El análisis del universo de estudio, donde se planteó encontrar el sujeto de la investigación, permitió examinar de manera cuantitativa la participación de los 264 representantes en la actual Asamblea Nacional. Dentro de los indicadores para observar su participación encontramos variables independientes (edad, formación académica sea un título de tercer y/o cuarto nivel, tecnología, género) mientras que las variables dependientes corresponden a nuestros indicadores de grupos vulnerables, tales como identificación étnica, identificación sexual y discapacidad.

Estos indicadores nos permitieron comparar los datos existentes sobre la participación política dentro de la Asamblea Nacional en términos de género, así como la formación académica de los asambleístas. Dentro de estos indicadores también se consideró el distinguir, si el asambleísta era principal o suplente, la participación dentro de las sesiones del legislativo (asistencias como ausencias) así como los proyectos de ley presentados al

CAL (Consejo de Administración Legislativa), con la finalidad de sistematizar de manera más sencilla la participación de nuestro sujeto de estudio una vez que este sea identificado.

Cabe señalar que la información recabada sobre cada una de las variables fue tomada de la página web oficial de la Asamblea Nacional (datos disponibles tales como algunas hojas de vida, y participación de los asambleístas durante las sesiones realizadas) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), y el resto de información fue tomada y cruzada del Observatorio Legislativo del Ecuador, que contiene información general sobre la participación de asambleístas principales y suplentes; también recurrimos a Radiografía Política que es un sitio afiliado al observatorio (Observatorio Legislativo, 2018; Radiografía Política, 2018). Finalmente, revisamos estudios presentados sobre los asambleístas del actual período elaborados por Plan V (Plan V Ecuador, 2017a), y un estudio titulado “*Primera Base Pública de la Función Legislativa, período 2017 -2021, sobre educación e impuestos de Asambleístas (principales)*” (Plan V Ecuador, 2017b). Dicha información fue contrastada con los datos que se lograron obtener desde el SENESCYT, en cuanto consulta de registro de títulos y del CNE, para observar información general tanto de asambleístas principales como suplentes (CNE, 2018; SENESCYT, 2018).

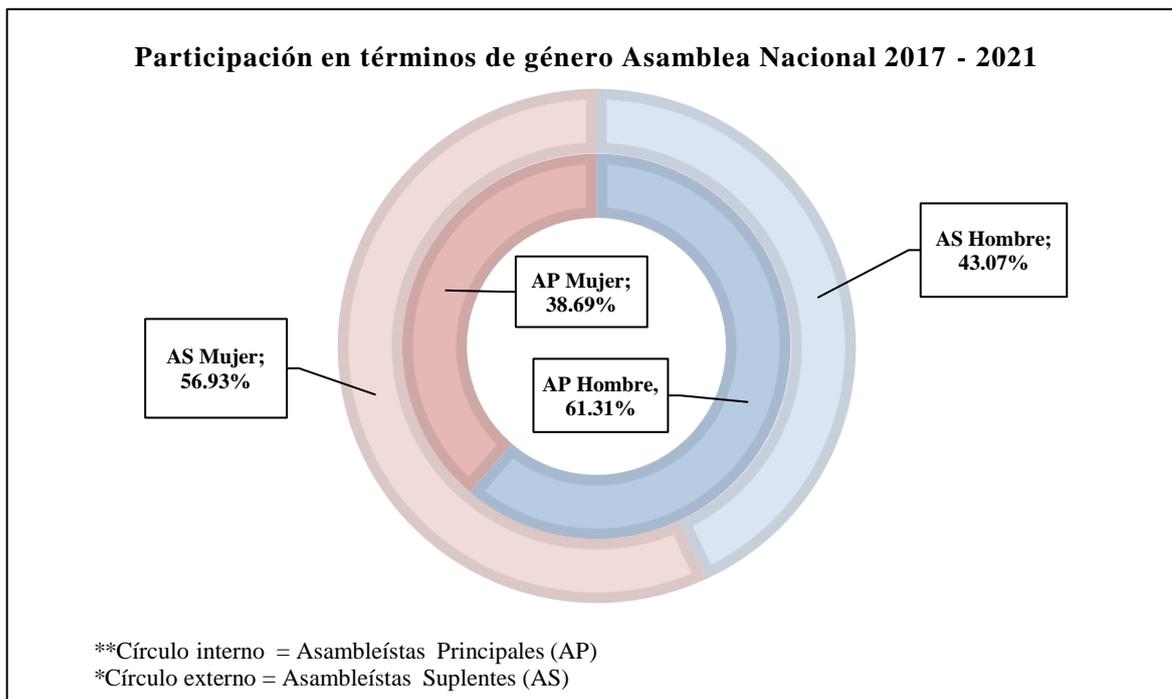
Cuando la Asamblea Nacional posicionó a sus representantes para el actual período legislativo se decía que estaba integrada por “52 son mujeres, y 85 hombres, siendo las mujeres el 38% de asambleístas para el período legislativo 2017 -2021 (CNE, 2017, p. 155), sin tomar en cuenta a sus miembros alternos. Así mismo, se reconoció que:

35 no tienen ningún título universitario. 102 legisladores tienen un registro de entre uno y cuatro títulos de tercer nivel. 50 tienen entre uno y dos certificados de cuarto nivel. Y, otros 19 legisladores, tienen entre uno y dos títulos de otro tipo de estudios, como diplomados y especializaciones (González, 2017).

Sin embargo, durante su primer año de legislación esta ha sufrido grandes cambios en su composición, tanto por la coyuntura política (juicios políticos, destituciones), como la imprecisión en los datos sobre la formación académica de los legisladores. Actualmente, se puede identificar que la Asamblea se encuentra constituida por 84 hombres y 53 mujeres solo por parte de asambleístas principales. Es decir, el 38.64% de la Asamblea está compuesta por mujeres que, en contraposición de los asambleístas suplentes, las mujeres representan un 56.93%³⁹. En otras palabras, 78 asambleístas suplentes son mujeres, y 59 son hombres (Ver gráfico 1).

³⁹ El porcentaje de representatividad de mujeres del pleno fue calculado de acuerdo a la homologación de la fórmula de indicador de género consensuada por distintas instituciones públicas del Ecuador en el 2016. En ella se considera como dividendo el número de escaños obtenidos según el género, y el divisor el total de

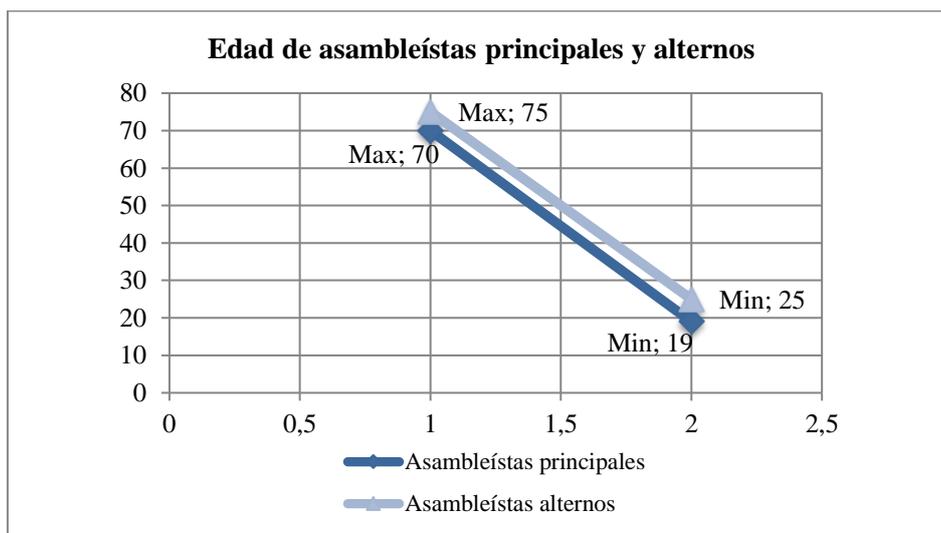
Gráfico 1: Participación por género en la Asamblea Nacional 2017 -2021



Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo (2018)
Elaboración propia

Por otro lado, la edad de los asambleístas principales oscila entre los 75 a los 25 años, siendo su edad promedio 48 años. Mientras que, para los asambleístas alternos, sus representantes son más jóvenes, se encuentran entre los 70 a 19 años y su edad promedio es de 41 años (Ver gráfico 2).

Gráfico 2: Edad máxima y mínima de asambleístas, período 2017-2021

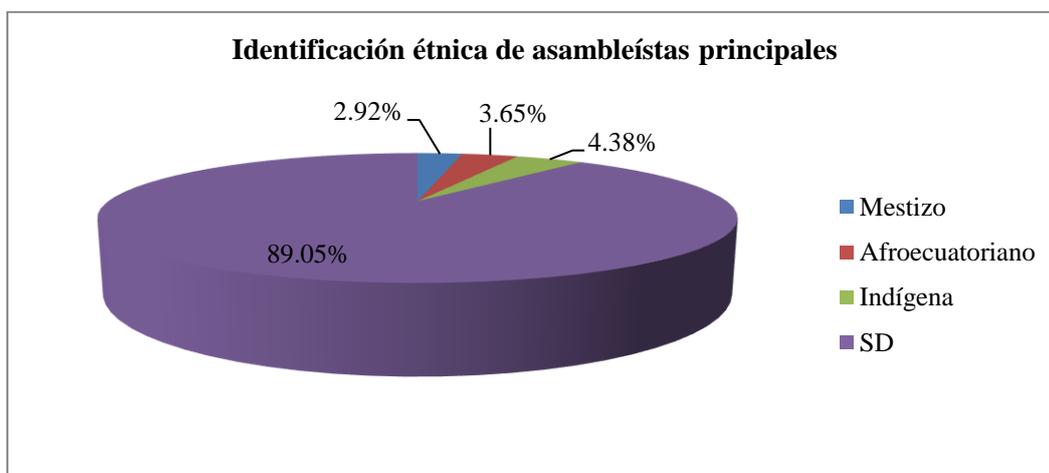


Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo (2018)
Elaboración propia

escaños para esa dignidad, finalmente este cociente se lo multiplica por 100, para obtener siempre un resultado en porcentaje (INEC; et al., 2016)

Por su parte, entre los datos más difíciles de recolectar fueron los relacionados con la identificación étnica, sexual y algún tipo de discapacidad. Dichas variables están directamente relacionadas con nuestro objeto de estudio, y en casi todos los casos se carecían de datos para sistematizar la información. Los datos obtenidos fueron resultado de las entrevistas realizadas, y de declaraciones de algunos asambleístas de manera pública. De esta manera, vemos que dentro de los asambleístas principales el 89.05% no se posee datos sobre su identificación étnica, el 2.92% se identifican como mestizos, el 3.65% como afroecuatorianos y el 4.38% como indígenas (Ver gráfico 3).

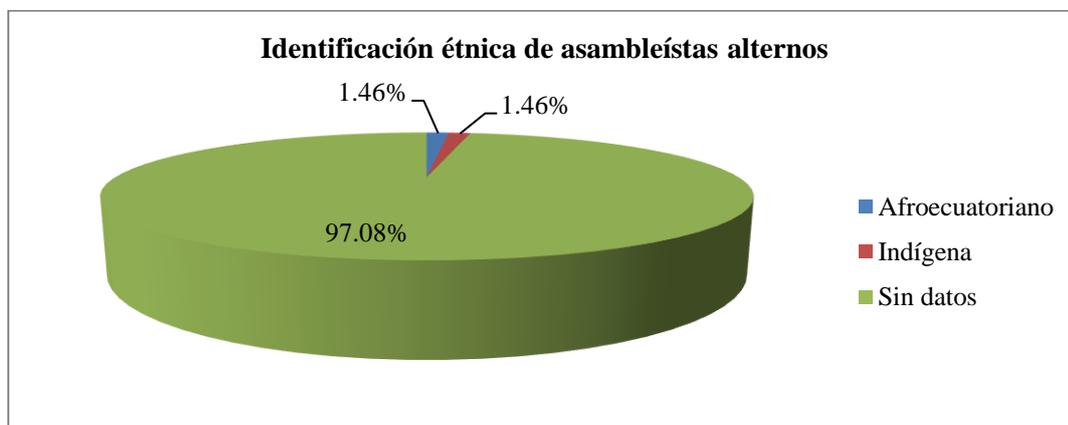
Gráfico 3: Identificación étnica de asambleístas principales (2017-2021)



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

Por su parte, dentro de los asambleístas suplentes observamos que del 97.08% no se poseen datos sobre su identificación étnica, mientras que un 1,46% se identifican como afroecuatorianos y el otro 1,46% como indígenas (Ver gráfico 4).

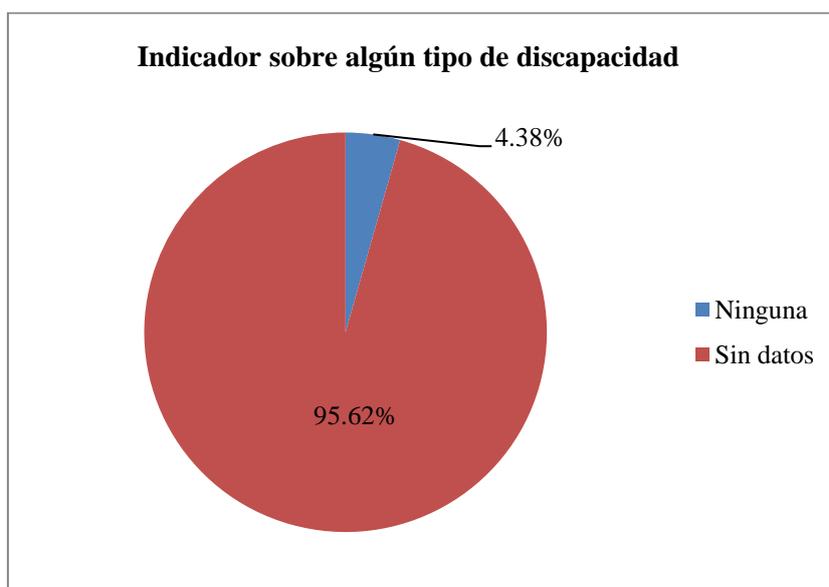
Gráfico 4: Identificación étnica de asambleístas alternos (2017-2021)



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

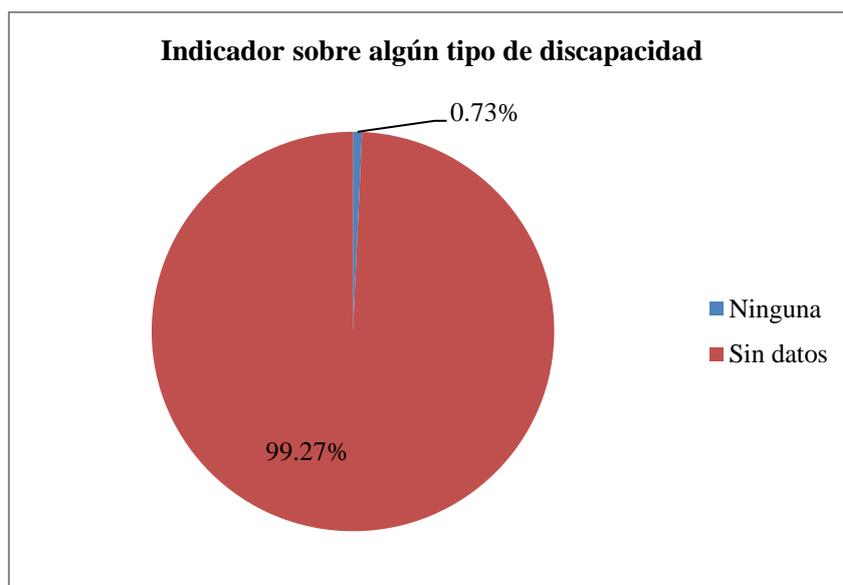
Los datos recolectados sobre algún tipo de discapacidad se encuentran más o menos cercanos a los expuestos anteriormente. No se logró recolectar información de 131 asambleístas principales; es decir, del 95.62% de ellos. Mientras que, el 4.38% restante (6 asambleístas) manifestó que no poseía ninguna discapacidad. En cuanto a los asambleístas alternos, la realidad no es muy distinta. Del 99.27% de asambleístas suplentes se desconoce si poseen algún tipo de discapacidad, mientras que el 0.73% afirma que no posee ninguna (Ver gráficos 5 y 6)

Gráfico 5: Asambleístas principales, 2017- 2021 - Indicador discapacidad



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

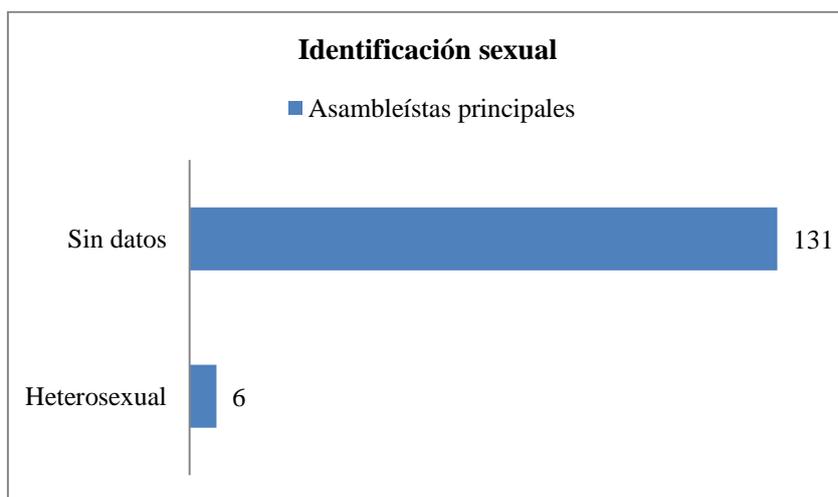
Gráfico 6: Asambleístas principales, 2017- 2021 - Indicador discapacidad



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

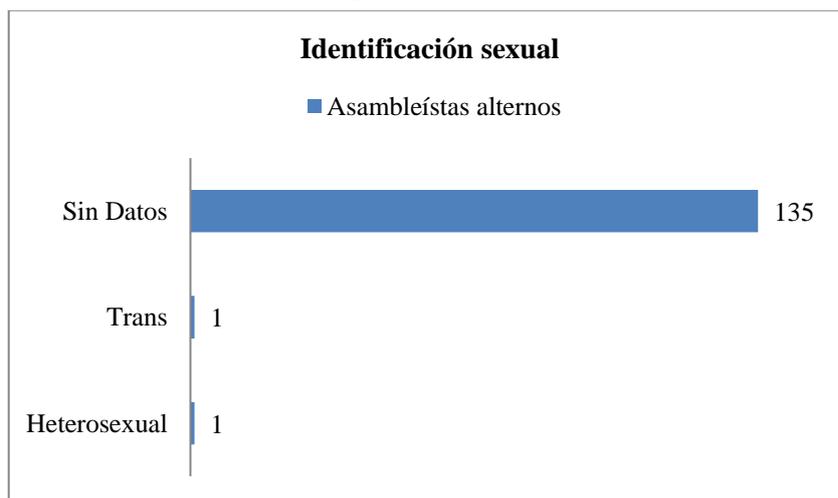
Finalmente, en lo que respecta a la identificación sexual de los asambleístas principales, se conoció que 6 de ellos se manifestó abiertamente heterosexual (4.38%), mientras que, 131 de ellos (95.62%) no se obtuvo información. Por otro lado, la información sobre asambleístas alternos varía un poco. Además de que una persona se reconoció como heterosexual, se observó que existe una única asambleísta que se identifica abiertamente como transgénero. El resto de asambleísta, 135, se carece de información; es decir, del 98.54% de dicha población.

Gráfico 7: Asambleístas principales, 2017- 2021 - Identificación sexual



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

Gráfico 8: Asambleístas suplentes, 2017- 2021 - Identificación sexual



*Fuente. Entrevistas semi estructuradas (2018) & Declaraciones públicas de asambleístas
Elaboración propia*

En cuanto a la formación académica de tercer nivel de los asambleístas, encontramos que, el 81.02% de asambleístas principales posee educación de tercer nivel y el 0.73% posee formación en estudios técnicos. Mientras que, del 2.19% no se encontró si posee algún tipo de instrucción, y finalmente, el 16.06% restante no registra ningún tipo de educación de acuerdo a la información recolectada. Entre las principales ramas de estudio se encuentran la abogacía, ciencias de la educación, ingeniería comercial y economía (Ver tabla 10).

Tabla 10: Asambleístas principales 2017-2021- Títulos 3er nivel

Formación Académica 3er nivel	
Profesión	# de Asambleístas
Abogado	30
Lic en Ciencias de la Educación	17
Ing Comercial/Finanzas	10
Economista	7
Comunicador Social	7
Ing Agrónomo	6
Lic en Administración de Empresas - Marketing	5
Ing Mecánico/Eléctrico/Automotriz	4
Ing en Desarrollo Socioeconómico/Desarrollo Local	3
Ing Civil	3
Doctor	3
Contador/Auditor	3
Sociólogo	2
Lic en Ciencias Públicas y Sociales	2
Antropólogo	2
Psicología Organizacional	1
Odontólogo	1
Lic en Filosofía	1
Ing en Sistemas	1
Ing en Hotelería y Turismo	1
Físico	1
Arquitecto	1
Tecnología	1
Ninguno	22
No hay información	3
Total	137

*Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo, Radiografía Política, SENESCYT, Plan V, CNE (2018)
Elaboración propia*

Mientras que, el 33.58% de asambleístas suplentes posee instrucción de tercer nivel, y el 66.42% no se encuentra ningún tipo de información sobre su educación de tercer nivel. Por su parte, entre las áreas de estudio más comunes se destacan la abogacía, administración turística y hotelera, administración de empresas (Ver tabla 11).

Tabla 11: Asambleístas alternos 2017-2021- Títulos 3er nivel

Formación Académica 3er nivel	
Profesión	# de Asambleístas
Abogado	11
Ing en Administración Turística y Hotelera	7
Ing en Administración de Empresas/Adm. Pública	6
Ing Agrónomo/Agroindustrial/ Agropecuario	3
Economista	3
Arquitecto	2
Comunicador Social	2
Ing Comercial/Finanzas	2
Ing en Desarrollo Social y Cultural	2
Ing Bursátil	1
Psicólogo	1
Futbolista	1
Ing en Sistemas	1
Doctor	1
Ing en Administración Pública y Gestión Municipal	1
Contador Público	1
No hay Información	91
No se encuentra nombre de título	1
Total	137

*Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo, Radiografía Política, SENESCYT, Plan V, CNE (2018)
Elaboración propia*

Por otro lado, sobre la información obtenida de la formación de cuarto nivel de los asambleístas se observa que:

- Dentro de los asambleístas principales se reconoce que 45 de ellos poseen títulos de cuarto nivel (entre maestrías, diplomados, y especializaciones; solo un asambleísta posee el grado de PhD.), mientras que, 92 de ellos no se encontró información de su formación. Además, es importante destacar, que en algunos casos los asambleístas poseen más un título de cuarto nivel como lo vemos en el gráfico 9. Así mismo, dentro de las ramas de formación más recurrentes están el derecho, las ciencias sociales, la educación superior y la administración.
- En cuanto a los asambleístas alternos, vemos que solo se encontró información de 15 asambleístas, mientras que los restantes no existe información alguna. De igual manera, se encontraron casos en los cuales poseen más de dos títulos de cuarto nivel, y uno solo en grado de PhD. (Ver gráfico 10). Entre las ramas más estudiadas están administración de empresas, gestión de proyectos y administración pública, y derecho.

Gráfico 9: Asambleístas principales - Educación de 4to nivel

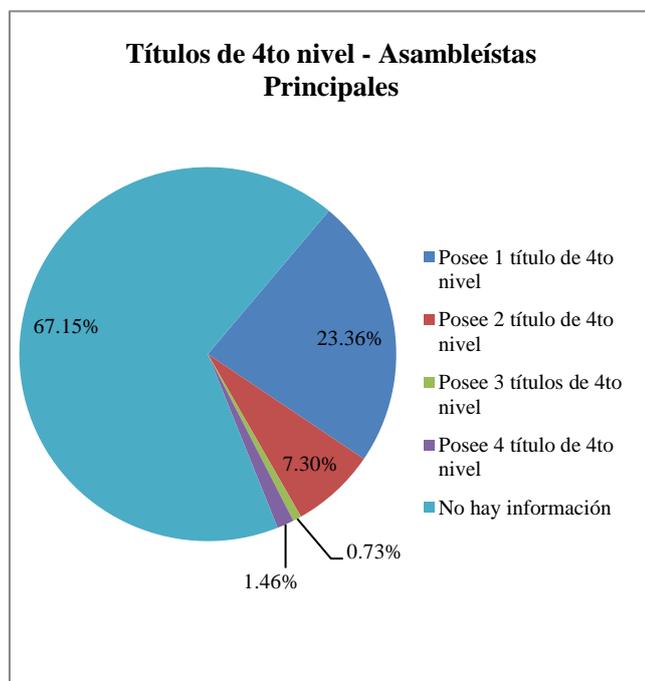
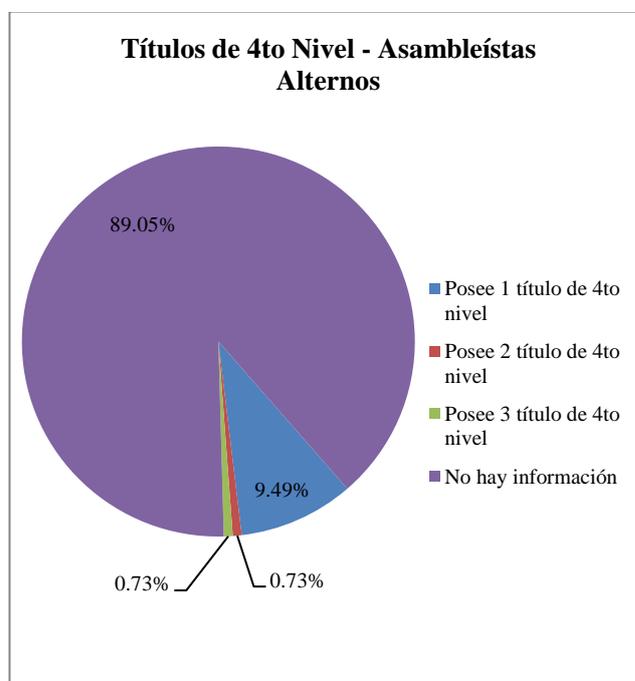


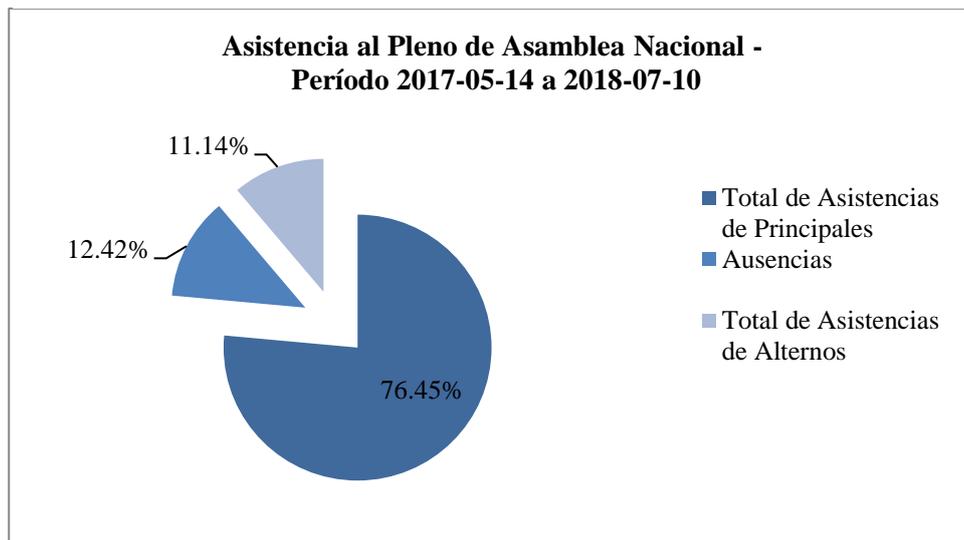
Gráfico 10: Asambleístas alternos - Educación de 4to nivel



Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo, Radiografía Política, SENESCYT, Plan V, CNE (2018)
Elaboración propia

Para el análisis de asistencia al pleno por parte de los asambleístas, tomamos en cuenta el período 2017-05-14 a 2018-07-10, donde realizaron 108 sesiones y 353 votaciones. Se puede concluir que, del 100 por ciento de dichas participaciones, el 76.45% lo realizaron los asambleístas principales, mientras que el 11.14% lo llevaron a cabo los asambleístas suplentes y los 12.42% restantes representan las ausencias de ambos asambleístas.

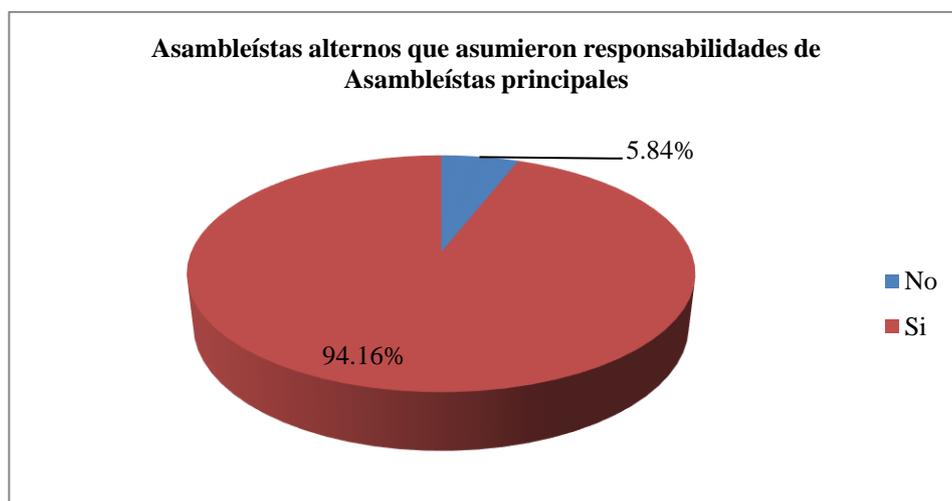
Gráfico 11: Participación de asambleístas 2017-2021



Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo (2018)
Elaboración propia

Este resultado refleja la falta de participación por parte de los asambleístas alternos dentro de la Asamblea Nacional, que en muchos de los casos ni siquiera se llegan a principalizar. Del total de participaciones de asambleístas suplentes distinguimos que 8 asambleístas nunca han sido principalizados, que representa el 5.84% (Ver gráfico 12).

Gráfico 12: Principalización de Asambleístas Suplentes 2017 - 2021



Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo (2018)
Elaboración propia

Así mismo, se observó que, de la participación de todos los asambleístas suplentes durante las 353 votaciones, existe una participación de uno a cuatro asambleístas en rango de votaciones de 1 a 9, según sea el caso (Ver tabla 12). Es decir, si tomamos en cuentas 5 votaciones, veremos que solo participaron dos asambleístas; en el caso de 8 votaciones participaron solo tres asambleístas. Así mismo, se registra una participación con más de cien votos en delante de tan solo de once asambleístas suplentes. Lo que deja entrever tres posibilidades sobre la participación de los asambleístas suplentes:

Tabla 12: Votaciones de Asambleístas Suplentes

# de votaciones	# de asambleístas que votaron
Votaciones 0	8
Votaciones 1	4
Votaciones 2	2
Votaciones 3	1
Votaciones 4	2
Votaciones 5	2
Votaciones 6	1
Votaciones 7	2
Votaciones 8	3
Votaciones 9	3
Votaciones 10	0

*Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador, Observatorio Legislativo (2018)
Elaboración propia*

- La primera, las aparentes rivalidades políticas y falta de madurez política entre los asambleístas principales y suplentes,
- La segunda, la falta de participación por parte de los suplentes sea por desinterés en su actuación legislativa, o se encuentre desempeñando otras actividades,
- La tercera, la no obligatoriedad de la participación de suplentes establecido en la ley. Si bien es cierto, que su intervención queda especificado dentro de la Asamblea Nacional en el art 112⁴⁰ de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (Ley Orgánica

⁴⁰ **Art. 112.-** Del reemplazo en caso de ausencia. - En caso de ausencia temporal o definitiva, en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o en las comisiones especializadas, las y los asambleístas principales serán reemplazados por sus suplentes.

Las y los asambleístas suplentes, mientras no sean principalizados de forma permanente, podrán ejercer todos sus derechos y no se les aplicarán las restricciones o prohibiciones que rigen para las y los asambleístas principales, previstas en esta ley.

Para el caso de las sesiones del Pleno, serán posesionados al inicio de la primera sesión en la que se integren, ante la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional; y para el caso de las comisiones especializadas, ante la Presidenta o Presidente de la respectiva comisión.

En caso de ausencia temporal, la o el asambleísta principal comunicará del particular a la Presidenta o Presidente y a su suplente, con la indicación de las sesiones que no actuará.

de la Función Legislativa, 2012) como reemplazo del principal en caso de no poder atender una sesión, la legislación es poco estricta para la participación del suplente, al dejar la puerta abierta a la participación de terceros, en caso de que ninguno de los dos asambleístas (sea el principal o suplente) no puedan asistir. Además, esto se suma a un tema de democracia representativa y límites de “delegación” dentro de las funciones del asambleísta principal.

Finalmente, se puede afirmar que a pesar de que las mujeres, los afroecuatorianos e indígenas son parte de grupos vulnerables en nuestro país, su nivel de participación y representación dentro del Asamblea Nacional es relativamente significativo. Al contrario de lo que sucede con los representantes pertenecientes a personas con algún tipo de discapacidad, que desconocemos un representante directo de ese sector poblacional, y de la población LGBTI, que se conoce a una sola persona.

2. Resultados de entrevistas:

En el presente apartado codificaremos las respuestas obtenidas durante las entrevistas aplicadas en la investigación. Las citas textuales realizadas de las declaraciones de los asambleístas serán hechas de forma anónima. Únicamente se adjunta una síntesis de las entrevistas de acuerdo a cada pregunta (Ver tabla 13) y a los pedidos de confidencialidad expresados en el capítulo de metodología. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 25 a 40 minutos. El total de la muestra fue de 7 asambleístas, 6 principales y un suplente. De los cuales 4 son hombres y 3 mujeres, con una edad media de 49 años; constituyéndose en el 71% de los participantes menor de 50 años.

Quien reemplace al principal, cuando éste último ocupe un cargo directivo en cualquiera de los órganos de la Asamblea Nacional, no tendrá la misma condición del reemplazado.

Si algún reemplazante fuere contratado para cumplir funciones en la Asamblea Nacional, perderá su condición de tal.

Las y los reemplazantes, cuando actúen como principales, estarán sujetos a los mismos deberes y atribuciones de las y los asambleístas principales detalladas en esta ley y en los reglamentos internos.

La o el empleador del asambleísta suplente, cualquiera que éste sea, deberá otorgarle licencia sin sueldo para que comparezca a la Asamblea Nacional a realizar su labor.

En caso de que la o el suplente se excusare o estuviere impedido de acudir por cualquier circunstancia, la Secretaría General de la Asamblea Nacional convocará a quien le reemplace de conformidad con la ley.

Para el caso de las y los suplentes de las y los asambleístas principales del exterior que se excusaren o estuvieren impedidos de acudir por cualquier circunstancia, la Secretaría General de la Asamblea Nacional convocará a quien lo reemplace de acuerdo a la lista certificada por el Consejo Nacional Electoral de las y los asambleístas suplentes nacionales electos del Movimiento o Partido Político al que pertenece.

Nota: Inciso final agregado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 63 de 10 de Noviembre del 2009 (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2012)

Tabla 13: Síntesis de entrevistas

	Primeros pasos en la política	Razones específicas para involucrarse en la política	¿Se considera un líder/líderesa política?	Características de líder político/ liderazgo político	Diferencias entre líder y activista	GV en el Ecuador	Importancia de representantes de GV para reivindicar sus derechos	Principales temas de trabajo en la Asamblea Nacional	Políticos dentro de la Asamblea que representen estos GV	
Participante Hombre 1	*Vinculado en temas de organizaciones sociales, en defensa del derecho a la tierra	*Se dio a conocer políticamente con el trabajo activista que realizaba en su provincia.	Se reconoce como activista, luego como líder si lo determinan las bases.	*El líder tiene que tener visión política / *Tener posición política clara	Considera que ser activista y líder es un complemento. Ambos aplican estrategias dependiendo las necesidades del colectivo	*Pueblos y nacionalidad indígenas / *Afroecuatorianos / *Montubios	ALTA / Los pueblos siempre han sabido expresarse	*Califica como complejo, pero lo resume en búsqueda de ampliación de derechos en especial de pueblos y nacionalidades	*Sugiere los siguientes nombres: Lenin Plaza, Jorge Corozo, Mae Montaña, Carlos Viteri Gualinga, Jaime Olivo	
	*Fundador de Centro de Investigaciones Familia Negra	*Posteriormente, dirigió la Corporación de Pueblos Afroecuatorianos		*Ser coherente con su trabajo		*Personas con discapacidad / *Grupo GLBTI				
	*Vinculado a la política, pero no en términos partidistas	*Luego se candidatizó para Asambleísta		*Buscar ampliación de derechos de derechos		*Hay que ser más precisos de porqué los llamamos vulnerables para no meterlos a todos en el mismo saco.				Sin embargo, considera preciso analizar si su discurso se alinea con lo que dice defender
Participante Hombre 2	*Servicio social	No especifica algún factor en específico	No se considera líder	*El líder le interesa que sea más justo/ No busca llegar a la función pública	*Líder busca dar un servicio a su comunidad, ser un ejemplo	*Indígenas	ALTA	*No específica, solo habla que pertenece a determinada Comisión dentro de la Asamblea	Pedro Curichumbi	
	*Trabajo a nivel parroquial			*Hace referencia a liderazgos mundiales y a "DIOS"	*El líder debería realizar servicio social en la defensa de los DD.HH. De los menos favorecidos	*No puntualiza nada acerca del activismo a pesar de insistir en la pregunta			*Afroecuatorianos	Daniel Guaranda
	*En cargo público								*GLBTI	Luis Pachala
										Tito Panchir (Todos son representantes indígenas)
Participante Hombre 3	*Vinculados al tema organizativo social desde pequeño	*Resalta influencia en el entorno en el que creció para involucrarse	Sí se reconoce luego de dudarlo	El líder tiene que tener visión clara y compartida con quienes dice y cree representar.	El líder tiene que ser un buen activista. El liderazgo está atado a un programa, a una visión política.	*Niños, niñas y adolescentes	ALTA	Ser la voz de los que no tiene voz (la ruralidad / * Institucionalidad legislativa	No identifica a alguien en especial.	
				*El líder tiene que ser coherente	El activismo es la acción sobre las causas, y el liderazgo es la conducción.	*Mujeres y adultos mayores/ *Pueblos y nacionalidades indígenas				

Participante Hombre 4	*Trabajo social en el exterior	*La comunidad lo postuló como su representante y se lanzó para Asambleísta	No se reconoce como líder. Considera que eso lo decidirán las bases	*El líder tiene que poseer la confianza de sus seguidores	*No puntualiza nada acerca del activismo a pesar de insistir en la pregunta	*Pueblos y nacionalidad indígenas / *Afroecuatorianos / *Montubios	ALTA	*Leyes a favor de la colonia de ecuatorianos en el exterior	No hay nadie quien se haya abanderado de los temas. Todos (Asambleístas) trabajamos por toda la comunidad
	*Fundador de la Hermandad Ecuatoriana			*Es el representante de quienes no tienen voz		*Personas con discapacidad			
				*Busca reivindicar el interés de la mayoría		*Grupo GLBTI			
Participante Mujer 1	*Su actividad inició en el Colegio, luego migró	*La representación política de migrantes en la Asamblea, no sólo de elegir sino ser elegidos	Sí.	*El líder tiene los ideales de cambiar las cosas.	*No puntualiza nada acerca del activismo a pesar de insistir en la pregunta	*Migrantes/ Niños, niñas y adolescentes	ALTA.	*Mejorar situación de migrantes, trabajo en movilidad humana en general. También trabajos en coordinación en bloque	*Carlos Viteri, representante indígena
	*oportunidad política cuando se habló por primera vez de representación política de los migrantes dentro de la Asamblea			*El liderazgo es la posibilidad que tiene una persona de inspirar de motivar, de recoger aspiraciones colectivas y colocarlas en una propuesta.		*Pueblos y nacionalidades indígenas/ Afroecuatorianos/ Temas de mujeres			
				*El líder identifica las necesidades de su comunidad y los organiza					
Participante Mujer 2	*Procesos socio organizativos especialmente de las mujeres en todos los niveles (alrededor de 38 años)	*Habla de momento coyuntural donde una organización política invitó a líderes y lideresas de la sociedad civil a formar parte de las listas para asambleístas	Sí, una lideresa política y social.	*Llamamos líder a las personas que se han hecho al calor de diferentes dinámicas, luchas, por los diferentes colectivos. Hay una diferencia de aquellos que venimos desde la sociedad civil organizada y de los que vienen como académicos o autoridad	*El activista es una persona que está relacionada directamente con diferentes colectivos activando	*Mujeres/ Niños, niñas y adolescentes	ALTA	*Mujeres y trabajadores	*En un inicio nombra Diane Rodríguez como parte del grupo GLBTI
	*Dirigente sindical de la SEUS					*Adultos mayores			
	*Trabajo desde la Secretaría de la Mujer					*Personas con discapacidad			
	*Fundadora de la CUT					*GLBTI			

Participante Mujer 3	*Dirigente estudiantil	*Historia de vida: condición de mujer, y al pueblo al que representa	Sí, luego de dudar.	*Coherencia entre discurso y acciones	*Hace referencia al activismo silencioso	*Indígenas	ALTA	*Ninguno en concreto	*No identifica alguien especial, pues considera que más bien se lo hace por tema partidista
	*Fundadora de 1er Cabildo Urbano en Otavalo			*Tener ética		*Afroecuatorianos			
	*Corrió para Asamblea dos veces, la primera no lo logró. La otra sí	*Ver a la política como herramienta para que su voz sea escuchada		*En el plano ecuatoriano: hace distinción ==> el que más pelea, un líder mesiánico		*Mujeres			
	*Visibilizarían al asumir un cargo público					*Personas con discapacidad			

Fuente. (Participante Hombre 1; Comunicación personal, 2018; Participante Hombre 2; Comunicación Personal, 2018; Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018; Participante Hombre 4; Comunicación personal, 2018; Participante Mujer 1; Comunicación personal, 2018; Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018; Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018)

Elaboración propia

El objetivo principal de la aplicación de las entrevistas semi- estructuradas (Ver anexo 3) era emplear el método bola de nieve para encontrar el sujeto de investigación. Sin embargo, para llegar a dicha pregunta (*¿qué político dentro de la actual Asamblea Nacional del Ecuador podría referir como representante de los intereses de los grupos vulnerables? sean estos asambleístas principales o alternos*) fue necesario contextualizar aspectos generales de la investigación con los entrevistados. Entre los hallazgos más relevantes podemos mencionar los siguientes:

a) Las características más comunes que deberían reunir los líderes políticos según los entrevistados se encuentran:

- El servicio a la población, a sus “representados”; es decir, a sus seguidores,
- La búsqueda de ampliación de derechos para la población.

Dichas características están centradas en los preceptos de autores clásicos como Sócrates, quien resaltaba que un buen gobernante buscaba mejorar la vida de sus gobernados a través de leyes que beneficien a sus gobernados para alcanzar la felicidad (Tintoré Espuny, 2003, p. 4). En teorías más contemporáneas podemos encontrar que la idea de generar un cambio en la vida de los seguidores es ampliamente discutida en la teoría transformacional (Burns, 2007), de los nuevos enfoques de liderazgo político y también del enfoque relacional.

Fragmentos de las entrevistas relacionadas a las características de líderes políticos

- *El líder no busca una función pública, el líder siempre busca dar un servicio, siempre da su ejemplo en la comunidad en el espacio en que ellos estén, ellos no necesitan de la función pública para ser líderes* (Participante Hombre 2; Comunicación Personal, 2018; énfasis personal)

- (...) *el líder aquí es vistos muchas veces como el que más pelea, el que más insulta, como el que más confronta (...) el líder que triunfa en el contexto ecuatoriano es el líder que mejor negocia, y no necesariamente en apego a la ética (...)Yo creo en los liderazgos colectivos, creo que le hace mucho daño a nuestro país este culto a la personalidad, alrededor de líderes de manera incondicional* (Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018, énfasis personal)

También se puntualiza que los líderes no necesariamente buscan ejercer una función pública, más bien que este puede llegar a esa posición como consecuencia de sus actividades. En este punto se reconoce la diferencia entre liderazgos formales e informales, donde la única diferencia radica en que unos pueden ejercer puestos formales de poder, mientras que los otros no poseen una autoridad formal dentro de un puesto de gobierno; sin embargo, este factor no quita su capacidad, ni posición de liderazgo (Hart & Rhodes, 2014, pp. 3-4; Blondel, 1987, pp. 13-15; Shore, 2014, pp. 3-4).

Por otro lado, se habló sobre la diferenciación entre el “*deber ser*” de las características de un líder y lo que sucede en el contexto ecuatoriano. En ella se reconocen los aspectos generales de un líder antes mencionados. No obstante, la caracterización de líder político

ecuatoriano, lo enmarcan dentro de una de las tipologías⁴¹ del líder carismático populista presentado por Dorna (2003) con base de los principios teorizado años atrás por Weber. De aquí podríamos afirmar su relación con los líderes mesiánicos (culto a determinados individuos), puesto que el carisma es fruto de los condicionamientos socio-económicos, culturales, así como las muestras de afecto, gratitud y fidelidad compartidas por cierto número de personas que tienden a la exaltación del heroísmo, cualquiera sea esta su clase (Molero, 1995, p. 45).

Otra de las características que coinciden es la necesidad de que los líderes tengan una coherencia política, entre sus acciones y el discurso que manejan; además, la necesidad tener una visión y posición política clara. Puesto que reconocen que al no poseer una “*estrategia*”, entendida como *repertorio de la contienda*, no es posible posicionar, hacer escuchar o levantar determinadas causas. Así mismo, al no poseer una línea política clara puede dejar en evidencia su interés para haber ingresado en la política (Winter 2003 citado por Hermann, 2013, p. 4):

En términos generales, la mayor parte de literatura sobre los liderazgos políticos se ha concentrado en temas de cualidades del líder. Es muy común encontrar casos de estudio y teorías que hablan sobre el “buen liderazgo” donde aparecen una serie de “buenas cualidades” para marcar un visto (*checklist*) cuando el político lo posee. Estos estudios son más recurrentes en teorías de enfoques de rasgos/habilidades (Ver tabla 4, capítulo I). También es importante resaltar que en la mayoría de ocasiones las listas no son siempre consistentes y a veces son contradictorias. La respuesta clara es que las cualidades pueden ser útiles bajo ciertas circunstancias, como bien lo mencionaba Maquiavelo; y pueden resultar desastrosas en otras situaciones. Claros ejemplos podemos verlos en *El príncipe*, donde se habla incluso de un estilo autoritario de poder cuando un principado era conquistado bajo la fuerza, y se quería mantener el orden la nueva autoridad (Maquiavelo, 2008).

Fragmentos de las entrevistas relacionadas a las características de líderes políticos

- *Hay liderazgos muy importantes en cada territorio, en cada localidad, esperando que les brinden una oportunidad (...) pensamos que en Quito está todo y no es verdad. La riqueza que tiene el país en organización social está fuera de Quito, en diferentes dinámicas y diferentes luchas (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)*

- *Yo creo que llamamos líder a las personas que se han hecho al calor de diferentes dinámicas, luchas, por los diferentes colectivos. Son personas que traen una trayectoria, que traen conocimiento, experiencia. Y precisamente eso hacen que marque una diferencia entre quienes venimos de esa trayectoria de la sociedad civil, frente a quienes vienen de ser autoridades o académicos, o que no han tenido una relación directa con la sociedad civil organizada (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018; énfasis personal).*

⁴¹ Para mayor información sobre las tipologías del liderazgo carismático dirigirse al libro *La democracia ¿un espejismo?: populismo, maquiavelismo, carisma.*(Dorna, 2003)

Finalmente, se hace referencia también a una diferenciación entre los líderes que se vienen trabajando varios años con la sociedad civil organizada de los que llegan directamente a esos “puestos de poder formal”. En este sentido, se debe separar dos factores. El primero, y de acuerdo a lo planteado a lo largo del Primer Capítulo de esta investigación, no todos los líderes llegan a dirigir puestos en la función pública; es decir, ser un líder político formal. Segundo, no necesariamente una persona que llega un puesto

Fragmentos de las entrevistas relacionadas con los inicios en la política

- Históricamente desde muy joven estuve trabajando en organizaciones sociales con el pueblo afroecuatoriano fundamentalmente, por el derecho a la tierra con mis padres básicamente yo de niño (Participante Hombre 1; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)
- Toda mi vida, 38, 40 años *he estado en proceso socios organizativos especialmente de las mujeres en todos los niveles: mujeres trabajadoras, urbanas, rurales, mujeres diversas, afroecuatorianas. Especialmente contra la lucha de la violencia de las mujeres, la lucha para el empoderamiento económico de las mujeres, la lucha en la participación política de las mujeres, en todos los ámbitos* (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)
- *Crecí en ambiente de político, por parte de familia paterna, mi padre también. Creo que esa suerte de aprendizaje me fue involucrando. Desde muy pequeño, en la escuela, en el colegio siempre he estado en las organizaciones, en el tema barrial (...)* Caí por herencia (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)
- (...) *La historia de mi madre, de mi abuela, para mí eso fue como que me dio las ganas para el involucramiento político. El tema de cuestionarte muchas cosas, tal vez saber que el tema político es una opción para poder hacer que tu voz sea escuchada* (Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)

para ejercer poder de manera formal, necesariamente es un líder (‘t Hart & Rhodes, 2014, pp. 3-4; Blondel, 1987, pp. 13-15; Shore, 2014, pp. 3-4). De esta manera, podemos interpretar una necesidad de mayor involucramiento por parte de la sociedad civil para la demanda de derechos y visibilización de sus necesidades.

b) Cuando exploramos el inicio en la vida política de dichos representantes en la Asamblea Nacional, pretendíamos encontrar algún patrón que nos brindara pistas para comprender cómo se involucran dentro de la política. Todos los entrevistados hablaron de su trabajo desde el servicio social (sea a nivel desde el colegio o universidad, parroquial o en el exterior), sea desde pequeños o ya en una edad madura. En este sentido, se observa que el contexto social es la motivación principal para ser parte activa de la política, entendida bajo términos de contextos socioeconómicos y culturales diferentes, así como la herencia familiar. Como resultado, podemos

reconocer que si bien es cierto que las características individuales de los personas en general están determinadas por sus experiencias de vida, influencia familiar e incluso formación académica (Oliver et al., 2011; Riggio & Mumford, 2011 citado por Zhang et al., 2012), los eventos sociales y culturales son los que moldean los rasgos y motivos de los líderes con características distintas (Parsons y Shils, 1951 citado por Zhang et al., 2012). Sin embargo, esto no quiere decir que, se ha logrado identificar si las acciones humanas se

encuentran moldeadas por realidades físicas y sociales de los individuos, o que estas acciones respondan a interpretaciones socialmente construidas, contingentes y contestables de dichas realidades (‘t Hart & Rhodes, 2014, p. 13).

El estudio de las interacciones entre las características personales y situaciones sociales para la formación del liderazgo político las encontramos en diferentes propuestas teóricas, principalmente, en el enfoque contingente y enfoque situacional (en ambas su principal variable de estudio es el contexto social/medioambiente), incluso encontramos estudios dirigidos desde el enfoque conductual que consideran dicha variable (Ver Capítulo 1). La Academia ha debatido sobre este tema por década, y a pesar de los intentos de sistematización no se ha logrado llegar a una conclusión (‘t Hart & Rhodes, 2014): “al final, nadie ha logrado mejorar el dicho de Marx de que las personas hacen su propia historia, pero no lo hacen bajo las circunstancias que elijan. Es precisamente la interacción entre el individuo y sus circunstancias lo que hace que el estudio de las personas en el pasado sea tan fascinante” (Evans 1997: 189-90 citado por Gustafson, 2008, p. 104).

c) Por otro lado, se reconoció que “ser voz de los que no tienen voz” fueron una de las motivaciones principales para vincularse con política y también fue una de las características que los asambleístas mencionaban que debería tener un líder político. Estas declaraciones reflejan dos cosas. La primera que, en muchos de los casos, se establece la práctica de las relaciones clientelares que Auyero (2001) planteó con su caso de estudio de la política clientelista en Argentina por la década de los noventa⁴², como principal motivación (ser voz de los que no tienen), y no necesariamente el concepto de la otredad planteado por la filosofía hegeliana⁴³. Segundo, que hablan sobre un sentido de obligación, solucionar problemas dentro de su comunidad, pero nadie menciona por ejemplo motivaciones como “necesidad de poder, la necesidad de aprobación y estima de los demás, el desafío de la posición, la necesidad de estatus y reconocimiento, y la necesidad de

Fragmentos de las entrevistas sobre las motivaciones para ingresar a la política

- “(...) Los factores más importantes ser la voz o el eco que puedan contribuir dentro de un Estado” (Participante Hombre 2; Comunicación Personal, 2018)
- (...) yo diría que una motivación muy fuerte es el tema de hacer algo por los que no tienen voz (...) Yo diría que uno según el ambiente donde se crece, va aprendiendo cosas, va ganándole gusto y cariño (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal);
- Cuando llegó al exterior la posibilidad de que podíamos tener una representación de migrantes en la *Constituyente pensamos que era justo traer la voz del ecuatoriano a Montecristi para que se plasmen nuestros derechos ciudadanos* (Participante Hombre 4; Comunicación personal, 2018; énfasis personal).

⁴² Para mayor información sobre el clientelismo político dirigirse al libro *La política de los pobres* (Auyero, 2001).

⁴³ Para mayor información dirigirse al libro “El concepto de otro en la liberación latinoamericana. La fusión del pensamiento filosófico emancipador y las revueltas sociales” (Gogol, 2004)

compensar las deficiencias personales” (Winter 2003 citado por Hermann, 2013, p. 4), los cuales se reconocen como las razones atribuidas a los líderes políticos que buscan una posición de liderazgo.

En este punto es importante precisar una diferencia cuando hablamos de “ser voz de los que no tienen voz” en una práctica clientelista, a ser vocero o representante de “x” organización. Dentro de las características del liderazgo político se encuentra la necesidad de visibilizar causas, y banderas. Es decir, activar voces que no son escuchadas o tomadas en cuenta, puesto que se tienen a centralizar ciertas luchas, activismos e incluso necesidades, dejando de lado lo rural o periférico a la ciudad “principal”. Ejemplo de ello se tienen los casos de asambleístas que son representantes de los migrantes.

Fragmentos de las entrevistas sobre líderes y activistas

- Yo creo que un buen líder tuvo que ser un buen activista. (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018)

- Yo recuerdo que, cuando yo era (menciona su cargo), nunca me despojé de mis luchas, alguna vez escuché un comentario que me decían: *“tiene que dejar de ser activista y ubicarse, porque ahora es autoridad”*. Obviamente no estoy de acuerdo con eso, de que porque tienes un cargo de autoridad y llegas a cierto liderazgo, te vas a despojar de todas tus historias y todas tus luchas y de tus activismos (Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)

- Hay gente que hace activismo de manera silenciosa. Pero todos los activistas quizás no llegarán a ser líderes, pero todos los líderes en su recorrido de alguna manera tienen que ser activistas (Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018)

d) Se confirmaron las distintas diferencias y semejanzas entre el liderazgo político y el activismo político que se habían teorizado en Capítulo I. Se concluyó que tanto el liderazgo como el activismo son actividades complementarias y que no pueden ser separadas. Se hizo énfasis de que un líder también debería ser activista puesto que conoce de manera más cercana las necesidades de la población, además que, en caso de que esta persona ejerza un puesto de poder formal, este no debería dejar de activar las causas que lo llevaron a involucrarse dentro de la política. Por otro lado, se reconoció que los activistas se encuentran directamente relacionados con los colectivos,

siguen activando causas, pero lo más seguro es que estas luchas se queden solo en las movilizaciones o visibilizaciones. Por su parte, líder conduce procesos, al poseer una visión política, y estar ligado a un programa tiene que encontrar la forma de traducir esas luchas en leyes, y/o políticas públicas.

Finalmente, los entrevistados coinciden que existen personas que son activistas que tal vez no lleguen a ser líderes; pero de alguna forma los líderes tienen que tener experiencia como activistas para liderar causas. Una vez más, vemos la contraposición de ideas entorno a las características de un líder y de cómo debe este actuar. Si bien en la mayoría de casos se coincide que tanto líderes como activistas deben generar un impacto/cambio en la sociedad enfocados también en el trabajo de sus seguidos (teoría transformacional), es curioso reconocer que, en varios casos, una vez que los líderes políticos ejercen poder formal como autoridades se demanda mantener determinada imagen política⁴⁴.

e) Sobre las respuestas de los entrevistados en cuanto a si se consideraban líderes, el propósito no era encontrar el manejo de la imagen política, sino más bien ver si sus declaraciones entre las características que describían de un líder, su autopercepción y el trabajo que llevan a cabo dentro de la Asamblea Nacional mantenía una conexión. Entre las respuestas se identificaron a asambleístas que no se reconocieron como líderes políticos, ni tampoco como activista; y a otros que se reconocieron como líderes luego de dudar su respuesta. En ambos casos, todos apelaron que su reconocimiento como líder se debía dar desde las bases de sus organizaciones.

Por otro lado, existió un entrevistado que se reconoció como activistas, mientras que otras se reconocieron como lideresas. En este caso, se observó

que, dentro de su concepción de liderazgo, sus actividades en toma de decisiones políticas y su autoconcepción como líder, llevan una misma línea. En términos generales, la dinámica de estas respuestas puede ser examinadas por medio de algunos principios de estudios realizados sobre relación entre la personalidad y el liderazgo (enfoque de rasgos y habilidades, enfoque contingente), y ciertamente este posee un componente altamente psicológico. De hecho, dentro de la Psicología Política se exponen teorías de psicopatología relacionadas con el ejercicio del poder, las motivaciones para ejercer poder.

Fragmentos de las entrevistas sobre autopercepción

- “Es muy osado decir eso, ¿no? O sea a mí no me gusta auto etiquetarme, pero sí de alguna manera mis acciones pueden servir, sí sería una líder”(Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018).

- Soy un activista. (...) Cuando termine este quehacer parlamentario seguiré activando al menos en temas de afro descendencia (...) *Personalmente no sé si pueda decirme líder político. Habrá que preguntar más bien a la base a las organizaciones. Si liderar de los espacios que a uno le toca o le han tocado ubicarse y seguir llevando la antorcha libertaria del pueblo es ser líder político, sí lo soy* (Participante Hombre 1; Comunicación personal, 2018)

- “Yo soy una lideresa política y también una lideresa social. Los líderes sociales somos las personas que nos hacemos al calor de las luchas y de las organizaciones sociales, y yo soy una de esas” (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018)

⁴⁴ Cuando hablamos de imagen política en esta investigación nos referimos al concepto manejado por el Marketing Político, donde se realiza una evaluación o estudio para generar determinado impacto en la opinión pública por parte de un sujeto político. Para más información dirigirse al texto *Personalización política : la imagen del político como estrategia electoral* de Seminario Orejuela (Seminario Orejuela, 2009).

En términos generales, los análisis encontrados sobre la auto percepción en la mayoría de casos está ligado a temas de validación externa (entendida como aprobación, apoyo de seguidores) aplicados en época de elecciones. De los que se ha podido encontrar, existen más estudios que recogen análisis sobre cómo se percibe el liderazgo de “x” persona en términos de “bueno” y “malo”, más no si la auto concepción del político influye en su desempeño como líder o aceptación como líder⁴⁵. Sin embargo, existen explicaciones desde la Psicología que ilustran cómo se construye la auto concepción:

Los auto conceptos de las personas estaban altamente correlacionados con la forma en que creían que los consideraban otros, a pesar de que los auto conceptos no estaban correlacionados con la forma en que los otros realmente los consideraban. Por lo tanto, puede ser más exacto sugerir que el concepto de sí mismo es el producto de alguna negociación entre la retroalimentación interpersonal propia y las propias preferencias sobre uno mismo (Shrauger and Schoeneman (1979) citado por Baumeister, 1997)

Fragmento de las entrevistas sobre la participación asambleístas suplentes

El trabajo del alterno depende mucho del nivel de articulación y coordinación que tenga del principal. Por ejemplo, cuando viene mi alterno, yo me llevo bien con mi alterno, viene acá (se refiere al despacho), tiene a todo el equipo, estamos para apoyarle. (...) pero no siempre es así, hay a veces algunas vanidades entre el principal y el alterno, y eso hace que por ejemplo le llamen al alterno y le digan, tienes que venir mañana y el alterno, a lo mejor no puede venir, y no viene; y si puede venir, llega solo y no tiene ningún apoyo y muchas veces no sabe de lo que se está tratando, tal vez vote con la bancada pero no necesariamente tiene un aporte en lo que está diciendo porque recién se enteró. Entonces creo que se puede fortalecer, sin embargo, depende mucho, como insisto, de la madurez política que exista del principal fundamentalmente (...) si no hay esa madurez para comprender más allá que me caiga bien o mal es el representante que me va a cubrir y tiene que hacer su trabajo también. Lastimosamente, creo que es algo que podrías y deberías potenciar más, porque ellos son líderes territoriales (...) hay unos que jamás se principalizan porque tienen problemas con el asambleísta principal (Participante Mujer 1; Comunicación personal, 2018, énfasis personal)

f) Un hallazgo importante fue sobre el trabajo que realizan los asambleístas suplentes. El tema surgió cuando los participantes hablaron sobre los temas de trabajo dentro de la Asamblea Nacional. En términos generales, sus respuestas se alineaban dentro de las Comisiones de las cuales son participantes, temas trabajados desde bancadas, rescatando que por lo general se trabaja a favor de toda la población. Sin embargo, en el caso de los asambleístas suplentes o alternos, la realidad es distinta. La participación de dichos asambleístas dentro de las sesiones del pleno queda a discreción de lo establecido en el Art 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Sin embargo, para varios asambleístas la participación de los asambleístas suplentes no es amplia porque existen rivalidades con

⁴⁵ Para más información sobre los temas y teorías estudiados dentro de esta área se sugiere revisar los siguientes artículos:

- *Psychoanalytic Theories* de Santley Renshon (Renshon, 2008)
- *Political Psychology* de Margaret Hermann (Hermann, 2013)
- *Perceptions of Leadership* by Keith Dowding (Dowding, 2008)
- *The Politics of Self- Esteem* by Joseph Kahne (Kahne, 2016)

su asambleísta principal, principalmente cuando se habla de alianzas políticas realizadas al momento de su postulación, y para la superación de estos casos es necesario poseer madurez política.

g) Cuando les consultó a los entrevistados sobre la importancia de líderes, activistas o defensores de derechos humanos para la reivindicación de derechos de grupos vulnerables, y además que identifiquen según su criterio cuáles son los grupos vulnerables en el Ecuador, en términos generales, todos resaltaban la importancia fundamental de estas figuras para la visibilización de causas y también para promover la reivindicación de derechos. Este punto crítico fue dentro de la investigación, pues mientras todos coincidían en la necesidad de líderes para reivindicar derechos o ciertas “banderas” dentro del escenario político, sólo una persona mencionó que la presencia de los líderes no solo es necesaria, sino que el papel que juegan las comunidades, los pueblos son fundamental en estos procesos.

Valdría más bien la pena preguntarse ¿son los líderes quiénes hacen la historia o la historia hace a los líderes? En los últimos años el rol del liderazgo en la historia ha sido más extenso y radicalmente cuestionado. El debate ha ido creciendo entorno a que, si los líderes bien pudieron iniciar una acción y desempeñar un rol central en la toma de decisiones un grupo, sus seguidores y subsecuentemente los historiadores con frecuencia atribuyen incorrectamente que ese efecto tuvo lugar por fuerzas económicas, históricas o sociales del liderazgo. Por ende, a pesar que los resultados están determinados por otros factores, son los líderes quiénes obtienen el crédito de los resultados obtenidos. Es decir, se lo atribuye a la persona como tal, no a los factores externos antes mencionados (Evans 1997: 7 - 9 citado por Gustafson, 2008, p. 104).

Por su parte, en cuanto a la respuesta sobre los grupos vulnerables que identificaban dentro del Ecuador, se identificaron a pueblos y nacionalidades indígenas; afroecuatorianos; montubios; personas con discapacidad; grupo LGBTI; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; mujeres y migrantes. Sin embargo, uno de los participantes señaló en la necesidad de identificar los factores porqué a determinados grupos los identificamos como vulnerables para no ponerlos a todos en la misma categoría puesto que las respuestas para combatir la vulnerabilidad que sufren pueden ser ineficientes. De ahí la insistencia en nuestra investigación por realizar puntualizaciones conceptuales sobre estos grupos, al reconocer que su caracterización varía dependiendo de la realidad social de donde se realice esta definición. Los grupos vulnerables para Medio Oriente tal vez no coincidan con los que se tienen en Asia o en Latinoamérica. (Centro de Estudios

Sociales y de Opinión Pública, 2006; Mannan, MacLachlan, McVeigh, & The EquitAble Consortium, 2012; Sastry, T; Gade, 2012; Peroni & Timmer, 2013; Ruof, 2004).

Finalmente, cuando se elaboró la pregunta para identificar algún representante que sea miembro de algún grupo vulnerable dentro de la Asamblea Nacional existieron, tres tipos de respuestas. La primera, donde no se identifica a ningún político dentro de la Asamblea como miembro de alguna población vulnerable. La segunda respuesta, donde se nombraron a varios políticos de acuerdo al grupo con el que se identifican, sea de pueblos y nacionalidades indígenas o afroecuatorianos. Y la tercera respuesta, donde un entrevistado dio como primera referencia a una asambleísta alterna que trabaja por temas de la población GLBTI (Psi. Diane Rodríguez).

Se puede afirmar que cuando se procedió con esta última pregunta a los asambleístas, la mayoría de ellos (6 entrevistados) se les dificultó reconocer a sus colegas del legislativo, mientras que sólo una de las participantes dio su respuesta de forma casi inmediata (Participante Mujer 2), por lo que podemos inferir que a pesar de que se reconoce un trabajo en conjunto dentro de la Asamblea para proponer, analizar y aprobar leyes; el desconocimiento de sus colegas – su contexto social de trabajo- es altamente alarmante. La lógica encontrada aquí es: ¿cómo puedes defender los intereses de un determinado colectivo/causa/población sino tienes contacto con los “representantes de esas otras causas” – colegas asambleístas- o con la propia sociedad civil organizada?

Nadie puede afirmar que el haber participado o ser miembro de alguna organización de la sociedad civil influenciarán en la calidad de liderazgo, o que se tendrá mejores mayores niveles de legitimidad frente a determinada decisión política. Sin embargo, hemos visto que el contexto bajo el cual se desarrolla determinado individuo sí influencia en sus motivaciones para ser parte activa de la política, y que también sus primeras experiencias en torno a participación política moldean el estilo de liderazgo que desempeñarán. La

Fragmentos de las entrevistas representantes/miembros de grupos vulnerables dentro de la Asamblea

- “no se me viene a la mente nadie, predomina la identidad partidista (...) Incluso pensando en algún compañero indígena, prima más bien el tema de partido no de derechos (Participante Mujer 3; Comunicación personal, 2018);
- “lamento haberte contestado negativamente la última pregunta, y es una pregunta que me cuestiono porque me hubiera gustado responderte que soy yo, y no lo puedo hacer (...) (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018)”;
- “*el trabajo que cada uno realizamos, siempre buscamos proteger a los grupos vulnerables, no hay nadie quien se haya abanderado de los temas. (...) Cada uno hace su aporte. La labor del Asambleísta, el político tiene que trabajar por el bienestar de un colectivo, de un país. No creo que exista una líder dentro de los 137 asambleístas que se pueda apoderar de un trabajo. Es un trabajo mancomunado, y en general de toda la asamblea*” (Participante Hombre 4; Comunicación personal, 2018)
- “alianza País tuvo una especial preocupación, de invitarnos especialmente a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, a determinados líderes y lideresas a ser parte de estas listas. Prueba de ello (...) tenemos a Diane Rodríguez, representante de la población GLBTI, es alterna de Carlos Vera” (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018)

información sobre las experiencias de vida de los líderes ofrece una mirada dentro del tipo de liderazgo que dichos individuos tienden a ejercer. En especial, la información sobre sus primeras posiciones políticas, la naturaleza de sus experiencias políticas, y el contexto político bajo las cuales estas fueron sociabilizadas pueden ayudarnos a entender qué medidas ellos van a tomar (Hermann, 2013: 5-6).

Barber (1997) sostiene que el conocimiento sobre las primeras experiencias/cargos políticos de un líder político proporciona herramientas y pistas sobre el comportamiento en su liderazgo para años posteriores. La naturaleza de la posición; es decir, la posición que adquirió un líder, y las formas en las que se comportó el líder mientras se encontraba en esa posición, puesto o cargo, tienen implicaciones dentro de sus futuras actividades de liderazgo. De esta manera, en situaciones futuras, el líder retoma a la retórica y prácticas que le ayudaron a tener éxito en el pasado por primera vez. Debido a que es el primera de estas experiencias que se le asigna un significado adicional a la memoria y se la mantiene vívida (Hermann, 2013: 5-6).

Igualmente, Schlesinger (2007: A23), observa que, los líderes, así como los historiadores, “son prisioneros de sus propias experiencias” (Hermann, 2013: 6), ellos traen consigo preconcepciones de como la política funciona que son características de su edad. En otras palabras, miran la política de acuerdo a la generación en la que ellos vivieron y en la que se involucraron. En efecto, las experiencias generacionales comunes tienen un efecto en aquellos que se convirtieron en líderes. En el caso de que no estén completamente imbuidos por las ideas que dieron firma a su generación, los líderes tienen que saber lidiar con estas ideas en sus bases para mantener sus posiciones de liderazgo (Hermann, 2013: 5-6).

En ese sentido, podemos reconocer que dentro de las personas nombradas por parte de los entrevistados como políticos representantes de un grupo vulnerable dentro de la Asamblea Nacional se encuentra Diane Rodríguez, misma persona que nos señalan los datos recolectados sobre el estudio del universo. En otras palabras, dicha asambleísta representa a una minoría dentro de los grupos vulnerados y que se encuentran representados dentro de la Asamblea, por lo que se constituye como nuestro sujeto de investigación.

3. Conclusiones del capítulo:

En cuanto al estudio del universo de nuestra investigación se encontraron varias dificultades para acceder a la información de los asambleístas,

Sería importante plantearse la necesidad de transparentar procesos dentro de la Asamblea Nacional para acceder a datos básicos como en cuanto a la información

No existe legislación que regule la participación activa de asambleístas suplentes dentro de la Asamblea Nacional.

Se menciona a los liderazgos colectivos como un estilo de liderar los procesos por parte de los asambleístas que se auto identificaban como indígenas.

En los casos que los participantes nombraron a representantes y/o políticos de grupos vulnerables dentro de la Asamblea Nacional, éstos hicieron referencia dentro de sus propios círculos. En otras palabras, primó más el tema partidista que el tema de procesos o banderas que llevan a cabo sus colegas. Por otro lado, solo existió una participante que mencionó el trabajo de cada uno de los asambleístas, tanto principales como suplentes; sin embargo, se limitó hacerlo dentro de su bancada.

Se cuestiona el liderazgo practicado en Ecuador que pasa por un tema de personalismos.

Se mencionan liderazgos “invisibles” como aquellos que no han llegado a un puesto público.

Se reconoció la necesidad de que los líderes políticos posean experiencia previa trabajando con la sociedad civil para legislar.

Entre las características más comunes de un líder político, según las declaraciones de los asambleístas, fueron: la coherencia política (entre discurso y acciones), su trabajo visto como un servicio a la población, se recurre a la ética en sus acciones, y “ser la voz de los que no tienen voz”.

Dentro de la reivindicación de derechos para comunidades vulnerables se observó que a pesar de que algunos legisladores pueden tener presente dentro de sus discursos personas pertenecientes a estos grupos, no necesariamente hacen eco de sus necesidades como propias de ellos.

CAPITULO IV: Estudio de Caso: Diane Rodríguez, asambleísta alterna

“Esta lucha no es mía, este cuerpo no es mío, los logros son para el disfrute de ustedes”
Psic. Diane Rodríguez, 2014

“Sería egoísta decir que sólo representaré a la población GLBTI (...) lucharé por el derecho de las mujeres, afroecuatorianos, personas con discapacidad; es decir, de poblaciones históricamente discriminadas”
Psic. Diane Rodríguez, en entrevista realizada por Telesur English 2017

En el presente capítulo se describe y analiza la participación de la asambleísta suplente Diane Rodríguez. Consta de cuatro apartados en los cuales se encuentra una revisión general sobre la población a la que pertenece la Asambleísta, con el propósito de contextualizar de manera sucinta la situación de los derechos LGBTI en el Ecuador de hoy día para exponer su situación de vulnerabilidad. Posteriormente, se realiza una exploración sobre la vida de Rodríguez, y, por otro lado, una aproximación sobre su ingreso a la política. Finalmente, analizamos la labor legislativa que ha llevado a cabo durante el período 2017-05-14 a 2018-07-10. Dicho período corresponde a los datos recogidos sobre todos los asambleístas para el actual período, y que fueron expuestos en el análisis del universo del capítulo III de la investigación.

Es importante señalar que el objetivo de la última sección no es caracterizar el estilo de liderazgo llevado a cabo por nuestro sujeto de investigación, sino encontrar si existe o no algún aporte para la reivindicación de derechos de su comunidad durante su trabajo en la Asamblea Nacional. Esto se logrará a través de la observación de sus aportes en las sesiones dentro de la Asamblea Nacional en el período antes mencionado.

1. Contexto de la población LGBTI en el Ecuador:

El 27 de noviembre de 1997, el Tribunal Constitucional mediante Resolución N°106, despenalizó la homosexualidad en el Ecuador. De acuerdo al Código Penal, en su artículo 516, inciso primero, la práctica de la homosexualidad era un delito (Soría, 2013:9). Este hecho marcó un hito en la visibilización de esta comunidad en nuestro país. Se conoce que la participación política de grupos vulnerables e históricamente excluidos, como los LGBTI, es una reto para la política en equidad en cualquier país, y a pesar de que Ecuador se constituye como un “Estado constitucional de derechos y justicia (...)” (Constitución

de la República del Ecuador, 2008: Artículo 1), su participación, discriminación y exclusión es inminente.

De acuerdo al Primer Estudio⁴⁶ realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) “seis de cada diez hombres y mujeres LGBTI en el país sufren violencia en espacios públicos y en la misma proporción sufren de violencia intrafamiliar a causa de su orientación sexual o identidad de género” (INEC, 2013). Esto refleja la necesidad de emprender acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad para enfrentar esta situación. De esta manera, estas poblaciones requieren procesos que incluyan y reafirmen su papel como sujetos de derechos donde se reasigne el papel que juegan dentro de los espacios de poder y en la sociedad actual.

En Ecuador, luego de las transformaciones legales reclamadas desde la sociedad civil (fundaciones como Trans Coccinelli y Triángulo Andino 17, ambas con personas transexuales, gays) (Rodríguez, 2014: 6), se logró incluir dentro de la redacción de la Constitución de 1998, la igualdad de todas las personas y la no discriminación por orientación sexual, en su artículo 23, numeral 3 (Soría, 2013: 9). Posteriormente, con la Constitución del 2008, se logró el reconocimiento de los siguientes derechos:

Tabla 14: Interpretación de Derechos LGBTI en Constitución del Ecuador 2008

Resumen e interpretación de los derechos de la comunidad LGBTI en la Constitución del 2008 de la República del Ecuador:	
Interpretación:	Artículo:
Reconocimiento de todas las personas sin discriminación alguna (sexo, identidad de género u orientación sexual)	Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, <i>sexo</i> , <i>identidad de género</i> , identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, <i>orientación sexual</i> , estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. (...)
	Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
El derecho a la libertad estética	Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural (...) a la libertad estética (...)

⁴⁶ “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador”, constituye el primer acercamiento que realiza el INEC y la CDT (Comisión de Transición) para obtener información oficial sobre la situación de este grupo social. Las cifras presentadas constituyen los resultados de un universo de 2805 personas. En Ecuador, aún no se registra una cifra oficial de personas que se identifican dentro de esta población.

Protección a niños y adolescentes sobre cualquier programa que pueda difundir discriminación de género.	Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género (...)
Se reconoce que las personas tienen derecho a tomar decisiones informadas, libres y voluntarias sobre su sexualidad, además que esta información no será divulgada sin autorización a menos de que sea por solicitud médica.	Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 9. El derecho a <u>tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual</u> . El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras. 11. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; <u>ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica.</u>
Reconocimiento a formar uniones civiles y el reconocimiento de los derechos de familias diversas.	Art. 68.- <u>La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho</u> , por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio. (...)

Fuente. Constitución del Ecuador 2008.

Elaboración propia.

Si bien es cierto que en el último artículo se reconoce la unión civil entre dos personas libres de vínculo matrimonial, dentro de este mismo artículo se rechaza la adopción por parte de parejas del mismo sexo⁴⁷, y también se rechaza el derecho al matrimonio diverso. A esto, también se tienen que añadir otros reconocimientos de derechos recogidos en otros cuerpos legales, posteriores a la vigencia de esta Constitución. Cabe resaltar que, “el marco legal progresista en cuestiones LGBTI de Ecuador existe gracias al activismo y las organizaciones que llevaron adelante un intenso cabildeo para la inclusión de los derechos LGBTI en una nueva Constitución progresista.” (Hernández, Ana; Milkler, Jellea; Schneewis, 2015: 9).

Luego de diez años de vigencia de la Constitución del 2008 se han realizado reformas a tres leyes a favor de esta comunidad, donde se reconocen derechos más allá de los principios de igualdad y no discriminación:

- El cambio del Código Civil en el año 2015, donde se introduce el desarrollo de la unión de hecho para personas no heterosexuales; sin embargo, este cambio se sintió como una estrategia para frenar la campaña por el Matrimonio Civil Igualitario.
- El cambio en el Código Orgánico Integral Penal del 2014 que contiene los delitos de: tortura (art.151#3), discriminación (art.176) y odio (art.177); siendo estos relevantes porque sancionan la violencia que vive la población LGBI.

⁴⁷ En 29 de mayo de 2018, Helen Bicknell y Nicola Rotheron, pareja homoparental, inscribió a su hija, Sayta, con los apellidos de ambas madres. Luego de siete años, la Corte Constitucional del Ecuador reconoció que el Registro Civil había vulnerado los derechos de Satya a tener una familia, una identidad y una nacionalidad, y ordenó a que se la inscriba con los apellidos Bicknell y Rotheron. Este hecho marca un precedente dentro de la jurisprudencia ecuatoriana en el tema de adopción y matrimonio igualitario. Hasta la fecha se han creado expectativas de lo que puede pasar en un futuro sobre dichos temas en el país (GK City, 2018).

- Dentro de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles del año 2016, en su artículo 94 establece la posibilidad del cambio de sexo a género para las personas Trans bajo el condicionamiento de realizarlo con la presencia de dos testigos que aseguren que la persona lleva más de dos años asumiendo su identidad de género y el contar con la mayoría de edad (Salazar, 2017, pp. 8-9).

Igualmente, dentro del cambio al espacio normativo ecuatoriano se puede observar que existieron acciones emprendidas desde el ejecutivo durante la presidencia del Econ. Rafael Correa donde se reconocen a las siguientes:

- Manual de Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI), expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ministerial No.0125-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016.
- Normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral. Expedida por el Ministerio del Trabajo, Acuerdo Ministerial No.MDT-2017-0082, publicado el 16 de junio de 2017.²
- Curso Virtual para servidores y servidoras del sector público titulado: “Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTI” (<http://www.derechoshumanoslgbti.gob.ec>)
- Comisión Interinstitucional para la política pública LGBTI (2015), Curso de capacitación que empezaba el 28 de junio de 2016 y tenía su finalización el 10 de mayo de 2017.
- Protocolo de Atención a la Población LGBTI en situación de Privación de Libertad. Expedido por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Acuerdo Ministerial No.1265, publicado el 04 de julio de 2016 (Salazar, 2017: 7)

Si bien es cierto que ha existido un salto cualitativo en el plano normativo desde la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador⁴⁸, es importante señalar la presencia de estas no garantiza un cambio en la realidad de violencia y discriminación de la población LGBTI. Finalmente, a pesar de que existe una política clara sobre la protección de los derechos de esta población, el abogado Christian Paula, presidente de la Fundación Pakta, sostiene que:

Aquella política específica para la población formulada en el año 2015⁴⁹ no se ha aprobado y continúa sin ser colocada bajo la rectoría de algún Ministerio debido a que el MCDS fue eliminado de la institucionalidad gubernamental. Después del estudio de caso que el INEC realizó en el año 2013 (Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos población de la LGBTI en el Ecuador), no se han dado mayores adelantos respecto a información oficial sobre la población LGBTI (Salazar, 2017, p. 18).

De esta manera, el liderazgo de la población LGBTI, en los últimos años, ha sido importante, tanto para las acciones de movilización social como para las acciones colectivas y de incidencia política. Ciertamente, dentro del movimiento LGBTI ecuatoriano ha existido participación de varios personajes como movimientos. No

⁴⁸ Se sugiere revisar el informe elaborado por Comisión de la Verdad del Ecuador (2010), titulado “Homofobia y transfobia: violencia y discriminación contra el colectivo LGBTI en la década de 1990 y 2000”, donde se pone en evidencia la violencia vivida en Ecuador en perjuicio de la población LGBTI.

⁴⁹ Paula hace referencia al Acuerdo No. 21525, en el cual el Presidente de la República de ese entonces se comprometió a trabajar por el acceso a: “la educación, salud, empleo, justicia y ciudadanía plena a nivel general, para toda la población GLBTI del Ecuador” (Ministerio de Justicia, s. f.)

obstante, ninguno de ellos ha llegado a ocupar un puesto público⁵⁰ de elección popular antes de la asambleísta Rodríguez. Por ejemplo, respecto a las elecciones para la Asamblea Nacional 2017, se observó “la participación 15 candidaturas de personas LGBTI, que en comparación a años anteriores, sus candidaturas no fueron más de 8” (Salazar, 2017, p. 20).

Frente a este fenómeno, Danilo Manzano, Coordinador del Proyecto de la Fundación Esquel, cuestiona el interés de los partidos políticos para incluir la participación de los LGBTI, debido que dentro de sus agendas no necesariamente incluyen los temas de esta comunidad. En ese sentido, Manzano (2017), manifiesta que esta “inclusión política” es percibida como una estrategia para obtener votos; por esta razón, es necesario el fortalecimiento de los activismos LGBTI que puedan aportar en un futuro dentro de la participación política bajo términos de igualdad (Salazar, 2017, pp. 19-21).

2. Biografía de Diane Rodríguez:

Diane Marie Rodríguez Zambrano nació el 16 de marzo de 1982 en la ciudad de Guayaquil. Cursó estudios en Psicología en la Universidad de Guayaquil, y posee una certificación en Gobernabilidad y Gerencia Política por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Se convirtió en madre en el 2015 tras concebir su primer hijo con su pareja Fernando Machado (activista transmascuino) (El Universo, 2016). Según su autobiografía⁵¹, fue trabajadora sexual e inició su activismo desde los 18 años en varias fundaciones. Posteriormente, funda con otros compañeros de su comunidad una sociedad llamada “Comunidad Futura” en el 2005, que tras seis meses de funcionamiento fracasó. Ya para el año 2008, fundó el “Grupo Femenino Silueta X”, y en el 2010, lo constituyen legalmente como la “Asociación Silueta X” de la cual es su Presidenta (Rodríguez, 2018).

En el 2008 hizo apariciones públicas con la demanda presentada al Hotel Oro Verde por discriminación laboral, igualmente por las actividades realizadas con la Fundación Silueta “X”. Hasta ese entonces, Rodríguez había ya iniciado varias luchas para la reivindicación de derechos LGBTI, y fue entonces que en el 2009, tras la demanda al

⁵⁰ En febrero de 2012, el expresidente Rafael Correa Delgado nombró como ministra de Salud a Carina Vance, reconocida activista abiertamente lesbiana, se reconoció como “la primera activista de la comunidad LGBTI que ocupa un cargo de alto nivel” (El Universo, 2008).

⁵¹ La asambleísta posee una página web donde mantiene actualizado su actividades: <https://dianerodriguez.net/acerca-de/>. En esta también se sugiere revisar su biografía extensa en Wikipedia (Rodríguez, 2017a).

Registro Civil para cambiar sus nombres masculinos a femeninos en su cédula de identidad fue marcando precedente⁵² (Armijos, 2013).

En noviembre del 2012, el Movimiento Ruptura 25, anunció al Ecuador que apoyaría la candidatura para asambleísta nacional a la ciudadana Diane Rodríguez, quien se constituyó como la primera transgénero en postularse a esta dignidad (Ecuavisa, 2012). Para esa oportunidad, la activista transfemenina no logró alcanzar los votos suficientes para llegar a la curul. Posteriormente, encontramos también su participación para el reconocimiento de la unión de hecho, la primera Reunión del Movimiento LGBTI con un Presidente (Buendía, s. f.), protagonismo en la creación de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI (Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI, 2015), hasta llegar a convertirse en la Primera Asambleísta Alterna del Ecuador Trans elegida en el país para el período 2017-2021 (Portelles, 2017).

Finalmente, para enero del 2018, presentó su renuncia al cargo como asesora en DD.HH. dentro del Ministerio de Salud Pública del Ecuador por diferencias con el gobierno de turno (El Universo, 2018). Es importante mencionar que, la información recogida en su autobiografía diferencia etapas de activismo social y activismo político que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 15: Resumen de Activismo de Diane Rodríguez

Activismo social	
<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
2008	Demanda al hotel Oro Verde de Guayaquil por su despedida intempestivamente, que alegaba ser por discriminación laboral
2009	Demanda al Registro Civil para cambiar sus nombres masculinos a femeninos
2011	Manifiesta desobediencia civil tras ser asignada como vocal en una junta de varones y violentarse su derecho a la intimidad sexual y al libre desarrollo de su personalidad.
2012	Presenta una acción de protección contra el Registro Civil para reconocimiento de su género femenino en el documento de identidad. Tiene el apoyo de la Defensoría del Pueblo.
2013	El recurso presentado fue negado, y ejerció su voto en fila de varones.
Activismo político	
2012	Se postula a la Asamblea Nacional del Ecuador. Se cuestiona su inscripción al tener nombres femeninos y género masculino por parte del Consejo Nacional Electoral. Tuvo algunos impases con el candidato presidencial Pastor Nelson Zavala por su candidatura
2013	Reunión de la Comunidad LGBTI por primera vez con un presidente del Ecuador (Econ. Rafael Correa presidente de turno). Se firmó el Acuerdo #21525
2014	Tras reuniones con el gobierno de turno este anunció el reconocimiento del registro de las uniones de hecho de las personas del mismo sexo como estado civil. Rodríguez juntamente con la pareja de ese entonces registra su estado civil en la cédula.

Fuente. Rodríguez (2017)

Elaboración propia

⁵² Demandó al Registro Civil para cambiar sus nombres masculinos a «Luis Benedicto» al femenino, «Diane Marie» (Rodríguez, 2018)

3. Ingreso a la Política Ecuatoriana:

“No vemos el ‘espacio’ del mundo, vivimos nuestro campo visual; no vemos los ‘colores’ del mundo, vivimos nuestro espacio cromático. Sin lugar a dudas (...) estamos en un mundo. Pero cuando examinemos más de cerca cómo es que llegamos a conocer ese mundo, siempre nos encontraremos con que no podemos separar nuestra historia de acciones –biológicas y sociales– de cómo nos aparece ese mundo. Es tan obvio y cercano que es lo más difícil de ver”
Maturana y Varela, 1990: 18.

Sobre el ingreso de Diane Rodríguez a la política ecuatoriana se identifican dos momentos. El primero, con su candidatura a asambleísta por parte del Movimiento Ruptura 25 en el 2013 donde no alcanzó una curul; y el segundo, su candidatura en el 2017 con el Movimiento Alianza País donde finalmente obtuvo los votos suficientes para ingresar a la Asamblea Nacional.

El 14 de noviembre del 2012, se anunció la inscripción de Diane Rodríguez como candidata a la Asamblea Nacional. En ese entonces, el movimiento Ruptura 25 sostenía que los cuadros de sus candidatos “fueron construidos como el reflejo de la sociedad” (El Comercio, 2013). Durante la campaña, los medios de comunicación se referían hacia Rodríguez como la “candidata transexual”, en lugar de la “candidata transgénero”, reforzando de esta manera el patrón discriminatorio en su contra, y a su vez, la falta de conocimiento por parte de la población en general sobre la comunidad LGBTI. En este sentido, la Defensoría del Pueblo se pronunció al respecto y condenó la cobertura de los medios de comunicación sobre la candidata (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2013).

El elemento diferenciador que usaba Rodríguez respecto a sus contrincantes fue el hablar abiertamente de su identificación sexual como transfemenina. En varias entrevistas, ella declaró que a pesar de que se postularon otras personas de la comunidad LGBTI, ellos no hablaban abiertamente de eso, haciendo referencia al candidato Óscar Ugarte: “Él no dijo <yo soy un candidato homosexual>” (El Telégrafo, 2013c).

El discurso manejado por Rodríguez durante la campaña giraba en torno al uso de su cuerpo como mensaje de empoderamiento, presente esencialmente, en los productos publicitarios producidos de forma independiente a su Movimiento. En ellos hace énfasis a su diversidad sexual como transfemenina y defensora de derechos humanos: “ <Trans luchadora>, <Amante de los derechos, por eso marcará historia>, <Es ejemplo de superación>, <Vota por Diane, es una líder>, <Vota por la lista 25, y defiende tus

derechos>” (Rodríguez, 2013). Sin embargo, llamó la atención encontrar que dentro del spot publicitario oficial de su Movimiento, su discurso giraba en torno a toda clase de discriminación, no hacía ninguna referencia a su pertenencia dentro la población LGBTI, en ella solo dice “Vota por la igualdad” (Rodríguez, s. f.).

Esta dinámica fue respondida por la misma Diane, al finalizar ese período de elecciones, quien afirmó que dentro de Ruptura 25 recibió críticas al hacer uso de su cuerpo como instrumento político en su campaña, y que no era estratégico usar un discurso de victimización:

*Algunos compañeros de Ruptura 25 me decían que tratara de no usar un discurso estigmatizante, un discurso que me victimizara, pero yo les decía que la idea no era victimizarme, sino usar lo que soy políticamente. Les dije: ‘no voy a pasar desapercibida’, porque por algo aposté a esto. Eso sí, sabía que si llegaba a la Asamblea tenía que dejar cosas de las que vivo enamorada porque hacer activismo no es lo mismo que hacer política (...)
Mi cuerpo es una herramienta para decir que yo existo, que soy parte de esta sociedad. Si mis compañeras no quieren desnudar su vida, sus momentos íntimos porque la gente no las conoce, yo tengo que hacerlo para que la gente se dé cuenta de eso y nos acepte (El Telégrafo, 2013b; énfasis personal).*

Además, señaló que durante la campaña se dieron diferencias dentro del Movimiento respecto a sus otras compañeras trans. Por esa razón, ella no aparecía dentro de las propagandas, y cuando le preguntaban el porqué de esa situación, ella procuraba decir que eran decisiones del Movimiento y trataba de ocultarlo con su falta de experiencia dentro de la política:

En la candidatura surgieron cosas que no compartíamos. Una de estas fue el corte de cabello que hicieron mis compañeras trans. La molestia de la diversidad sexual es que se veían propagandas, pero no me sacaban a mí. ‘¿Por qué no sales?, me decían’. Trataba de decirles que eran cuestiones del movimiento, además era nueva en esto y no sabía cómo eran las cosas, cómo funcionaba la inversión para los candidatos. Las compañeras trans entonces dijeron que iban a organizar un corte de cabello para que me conocieran, y no les podía decir que no. Yo no estoy en posición de cuestionar lo que ellas crean que es mejor porque son las bases comunitarias (El Telégrafo, 2013b; énfasis personal).

Por otra parte, el mensaje de su discurso también estaba presente el concepto de la otredad, puesto que a pesar de reconocerse parte de la comunidad LGBTI, sostenía que ella era una ciudadana más y que su ingreso a la Asamblea significaría un defensa por la lucha de los derechos de todos:

- “soy una ciudadana cualquiera (...) lo único que me diferencia es que soy activista por los derechos humanos, sexuales de nuestra población”(TeleSUR tv, 2013)
- “No necesito parir para defender a una mujer. No necesito ser afrodescendiente para defender sus derechos. Es absurdo pensar que para defender los derechos de una población afectada, deba pertenecer a esa población “(Armijos, 2013)

- “Yo no hablo solamente de la diversidad sexual. También hablo de las mujeres, amas de casa, de los ancianos, de los niños, de los jóvenes (porque yo también soy joven), de las personas con enfermedades catastróficas, etc.”(Sentiido, s. f.)
- “Hay otras poblaciones que tampoco son tenidas en cuenta por el oficialismo, como los afrodescendientes o los indígenas. No necesariamente tengo que ser una mujer para ponerme una bandera y defender su libertad con respecto a sus derechos reproductivos. No necesito ser anciana para darme cuenta que en Ecuador no hay espacios amigables para las personas de la tercera edad” (Sentiido, s. f.)

Además, como elemento diferenciador planteaba la necesidad de otro estilo política al asistencialista:

- “Yo no tengo ningún familiar político, y eso es lo que trata de reunir Ruptura” (Oromar TV, 2013)
- “Hay que hacer una política diferente, no regalar camisetas, colchones (...) prácticamente te están comprando el voto, y eso no quiero” (Oromar TV, 2013).

Por otro lado, la entonces candidata declaró que su postulación se debía a la falta de representación por parte de la Asamblea, además que esta desconocía las realidades que vive su comunidad:

“Nosotras, desde la sociedad civil podemos proponer un sinnúmero de cosas, pero donde se concretan las cosas es en el plano de la legislación. Debemos acceder a este proceso político porque también nos pertenece como cualquier ciudadana y ciudadano con la visión diferente que nos caracteriza porque conocemos las realidades de los grupos de base. La Asamblea actual no nos representa y las personas que están ahí desconocen nuestras realidades” (Armijos, 2013).

Si bien es cierto que se encontraron spots publicitarios sobre la campaña de Rodríguez, no se encontró mucha publicidad por parte del movimiento Ruptura respaldando su campaña. Para ese momento, la candidata usó el cabildeo como estrategia para que la conozcan dentro del Distrito 3 por el cual estaba inscrita. Esto nos lleva a preguntarnos si realmente, dentro de la agenda del Movimiento estaban considerados o no los temas LGBTI, o simplemente formaron parte de la estrategia de dicho Movimiento al presentarse como una nueva opción de progreso enmarcada en la izquierda dentro del área política ecuatoriana.

Una vez anunciados los resultados se conoció que la candidata no alcanzó una curul. Según declaraciones del sociólogo ecuatoriano, Teodo Wolf, este fenómeno se le puede atribuir a que la población LGBTI no es admitida como un grupo humano “normal” en la sociedad porque se los considera como “entes enfermos y raros por la tradición

conservadora de nuestra nación que, sumada a los principios religiosos, desencadenan en una condena pública” (El Telégrafo, 2013b).

Entre las razones por las cuales Rodríguez sostuvo que no logró obtener un puesto en la Asamblea fueron: que la comunidad LGBTI no es tan numerosa para lograr un escaño y que la comunidad LGBTI se encuentra dividida entre gays y lesbianas, quienes son de estratos socioeconómicos más altos y no quieren formar parte del movimiento. De esta manera, se reconoce que el movimiento es disperso, con personas politizadas, que no se identifican con este. Igualmente, sostuvo que no esperaba ganar porque considera que este es un proceso y ella se encontraba tercera en la lista. Además, destacó que con su participación lo que deseaba lograr era visibilizar su realidad y posicionar el discurso LGBTI: “- refiriéndose a su candidatura- *Sí, era un posicionamiento. No trataba de ser pionera sino de posicionar la temática.* Cuando lo hice me sentí identificada con Matilde Hidalgo de Procel, aunque ella es una mujer espectacular y no le llego a los tobillos” (Nodal, 2013, énfasis personal).

Cabe destacar que posterior a estos resultados, Diane iba marcando distancia con Ruptura 25. Mientras ella sostenía que sólo había hecho una pausa con sus actividades dentro del Movimiento, y que al menos, ella no se había enterado de reuniones si es que estas se realizaban; el coordinador de Ruptura en Guayas, Bryon Rosales, confirmaba ya la separación de Rodríguez luego de las elecciones (Expreso Ecuador, 2014). En ese contexto, y tras declaraciones públicas del ex presidente Correa hacia la comunidad LGBTI, tuvo lugar la primera reunión en la historia del país entre representantes LGBTI, incluida Diane, con el presidente Rafael Correa. Sobre esta reunión, Diane afirmó que se acordaron investigar asesinatos de transexuales en el país. (Buendía, s. f.). Durante esos tres años hasta antes de presentar su candidatura nuevamente, Rodríguez seguía trabajando con las diferentes organizaciones civiles de las que forma parte, también organizaba movilizaciones entorno a la marcha por el orgullo, así como, tuvo mayor exposición en medios con temas relacionados a la demanda a programas de televisión por discriminación a su comunidad; demanda al Pastor Zavala por declaraciones homofóbicas durante su campaña presidencial; y finalmente, disyuntivas con otros sectores de la comunidad LGBTI como Pamela Troya, cuando se pronunció a favor del matrimonio igualitario⁵³.

⁵³ Para mayor información recomendamos visitar los artículos: “*El lobo y Caperucita (Réplica de Diane Rodríguez)*” (Rodríguez, 2014a) y “*Carta abierta a Diane Rodríguez, asambleísta alterna por PAÍS*” (Troya, 2017).

Cuando lanzó su candidatura para Asambleísta con Alianza País, en la campaña política se observaron grandes diferencias con relación a su primera experiencia. Primero se encontraron mayor número de spots oficiales sobre su candidatura (tres spots), en todos ellos habla de su apoyo al proyecto político del que es parte, además de presentarse a la comunidad como una activista y defensora de los derechos humanos en especial de su comunidad: “Hago un llamado a todo el pueblo ecuatoriano a que vote por este proceso de cambio... Todo 35”(Prensa Nuestroamericano, 2017). Segundo, además de hacer cabildeo para la difusión de su candidatura, tuvo mayor exposición mediática y participación en los mítines políticos donde se la vio muy de cerca a figuras políticas ya conocidas en el medio como el propio Rafael Correa, su asambleísta principal, Carlos Vera, junto a Wendy Vera, Marcela Aguiñaga, etc.

En esta ocasión, el discurso de Rodríguez giraba en torno a los avances alcanzados dentro de la comunidad LGBTI, su afinidad con la línea de gobierno de ese entonces, y el trabajo por todos los sectores de la población en caso de que llegara a la Asamblea:

- “No es una propuesta de Diane Rodríguez, sino de toda la comunidad LGBTI, es continuar avanzando con nuestros derechos (...) hemos avanzado con el tema de unión de hecho homosexual, identidad de género, 104 asesinatos que no han sido resueltos, hemos avanzado con el actual gobierno” (Rodríguez, 2017b)
- “A pesar de que soy LGBTI, no solo voy con visión LGBTI, voy a llevar propuestas y trabajar con mi bancada con todo lo que tenga que ver en beneficio de la población” (Prensa Nuestroamericano, s. f.)
- “Sería egoísta decir que sólo representaré a la población GLBTI (...) lucharé por el derecho de las mujeres, afroecuatorianos, personas con discapacidad, es decir de poblaciones históricamente discriminadas” (Telesur English, 2017)
- “Considero que la lucha LGBTI ha cambiado muchísimo con el gobierno de la Revolución Ciudadana” ” (Telesur English, 2017)
- “Más allá de la ideología partidista está la participación política de la comunidad LGBTI y el cambio sobre todo social que está generando dentro de la estructura ecuatoriana, ya no nos ven como las personas que éramos ridiculizadas en la tv” (Telesur English, 2017).

Como se observa, el discurso que mantenía Rodríguez en ese momento se mantuvo en la misma línea que en su anterior candidatura, con la única diferencia que cambió de organización política y evidentemente la coyuntura política fue determinante. Para el 2013, Ruptura 25 se presentaba como una alternativa política en 14 provincias del país

(Ruptura Ecuador, 2016). En ninguna de ellas ganó. De esta manera, se puede afirmar que los resultados de ese entonces fueron reflejo de un país polarizado, con alto predominio del Movimiento Alianza País dentro de los puestos electos (CNE, 2017).

Para el 2017, el panorama político no había cambiado mucho, con excepción de que Ruptura 25 había perdido su registro como organización política habilitada para participar en comicios, y que en esta ocasión, Diane, se postulaba como asambleísta nacional, ya no provincial, con una de las fuerzas políticas con mayor apoyo ciudadano que tenía el país en las últimas tres elecciones seccionales y presidenciales⁵⁴ (CNE, 2017). Además, de que su asambleísta principal (Carlos Vera) es un reconocido árbitro ecuatoriano. Sin duda alguna, estos factores influyeron para que el candidato principal llegue a un obtener un escaño como asambleísta nacional (recibió 2.715.418 de votos individuales) (CNE, 2017, p. 161). No obstante, no hay que descartar que el método de asignación de escaños usado para la asignación de asambleístas nacionales como provinciales signifique menor participación de agrupaciones opositoras⁵⁵.

Tras el anuncio de los resultados, a Diane se la reconocía como la primera activista transgénero que llegaba a la Asamblea Nacional. A lo largo de la revisión de su participación se reconoce que el discurso que manejó no solo se tradujo en aquello que representa su lucha – LGBTI, y demás poblaciones vulnerables, sino que ese discurso constituye aquello por lo que, y por medio del cual lucha, con la finalidad de adueñarse de dicho poder (Foucault, 1970: 15). En otras palabras, Rodríguez usó el discurso de

⁵⁴ En el 2009, la primera organización política más votada dentro de la Asamblea Nacional fue Alianza País, con el 48% de escaños; la segunda, fue Sociedad Patriótica con 15%; y la tercera, fue el Partido Social Cristiano/Madera de Guerrero con 9%. Para el 2013, los resultados no variaron tanto en cuanto a la primera y tercera fuerza política. Alianza País se posicionó como la primera con 73%, CREO fue la segunda con 7% de escaños y la tercera, el Partido Social Cristiano/Madera de Guerrero con 5% de escaños. En el caso 2017, los resultados de las fuerzas políticas se mantuvieron. Alianza País como la primera con el 54% de escaños, CREO la segunda con 23% de escaños, y el Partido Social Cristiano con 11% (CNE, 2017, p. 10)

⁵⁵ En el 2013, la mínima cantidad de oposición en el Legislativo tuvo lugar al uso de determinados métodos de escaños que han fortalecido la participación de ciertos grupos políticos. De esta manera, para elegir asambleístas nacionales, así como parlamentarios andinos y asambleístas provinciales, existen dos diferentes métodos, Webster para el primero, y de D'Hont, para los últimos. El primer método se caracteriza por beneficiar más a las minorías por el uso de los cocientes impares; mientras que el segundo, beneficia a las organizaciones políticas con mayor número de representantes. Por ejemplo, en cuanto a asambleístas nacionales (asignados por Webster), los resultados de los Métodos Webster y D'Hont, se observa claramente que con el primero, los partidos que obtienen menor número de votaciones tienen mayor oportunidad de alcanzar un escaño para su partido. Mientras que al emplear divisores continuos (D'Hont) el cociente de los votos va a disminuir paulatinamente y, por ende, los partidos con mayor cantidad de votos obtendrían mayores números de puestos a asignarse.

En este caso, para Alianza País, si se hubiese aplicado el método D'Hont, tendría tres escaños más de lo que tiene con el M. Webster, y los partidos Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas, Roldosista Ecuatoriano, y Suma perderían su oportunidad para alcanzar un escaño. En conclusión, se podría afirmar que el método de Webster es mucho más proporcional con las minorías (Ver Anexo 6).

identificarse como una ciudadana más quien aspira a representar y luchar por los derechos de toda la población, en especial de los grupos más vulnerables; y a su vez, de criticar la falta de representatividad de dichos sectores dentro del poder formal como herramientas para acceder a ese poder y ser representante de dichos sectores.

4. Labor legislativa: ¿Qué acciones ha llevado a cabo a favor de su comunidad?:

Durante el período 2017-05-14 a 2018-07-10, en la Asamblea Nacional del Ecuador se llevaron a cabo 108 sesiones y 353 votaciones, de las cuales la asambleísta Rodríguez ha participado en 13 sesiones con 36 votaciones. En otras palabras, de las 108 sesiones su participación ha sido del 12.04%, de las cuales el 84.62% de su participación corresponden a sesiones realizadas durante el 2017 (11 sesiones) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018; Observatorio Legislativo, 2018).

De dichas intervenciones, 10 temas fueron de interés nacional, 21 de ellos fueron sobre peticiones para el cambio de orden del día, 1 trató sobre la solidaridad por el Huracán Irma y el terremoto en México, y los 4 temas restantes se pueden clasificar dentro de interés nacional relacionados con la comunidad LGBTI (Ver Anexo 4). De esos temas se encuentran los siguientes:

Tabla 16: Participación de la Asambleísta Diane Rodríguez en Pleno – Temas de interés

Asambleísta Diane Rodríguez en Pleno - Período 2017-05-14 a 2018-07-10			
Sesión	Voto	Tema	Observación
Sesión 464 - 2017-07-11	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador	Sí intervino
Sesión 477 - 2017-09-26	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución por la defensa de la ciudadanía universal y en contra de toda forma de discriminación	No intervino dentro del Pleno
Sesión 486 - 2017-11-28	Ausente	Reconsideración de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Sesión No. 487 respecto de la Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres	Ninguna
Sesión 486 - 2017-11-28	Ausente	Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres	Ninguna

Fuente Asamblea Nacional 2018

Elaboración propia

Sobre la Sesión 464, en el *Proyecto de Resolución que rechaza categóricamente todo tipo de violencia que se ejerce en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador*, las intervenciones duraron aproximadamente 3 horas y medias (Ver Anexo 5), y dentro de ellos se logró observar que:

- Por medio de una moción de la asambleísta Passaillaigue, se procedió a tratar el punto 5 sobre la condena de la violencia contra niños, niñas y adolescentes conjuntamente con el punto 4, sobre la condena a la violencia contra la mujer, con el objetivo de producir una sola resolución.
- En todas las intervenciones se habló sobre la situación de la violencia de género hacia la mujer, los niños, niñas y adolescentes. Se expusieron datos estadísticos que evidenciaron la falta de sistematización, seguimiento y tratamiento de casos sobre violencia intrafamiliar y a la mujer en general, así como a los niños, niñas y adolescentes.
- De igual manera, se hizo uso de artículos de prensa para presentar preocupación sobre los casos de femicidio, y la manera en cómo los medios de comunicación manejan estos temas. Dentro de las solicitudes para el debate de la ley, se pidió exhortar un mejor manejo de los titulares y del material audiovisual que usan los medios. Entre las declaraciones que más destacaron sobre el tema están de la asambleísta Patricia Hernández quien dijo "la comunicación es una parte importante, no veo ni una cámara aquí (...) cuando fue el juicio político estuvieron aquí hasta las once de la noche, pero como hablamos de mujeres no hay nadie aquí", y del asambleísta Manuel Ochoa que afirmó: "Los medios de comunicación brillan por su ausencia" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017h) Todo esto como respuesta a la ausencia de los medios de comunicación durante esa sesión. Es importante señalar que dentro del texto de la resolución se incluyó un inciso relacionado con el tema⁵⁶.
- Durante las intervenciones se condenó el uso del lenguaje empleado por el ex mandatario por parte de varios asambleístas de oposición quienes sostuvieron que era inadmisibles ese tipo de lenguaje: "La violencia también se encuentra en el discurso (....) se encuentra desde las calles hasta las más altas cúpula del poder" Dallyana Passaillaigue (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017h); y "líder es una persona que se ve para seguir su ejemplo, ¿cómo aquí los compañeros varones pueden seguir ejemplo de líder como el Sr Correa? (...) me faltarían hojas para hablar sobre todos los insultos (...)" Paola Vintimilla (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017h).

⁵⁶ En el texto resolutivo se lee: "13. CONMINAR, a los medios de comunicación a realizar un manejo apropiado de las noticias sobre la violencia de género, en las que se elimine el sensacionalismo y la revictimización" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017:4)

- Por otro lado, adeptos al ex mandatario recalcaron los alcances sobre la materia haciendo referencia al Decreto Presidencial donde se condenaba todo tipo de violencia.
- Se criticó la falta de intervenciones por parte de los asambleístas varones durante la sesión. En su intervención la asambleísta Liliana Durán Aguilar sostuvo:

(...) He escuchado los discursos para defender a las mujeres (...) y ahora mismo están sentados en la Asamblea compañeros que tienen denuncias por violencia a sus compañeras de vida", "me hubiese gustado mucho escuchar otras voces masculinas proponiendo directamente la lucha de violencia contra las mujeres", "lo que es con una es con todas, por lo tanto, ni una menos, nos queremos vivas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017h).

Esta fue también una intervención en respuesta a la del asambleísta Flores que exhortó condenar la violencia de género sea del lugar que provenga, haciendo referencia al caso de Orlando Pérez.

Durante toda la sesión, solo dos personas hicieron énfasis sobre la violencia de género hacia mujeres sexualmente diversas. En este caso, la asambleísta Mónica Alemán durante su intervención destacó que la violencia de género es un tema que atañe a todos: "es vital que se desmonte estereotipos de quienes afecta la violencia de género (...) es un marco amplio que afecta a niñas, adolescentes, niñas, mujeres trans, indígenas" (Ver Anexo 5). Por su parte, en la intervención de la asambleísta Rodríguez se solicitó la integración dentro de la resolución la categoría de feminicidio a mujeres trans y lesbianas o en su defecto que se incluya los términos lesbicidio y transcidio, cuando se condene también el femicidio a lo largo del texto de la resolución.

Una vez finalizada la sesión, se aprobó la resolución, donde efectivamente, además de incluir las observaciones y solicitudes de modificación al texto por parte de otros asambleístas⁵⁷, se incluyó el pedido de la asambleísta Rodríguez en los siguientes incisos de la parte resolutive:

4. MANIFESTAR, su solidaridad con todas las familias de las mujeres que han sido víctimas de feminicidios, *lesbicidios* y *transcidios a nivel nacional*.
5. RECHAZAR, todo acto y expresión, sexista, misógina, *transfóbica*, *lesbófica* y discriminatoria en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el país, que refuerzan los estereotipos de género y profundizan desigualdades (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017^a, énfasis personal)

⁵⁷ La asambleísta Alemán hizo un resumen sobre la unificación de las modificaciones sugeridas durante toda la sesión. Se unificó lo planteado por Dallyana Passaillaigue (considerandos); sobre el tema de medios de comunicación por Marcela Holguín; el tema de inclusión de la visión de género dentro de las instituciones del Estado por Tanlly Vera; se ordenaron los considerandos de acuerdo al orden de la jerarquía de leyes, y eliminación de otros; se acogió la propuesta de Diane Rodríguez sobre los términos de lesbicidios y transcidios; también se acogió la propuesta de Ana Belén Marín sobre el cambio de verbos en la parte de los considerandos; y la propuesta de José Serrano sobre la presentación de Ley Orgánica sobre la violencia contra la mujer en 30 días a partir de la fecha de publicación de esta resolución (Ver Anexo 5)

Como se puede observar durante toda la sesión nadie nombró sobre la necesidad de incluir los términos de lesbicidio o transcidio dentro del texto que condena todo tipo de violencia de género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. No se encontró la versión original de la resolución propuesta por la asambleísta Passaillaigue; sin embargo, se creería que dentro de este texto existían ya el numeral 12 y el literal “a” conforme a los temas acogidos para la modificación de la resolución expuestos por la asambleísta Mónica Alemán (Ver Anexo 5). En estos enunciados se menciona incluir categorías de “género, identidad de género y orientación sexual” dentro del estudio solicitado al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para una nueva encuesta sobre las relaciones familiares y la violencia de género; y el trámite para la aprobación de la reforma penal para sancionar toda forma de agresión y violencia por motivos de diversidad sexual, respectivamente (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017g).

Igualmente, dentro de esta resolución, es importante resaltar literal “e” donde el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres asume la responsabilidad para debatir y aprobar la Ley contra todas las formas de violencia contra las mujeres en un plazo de treinta días a partir de la promulgación de la resolución. Este enunciado es importante porque da lugar a la aprobación de la ley que se discute en la Sesión 486 que es de nuestro interés.

En cuanto a la sesión 477 sobre la *Resolución por la defensa de la ciudadanía universal y en contra de toda forma de discriminación*. La asambleísta Rodríguez no intervino, sin embargo, mostró su apoyo a la resolución votando a favor de esta. En el texto se rechaza todo tipo de discriminación racista, sexista, y xenófoba; además, que promueven el concepto de ciudadanía universal e interculturalismo. Esta resolución fue una respuesta a los términos usados durante un programa español llamado “Gracias por Nada”, conducido por el periodista Antonio Fúster, donde “se satiriza al ecuatoriano a partir de estereotipos que son deformados de manera hostil (...) en expresiones vulgares, xenófobas y racistas que reproducen e incitan públicamente a la discriminación, al odio y la violencia hacia nuestra comunidad” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017f, p. 5).

Por otro lado, la Sesión 486 sobre la *Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres* encontramos que la asambleísta Rodríguez estuvo ausente durante toda la sesión. Dicha sesión coincidió con las celebraciones de la conmemoración de los veinte años de la

despenalización de la homosexualidad en el país⁵⁸. Haciendo un seguimiento a la formación de esta ley orgánica observamos lo siguiente:

- El proyecto de ley fue presentado al Consejo de Administración Legislativa (CAL) el 17 de agosto del 2017, y esta fue aprobada por el mismo el 4 de septiembre del 2017 para su primer debate. Dentro de este texto se notó en su artículo 3 que dentro de los sujetos de protección se consideraban a: “las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, adulta y adulta mayor, *incluida las mujeres de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género*, condiciones socioeconómicas, pertenencia territorial, creencias, diversidad étnica y cultural o situación de discapacidad” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017d, 2017c; énfasis personal). Incluyendo de esta manera a mujeres de la comunidad LGBTI.
- Durante el Primer y Segundo Debate de la ley se encontró la solicitud de la modificación este artículo (en el primer debate se lo denominó finalidad, y en el segundo debate se lo encuentra como objetivo de la ley) por parte de la asambleísta Marcela Holguín a través del Oficio N° 043-AN-MHN-2017. Textualmente dice: “*eliminación de la palabra género, orientación sexual e identidad sexual; implementación de medidas judiciales para mujeres víctimas de violencia*” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017^a; énfasis personal). Quedando el artículo en el Primer Debate de la siguiente manera: “Artículo 2.- Finalidad.- Prevenir, detectar, atender, proteger y erradicar *oportunamente la violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida en toda su diversidad (...)*(Asamblea Nacional del Ecuador, 2017^a: énfasis personal). Mientras que, en el Segundo Debate, se lo definió así:

Se contempla la inclusión de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, *en toda su diversidad*, en los ámbitos público y privado.
De igual manera, se aclara que la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de su género, se conseguirá a través de políticas y acciones integrales (...) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017b)
- Así mismo, la asambleísta Rodríguez presentó una solicitud de modificación dentro de esta ley que no fue aceptada. En las especificaciones de la modificación se encuentra: “vincular al sujeto de protección masculino” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017a, 2017b) .
- Posteriormente, se procedió con la aprobación del texto de la ley dentro de la Asamblea y fue enviado a la Presidencia de la República del Ecuador (Presidencia

⁵⁸ La celebración se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 27 de noviembre, y se registra una comunicación oficial de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI el día siguiente sobre el mismo tema, del cual ella es la representante. (El Comercio, 2017)

de la República del Ecuador, 2018) que por medio de objeción parcial, fue aprobada la ley; publicada y promulgada en el Registro Oficial el 5 de febrero del 2008.

Por otra parte, se encontró que la asambleísta Rodríguez presentó un *Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el Marco del Libre Desarrollo de la Personalidad* en septiembre 2017. Con este se pretende modificar el Art. 94 de dicha ley, para sustituir el campo de sexo por género una sola vez al cumplir la mayoría de edad. Este pedido va en concordancia con la autodeterminación sexual de todos los ciudadanos, buscando descriminalizar actos de invasión a la privacidad sexual especialmente de las personas trans (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017e).

Como se puede observar, la participación de la Asambleísta fue especialmente representativa en cuanto a la *Aprobación del Proyecto de Resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador*, donde visibilizó la realidad de miembros de su comunidad y demandó la inclusión dentro de este texto que condena todo tipo de violencia. De todas las intervenciones, 23 asambleístas, incluida Rodríguez, solo una más nombró de forma general que la violencia de género también afecta a las mujeres sexualmente diversas. Esta no presentó la solicitud para incluir la situación de ellas dentro del texto, quedando solamente sus declaraciones en discurso. En este sentido, podemos identificar la coherencia entre el discurso sostenido por Rodríguez y su actuación para empoderar y concretar su discurso en algo tangible. Este constituye una de las principales características de un líder según los resultados de nuestras entrevistas:

El líder tiene una visión clara y compartida con quienes dice y cree representar. Eso es fundamental en el liderazgo (...) Pero es importante esa relación muy estrecha entre quien ejerce el liderazgo ese momento con quienes representa, esa relación tiene que ser permanente, de estrecha de confianza. Uno tiene que levantar sus causas. Lo que le caracteriza el liderazgo es eso, que uno sea coherente, que sea leal a esa posición (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal).

Así mismo, la intervención de la asambleísta Rodríguez se puede resumir de la siguiente manera:

Hoy me concentraré en hablar acerca del feminicidio trans y femicidio a mujeres lesbianas, conocido como lesbicidios y transcidios. Las relaciones afectivas y sexuales entre mujeres trans y sus parejas se viven en la clandestinidad, en la oscuridad, en los parques públicos. *Las relaciones furtivas, callejeras, anónimas, engendran su mecanismo de riesgo producen deseos por supuestos, ligados también a la victoria de lo prohibido- en estas condiciones de silencio, discreción estigma y rechazo la denuncia es improbable (...)*

Actualmente, tenemos dos casos reportados en Manabí, por ejemplo de dos compañeras trans que fueron calcinadas dentro del vehículo, específicamente en Jaramijó, y es lamentable que hasta el momento las autoridades no encuentran a los culpables, *con la particularidad que inclusive este tipo de asesinatos lamentablemente cuando se levanta la información se registran como hombres que han sido asesinados vestidas de mujeres, o inclusive reconociéndolos en una*

categoría que prácticamente no nos pertenece como mujeres biológicas. Pero también esto afecta también a mujeres lesbianas (...) el caso de nuestra compañera Anahí, de 16 años, que me atrevo a citar su caso en el permiso de su madre, lamentablemente fue violada por un militar en servicio activo el año pasado, y lamentablemente a partir de un estrés post traumático decidió quitarse la vida. A nuestra compañera Anahí y por supuesto a las mujeres lesbianas, no las asesinan, no las violan, no las agreden, o violentan solo por el hecho de ser mujeres. Detrás de todo esto está que el asesino, el agresor y el violador reconoce que esta mujer supuestamente no ha tenido una buena relación sexual o por supuesto, no reconoce que esta mujer puede ser libre de concebirse en el género que se auto determine o inclusive dentro de su propia orientación sexual.

(...) Lamentablemente este tipo de hechos ocurren frecuentemente, los asesinatos respecto a las poblaciones trans específicamente tienen una versión mucho más profunda que el resto de toda la población LGBTI. Este antecedente es para nosotras un caso de transicidio en el caso de las mujeres trans comparable con otros casos de feminicidio que hoy se denuncian por lo tanto creemos fundamental que en esta discusión se trate también los asesinatos de las mujeres sexualmente diversas y para ser más específica, que dentro de todas las menciones que se hace con respecto al desglose de asesinatos de feminicidios, se incluya la categoría de feminicidio para mujeres trans y lesbianas, o en su defecto lesbicidio o transicidio.

A las mujeres trans no nos matan únicamente por serlo (...) nos matan por ser traidoras del patriarcado (...) y eso nuestros asesinos lo saben.

Tanto en los discursos brindados por parte de todos los asambleístas durante la sesión como en la intervención de Rodríguez se reconocieron las relaciones de poder, donde unos se encuentran en una situación estratégica respecto a otros. Foucault ejemplificó esta dinámica durante una entrevista sobre el *Sexo, Poder y la Identidad de la Política (1984)*, donde explicaba que los homosexuales se encuentran en una lucha con el gobierno, y el gobierno se encontraba en una lucha con ellos. En el momento en que los homosexuales deben enfrentarse con el gobierno, su lucha no es simétrica, puesto que la situación de poder, evidentemente no es la misma. En ese sentido, solo basta con que cualquiera de ellos se ponga encima del otro para que las circunstancias o determinada situación establezca el comportamiento de cualquiera de ellos dos. Esto significa que siempre hay posibilidades de cambiar una situación (Sociólogos, s. f.) En este caso, la “lucha” para el reconocimiento de los crímenes contra las mujeres sexualmente diversas – lesbicidios y transcidios- fue un resultado de la posibilidad de cambiar la realidad que el Estado desconocía sobre este contexto social. La Asambleísta, al ejercer un puesto de poder formal, logró ubicarse en una mejor posición frente a la posición de poder que tenía frente al Estado si sólo hubiese presentado este caso como una ciudadana más, de hecho, las posibilidades de que le escuchen o reciban su observación habrían sido casi nulas:

Si no tenemos líderes, no tenemos voces. En la Asamblea Nacional, Ud. ve diferentes perfiles. Hay algunos asambleístas que lideran, que alzan la voz, que pelean, se exponen por defender sus causas, sino hubiera esos líderes, tendríamos solo que gente que está por un espacio, por un salario. (...) Todos dentro de la Asamblea deberíamos ser líderes, pero no es tanto así lastimosamente. Hay algunas voces que se levantan más que otras, dependiendo de los temas también (...) (Participante Mujer 1; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)

Este nuevo contexto que se generó representa una resistencia a la realidad a la cual “combate” o se “contrapone”: Para eso *no hay que tener miedo a temas de disputas del poder, temas contra- hegemónicas. Hay que tener una posición política e ideológica que va determinando, por ejemplo en mi caso, la existencia y mi lucha histórica* (Participante Hombre 1; Comunicación personal, 2018; énfasis personal) Foucault finaliza esta reflexión con este ejemplo:

Por ejemplo, en el movimiento gay la definición médica de la homosexualidad constituyó un instrumento muy importante para combatir la opresión de la homosexualidad a finales del siglo XIX y a comienzos del XX. Esta medicalización, que era un medio de opresión, siempre ha sido también un medio de resistencia, ya que las personas podían argumentar: “Si estamos enfermos, entonces ¿por qué nos condenan, por qué nos desprecian?”, etc. Por supuesto, este discurso nos parece ahora bastante ingenuo, pero, en esa época, fue muy importante. A mi entender, también, creo que en el movimiento lésbico, el hecho de que las mujeres han sido, durante siglos y siglos, aisladas en la sociedad, frustradas, despreciadas de muchas maneras, etc., les ha proporcionado una verdadera posibilidad de constituir una sociedad, de crear un cierto tipo de relación social entre ellas, por fuera de un mundo dominado por los hombres (Sociólogos, s. f.)

En cuanto a la participación de Rodríguez dentro de la aprobación de la ley contra todo tipo de violencia hacia la mujer se puede concluir que, su participación dentro del pleno no fue precisamente activa, más allá de la observación que realizó al texto y que no fue incluida. Sin embargo, se observó que, durante el proceso del debate de la ley, tanto en el primer como segundo debate, presentó su postura al país por medio de las distintas redes sociales, y también medios de comunicación frente a las marchas y distorsiones de interpretación de la ley por parte de sectores conservadores y religiosos.

Frente a este proceso se reconoció la falta de información y conocimiento por parte de la población en general frente al concepto “enfoque de género”, y el término “género” que llevaba el título del texto original de la ley. Existió tal nivel de desinformación sobre esta palabra, que grupos religiosos y conservadores del país encabezaron la marcha “Con mis hijos no te metas”. Según las marchas convocadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, por medio de los hashtags #ConMisHijosNoTeMetas o #NoTeMetasConMisHijos esta ley pretendía implementar “ideología de género” dentro de las mallas de enseñanza, cuando en realidad se proponía “implementar un Programa Nacional de Incorporación del Enfoque de Género en las mallas curriculares del sistema de educación formal y no formal” (El Universo, 2017b).

Entre las declaraciones de las personas que defendían estas movilizaciones se encontraron la del vocero de la Arquidiócesis de Guayaquil, César Piechestein, quien sostenía que la ley estaba elaborada a partir de una perspectiva feminista, y la educación con enfoque de género implica ideología de género la cual representa la construcción de

la identidad sexual. Así mismo, apareció una vez más el pastor Nelson Zavala⁵⁹ quien sostenía que esto afectaría a la familia (El Universo, 2017a).

Durante este proceso, Rodríguez, promovió una campaña informativa sobre “ideología de género” y los contenidos de la ley, desmintiendo las afirmaciones de grupos conservadores (Rodríguez, 2017c). También se presentó en medios de comunicación para representar su derecho a la réplica sobre el tema, en especial por las declaraciones del Pastor Zavala (Ecuavisa, 2018). Igualmente, difundió comunicados abiertos desde la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI (Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, 2017) y varios mensajes sobre el tema a través de sus redes sociales como *Facebook* y *Twitter*. De esta manera, se observó claramente que su trabajo como activista seguía en marcha a pesar de ejercer un puesto público que les proporciona también otra posición frente a las dinámicas de poder formal para promover, defender u oponerse a diferentes temas o causas. Esta es un punto fundamental sobre el cual los entrevistados respondieron frente a las diferencias entre las actividades un líder y un activista, pero, sobre todo, recalcando que ambas son actividades complementarias: “considero que ser activista y líder es un complemento. Es decir, sigo activando, unas veces desde la sociedad civil y ahora desde la política en el parlamento” (Participante Hombre 1; Comunicación personal, 2018).

Por otro lado, es importante reconocer la movilización entorno a la ley en contra de la violencia de género a la mujer como un proceso encabezado por parte de los sectores religiosos, y conservadores del país, puesto que al final obtuvo el resultado deseado. La estrategia de acción colectiva por medio de las redes sociales con los *hashtags* #ConMisHijosNoTeMetas o #NoTeMetasConMisHijos permitió generar opinión pública sobre los temas relacionados a educación sexual, nuevas masculinidades, y enseñanza con enfoque de género. Colocar temas de educación sexual o de la sexualidad en general en nuestro país es especialmente delicado, considerando que el 91.5% de la población se identifica como practicante de alguna religión y nuestra calidad de Estado laico (Ecuador en Cifras, s. f.). La acción colectiva usada por parte de los grupos conservadores fue breve, apareció esporádicamente, cuando el tema se lo ponía en la palestra pública (sociabilización del proyecto, primer, segundo debate y la aprobación). Como se observa,

⁵⁹ En el 2013, el Tribunal Contencioso Electoral declaró que Nelson Zavala, en su calidad de candidato a la presidencia, contravino lo dispuesto en la resolución dictada por el CNE, pues Zavala reiteró, en varios medios de comunicación, frases con contenido discriminatorio. Por ello, la sentencia dictada al pastor evangélico fue la pérdida de sus derechos políticos por un año y el pago de una multa de 10 salarios mínimos (\$3.800) (El Telégrafo, 2013a).

la acción colectiva fue de carácter contencioso pues existió una serie de demandas que al final fueron aceptadas y procesadas por el Ejecutivo.

Desde la perspectiva constructivista, sabemos que el discurso genera una realidad, y la realidad que se produjo con el mensaje de la marcha fue el cambio en el nombre de la ley orgánica, omitiendo la palabra género del título, quedando de la siguiente manera “*Proyecto de Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*”. Así mismo, se integró dentro de la ley puntualizaciones conceptuales sobre sobre lo que se refieren a “enfoque de género”, “masculinidades”, “violencia contra la mujer”, “diversidad”, etc. Igualmente, se modificó el artículo 26 sobre la atención a las mujeres con abortos en curso, y se eliminó toda tipo de interpretación que pueda incluir a las mujeres sexualmente diversas. De esta manera, se distinguen cómo las características del poder soberano que nos habla Foucault (1998) han sido aplicadas dentro de esta situación.

En ella se reconoce que, el soberano –entiéndase como Estado o clase dominante– tiene derecho de disponer sobre la vida de sus súbditos, y de la misma manera, tiene el derecho de quitárselas solo cuando se encuentra expuesta su existencia. Es entonces que puede pedir legítimamente a sus súbditos que tomen parte de esa defensa, y no exponerse directamente a su muerte, siendo totalmente lícito para el soberano exponer la vida de sus súbditos. Sin embargo, en caso de que sus súbditos se levanten en contra de él, el soberano entonces puede ejercer sobre su vida poder directo y como una forma de castigo los puede matar (Foucault, 1998, p. 81). En este sentido, el gobierno de turno al verse cuestionado (entiéndase como la declaración de “guerra”) por parte de un sector de la sociedad sobre la implementación de educación con enfoque de género, nuevas masculinidades, etc., y por medio de una campaña discriminatoria directa hacia la población LGBTI, decidió “sacrificar” a sus súbditos (población LGBTI) al no reconocer dentro de la ley a las mujeres sexualmente diversas; esto como una forma de salvarse.

A pesar de que, existieron pronunciamientos de diversas activistas feministas como LGBTI, así como de organizaciones de la sociedad civil como la Asociación de Mujeres Remuneradas del Hogar y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, señalando que dicha campaña solo pretendía deslegitimar los avances de los derechos humanos de los grupos a los que representan; el gobierno y cierto sector de la sociedad lo rechazó, y los separó como un principio de exclusión (Foucault, 1970, p. 15). Así es como las sociedades se acogen bajo determinados discursos y los hacen funcionar como verdaderos mecanismos de su realidad. Esta misma dinámica se pudo reconocer dentro

de la propuesta de reforma a la ley de registro e identidad, donde incluso han existido pronunciamientos dentro de la propia comunidad LGBTI como rechazo a la propuesta de la asambleísta Rodríguez: “cada sociedad tendría su régimen de verdad, una política general de la verdad” (Vásquez Rocca, 2013, p. 3).

En términos generales, se puede reconocer dos dinámicas distintas dentro de las actuaciones de Rodríguez como asambleísta. La primera es que su presencia dentro de la Sesión 464, sobre la condena de todo tipo de discriminación hacia la mujer, fue decisiva. Sin sus observaciones no se habrían incluido en la resolución los términos de transfobia y lesbicidio. La segunda es que su actuación externa, por medio de videos, declaraciones en medio digitales y audiovisuales, durante la Sesión 486, sobre la Aprobación de la *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres*, no tuvo un efecto directo sobre la problemática alrededor de ley. Es decir, esto reflejó una de las características principales que diferenciarían a un líder formal de un activista: el acceso a un poder formal puede generar mayor incidencia para concretar los temas de su agenda. La actuación *in situ* o interna en la Sesión 464 permitió cuestionar, observar y generar un cambio en las relaciones de poder dentro de la Asamblea, como una lideresa formal. El argumento sigue siendo válido incluso si no se hubiera reconocido los términos de transcurso y lesbicidio, porque expuso su agenda, alzó la voz de su colectivo y visibilizó la problemática dentro de la formulación de una ley frente a todo el país (Asamblea Nacional). Mientras que actuación como *outsider* por medio de cabildeo, movilización, incluso protesta, se limitó a visibilizar la problemática de forma aislada. Esta reflexión puede ser ejemplificada de mejor manera en el siguiente texto:

Creo que el activismo político es la acción sobre las causas, y creo que el liderazgo es la conducción, es el diseño de la estrategia, es mucho más integral. La política necesita activistas, así como líderes, necesitamos alguien que lidere causas. No sé dónde está línea que los diferencie, quizás hay una línea muy fina, pero para establecer una diferencia un activista está más proclive a defender banderas y causas, pero queda estacionado en ello, y el liderazgo va más allá. Esas banderas y causas tienen que convertirse en políticas públicas, en leyes. Tienen que volverse sostenible en la vida pública. El activismo puede quedarse solo en el reclamo, en la visibilización y eso es lo que no debemos hacer los políticos, no podemos utilizar la pantalla ni los medios como un simple instrumento de visibilización. A mí me da pena ver a muchos políticos que solo se quedan en el activismo, que se quedan en las pantallas, su mayor preocupación es solo visibilizarse, y tras de eso no se ve un cambio, no hay transformaciones. Creo que el liderazgo tiene que provocar una transformación, un cambio. El liderazgo político al estar atado a un programa, a una visión política, que tiene principios ideológicos, hay un plan de gobierno que es plan de vida para la gente. En cambio, el activismo se reduce a un segmento muchas veces. Por ejemplo, tienes activistas defensores de los animales, pero ese activismo solo se queda concentrado en la defensa de ese derecho, en el liderazgo político deber incorporar varias banderas (varias luchas) porque todas esas banderas son parte del proyecto de vida de los ecuatorianos. Ese es el desafío de los políticos, no tener miradas segmentadas, sino tener miradas de Nación, no como Estado o como Institución sino una mirada completa: el territorio, sus creencias, su cultura e identidad, y también su organización social que está atado a través de la

estructura estatal, de las estructuras políticas, de las leyes (Participante Hombre 3; Comunicación personal, 2018; énfasis personal).

Como se observa, la construcción de las realidades sociales nace bajo términos de construcciones históricas y cotidianas por parte de los distintos sujetos políticos y sociales. Frente a esas realidades, se presentan otras para ser reproducidas, apropiadas, desechadas e incluso transformadas (Corcuff, 1998: 19 Aranda Sánchez, 2002, p. 3) Aquí es donde encontramos la necesidad de empoderar sujetos sociales en actores políticos que tengan alcance a las esferas de poder formal, quienes además de poseer una motivación para ingresar a la política (sea cual fuese esta), posean experiencia desde las bases sociales donde se encuentra la población, quien dice querer representar. No sólo hace falta la “buena voluntad” de trabajar por los “que no tienen voz”, es fundamental reconocer que las experiencias ofrecidas desde los activismos o de la sociedad civil organizada proporcionan mayor grado de conocimiento para actuar a favor de los sectores poblacionales que se quiere representar:

Yo creo que llamamos líder a las personas que se han hecho al calor de diferentes dinámicas, luchas, por los diferentes colectivos. Son personas que traen una trayectoria, que traen conocimiento, experiencia. Y precisamente eso hacen que marque una diferencia entre quienes venimos de esa trayectoria de la sociedad civil, frente a quienes vienen de ser autoridades o académicos, o que no han tenido una relación directa con la sociedad civil organizada (Participante Mujer 2; Comunicación personal, 2018; énfasis personal)

CAPÍTULO V: Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones:

Liderazgo político

El liderazgo es un fenómeno multidimensional, trans e inter disciplinario. A pesar de que no existe una definición consensuada sobre su definición, se puede afirmar que dentro de las características generales para que se considere como tal y no se confundan con el uso en otras disciplinas que no sea la Ciencia Política, se encuentran: necesaria existencia de la relación líder-seguidores, esta puede desarrollarse en términos recíprocos horizontales o verticales (forma cooperativa o competitiva); agenda de trabajo con motivaciones personales o de un colectivo/bien común; poseer un medios materiales e intangibles (movilización de personas, recurso económicos, etc.); debe ejercerse dentro de configuraciones de poder, autoridad, legitimidad, instituciones, normas y cultura política; requiere coaliciones o alianzas formales o informales sean estas verticales u horizontales para resolver problemas de acción colectiva; produce resultados a corta o larga duración sean estos simbólicos o tangibles; la efectividad e identidad de un líder político no se lo define por su carácter, sino por el contexto en el que este se desenvuelve, sean oportunidades o crisis; su ejercicio está relacionado con la posesión de una oficina legalmente atribuida (poder formal); se pueden reconocer que a partir del liderazgo pueden existir líderes político formales e informales, donde los primeros son los que ostentan un puesto público y los últimos, pueden ser representantes de grupos de interés, activistas, etc.

De esta manera, se reconoce una diferencia entre lo que denominamos líder político y autoridad. No necesariamente una persona que ejerce una posición de poder para toma de decisiones es un líder. Una autoridad puede poseer poder, pero no tener cualidades de líder.

Así mismo, existen de múltiples teorías y enfoques que hacen referencia al estudio del liderazgo político⁶⁰. Sin embargo, se identifica que sus investigaciones están centradas en tres áreas: las características/rasgos personales del líder, la relación líder- seguidor, las conductas/comportamientos de los seguidores además del impacto de los factores externos en la actuación de los líderes y seguidores en la toma de decisiones. Cada una

⁶⁰ Para mayor información se sugiere revisar *Leadership in Organizations* de Yukl (2010), y *Public Leadership: Perspectives and practices* de 't Hart y Uhr (2008)

de estas unidades de análisis puede actuar como variable dependiente o independiente dependiendo el enfoque del estudio. Además, entre las teorías que mayor número de investigaciones se han producido, desde las últimas décadas del siglo XIX hasta nuestros días, son las relacionadas con el liderazgo carismático, de rasgos y el transformacional.

Por otro lado, la tendencia del estudio sobre el liderazgo político tiene una visión individualista, y dentro de esta se observan dos perspectivas para estudiarlo. El primero donde este es considerado como un evento (explora cómo, cuándo, por qué y el efecto que posee en los seguidores), y el segundo, como una consecuencia (por medio de otras variables de análisis se mira qué efecto se produce en el liderazgo).

Existe un uso indiscriminado de los términos líder y activista como sinónimos. Se reconoce que dentro de las principales similitudes entre ambos términos están los recursos materiales e intangibles, motivaciones y estrategias para llevar adelante su agenda. Mientras que sus diferencias radican en la manera en cómo manejan cada uno de las variables antes descritas. Además, se reconoce que mientras los activistas poseen responsabilidades implícitas dentro de su trabajo, para el líder político formal es una obligación cumplir con ellas.

Para que una persona sea considerada como líder no necesariamente tiene que ostentar un puesto público o poder formal. Sin embargo, los líderes políticos formales legitiman esta posición por medio del apoyo popular.

Se encontró que tanto los tipos como los estilos de liderazgo evolucionan conforme a los nuevos contextos sociales o sistemas políticos de sus países, pues es ahí que se formulan nuevos tipos de demandas o conquistas.

Finalmente, se reconoce que las definiciones sobre grupos vulnerables y minorías se adaptan de acuerdo a la realidad de cada país. Tampoco existen definiciones consensuadas sobre estos términos, pero se puede puntualizar que, cuando nos referimos sobre los grupos vulnerables hacemos referencia a grupos de la población que tienen que enfrentar un trato discriminatorio para el ejercicio de sus derechos fundamentales y humanos, además de encontrarse en condiciones de exclusión social y pobreza. Mientras que, si añadimos a este concepto categorías como etnia, sexo, género, etc., nos encontramos frente a personas en condición de desventaja. Por otra parte, las minorías se caracterizan con base a su identidad nacional étnica, cultural, religiosa y lingüística y no necesariamente tienen que constituirse como una minoría numérica dentro del Estado en el que se encuentran.

En el caso ecuatoriano, los derechos de los grupos vulnerables se denominan como derechos de personas y grupos de atención prioritaria a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad. Esta atención prioritaria recibirá las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. Por su parte, dentro de las minorías se identifican a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. En ninguna de los dos artículos se hace referencia a las personas con diferente identificación y orientación sexual, por lo que se desconoce su condición de vulnerabilidad.

Metodología

La aplicación del método de bola de nieve, si bien es cierto que permitió visibilizar varios actores políticos dentro de la Asamblea Nacional, el alcance e impacto que tuvo dentro de la investigación fue incluso otros al esperado. Dentro de las respuestas de los entrevistados encontramos tres tendencias: a) no reconocer a ninguna persona como representante de algún grupo vulnerable, b) los participantes que nombraban a alguien dentro de la Asamblea tenían un tinte partidista más no como referente de trabajo de grupos vulnerables, c) existe un desconocimiento de los colegas con los que trabajan dentro de la Asamblea. Solo una participante fue capaz de nombrar a una asambleísta suplente, quién resultó ser nuestro sujeto de investigación. Además, identificó a otros políticos defensores de derechos de trabajadores, estudiantes universitarios, del sector agrario, etc. Se cree que para el reconocimiento de las poblaciones escondidas (en este caso, representantes de grupos vulnerables dentro de la Asamblea) se necesitaría aplicar un muestreo más amplio dentro de todo ese universo, así se podría identificar si las tendencias antes descritas son posiciones comunes dentro de la Asamblea.

Uno de los retos más grandes fue procesar información teórica escrita en inglés. Dentro de la producción académica se ha asumido que es el idioma global para las publicaciones científicas, por lo que existe mayor presión en generar información en este idioma las últimas dos décadas (Curry & Lilis, 2018). Se conoce que existe un limitado universo de 27 mil revistas científicas, incluida los anexos de la web de ciencias (WoS, siglas en inglés), donde sus publicaciones dominan el inglés. A la par existen más de 9 mil revistas académicas que se publican en otros idiomas como el francés (3500), alemán

(2700), español (2300) y chino (1400), las cuales aportan cifras más altas. Cabe mencionar que la mayoría de estas revistas están excluidas de los índices de revistas de prestigio lo que perpetúa la ideología del inglés como idioma de la academia mundial (Curry & Lillis, 2018). En el caso del liderazgo político, existe la revista *The Leadership Quarterly*, donde más del 90 por ciento de sus publicaciones provienen de la escuela norteamericana del liderazgo (Yukl, 2010; Zhang et al., 2012). De esta manera, se reconoce la necesidad de replantearse la producción de pensamiento adaptado a nuestra realidad social, económica y política, como una forma de descolonizar el pensamiento para la creación e interpretación de fenómenos sociales-políticos que respondan a nuestra realidad.

Es necesario plantearnos el acceso a la información pública como políticas de gobierno abierto. Si bien es cierto que poseemos derecho al acceso libre de información pública, esta generalmente no se encuentra disponible. En nuestro caso, fue casi imposible acceder a información sobre la formación académica de los asambleístas debido a que la página del SENESCYT estaba en mantenimiento, así como la información sobre el registro de votaciones dentro de la Asamblea, o de asistencia a la misma, no se encontraba actualizada.

Resultados sobre entrevistas y estudio del universo

Según los asambleístas que participaron dentro de la investigación, las características principales de un líder son: el sentido de servicio a la población, la existencia de coherencia política entre el discurso y las acciones del líder, ética en la toma de decisiones y ejercicio de actividades, así como ser representante de los que no tienen voz, en términos clientelares. Estas características se encuentran encajadas dentro del enfoque de rasgos y enfoque transformacional de la teoría de liderazgos políticos. Curiosamente, nadie habla sobre el carisma de los líderes que es uno de los temas más estudiados dentro de las investigaciones ecuatorianas sobre liderazgo político⁶¹.

⁶¹ Sobre la investigación del liderazgo político en Ecuador, encontramos que su mayoría se enfocan dentro de liderazgos populistas por ejemplo el estudio de Velasco Ibarra de Quintero (1978), Burbano de Lara (1998), De la Torre (2000), o Moreano y Donoso (2006). Sobre el CFP y sus líderes, ver Martz (1980 y 1983), Menéndez Carrión (1986), Fernández y Ortiz (1988), Guerrero Burgos (1994) o Moreano y Donoso (2006). Sobre el roldosismo ver los estudios de El Burbano de Lara (1998), De la Torre (1996; 1999), Freidenberg (2003), Moreano y Donoso (2006) o Conaghan (2008b). Entre los trabajos sobre Rafael Correa en clave populista destacan los de Conaghan (2008a), Conaghan y De la Torre (2008), De la Torre (2009), Moncayo (2010), De la Torre (2012), Freidenberg (2008c), Bonilla (2008). En cuanto a los liderazgos indígenas, los estudios giran en torno a si estos son actores políticos o sujetos políticos, entre ellos se tiene al Movimiento *Indígena y liderazgo político y local en la Sierra ecuatoriana: ¿actores políticos o proceso*

Entre los hallazgos que más captaron la atención son las referencias hacia los liderazgos colectivos, los que confidencialmente, son solo mencionados por los participantes entrevistados que pertenecen a comunidades indígenas de nuestro país. En este sentido, es primordial preguntarse y replantearse qué tipo “líder” se ajusta y requiere el contexto ecuatoriano, así como si realmente es importante o no quién esté en poder más que de lo que este haga. En concordancia con las líneas anteriores, las definiciones, las teorías y los enfoques que encontramos sobre el liderazgo político tienen como producción mayoritaria la escuela anglosajona y americana. Posterior al acercamiento de esta producción teórica, sabemos que los estilos de liderazgos políticos se adaptan de acuerdo a la época y lugar donde estos se encuentran. Muestra de ellos fue el hallazgo de una investigación por parte de la Universidad Tilburg de los Países Bajos, titulada “*Don’t called me leader*”⁶² (Karsten & Hendriks, 2017) en donde sostienen que para ellos el uso de la palabra líder posee una connotación negativa así como en la mayoría de países europeos debido a los lamentables hechos ocurridos en la Segunda Guerra Mundial. En el texto explican el uso de eufemismos que hacen referencia a la naturaleza de liderazgo político, sin nombrarlo (*‘small- leadership’, ‘facilitative leadership’ or ‘connecting leadership’*)⁶³ Además, el líder no es concebido bajo el concepto tradicional del gran hombre, sino que se lo ve como un guardián del poder (*guardianship*), donde sus ciudadanos en realidad lo que más les interesa es lo que haga el “líder” más no “quién es él/ella”. Para este propósito implementaron una serie de estrategias de participación ciudadana para que se haga efectivo ese tipo de fiscalización por parte de la población.

Igualmente, se encontró otra investigación, que cuestiona exactamente la misma posición de estos académicos europeos, se titula *Understanding indigenous leadership research: Explication and Chinese examples*⁶⁴ (Zhang et al., 2012). En esta investigación, se estudia las relaciones de poder ejercidas dentro de las poblaciones indígenas chinas; es decir, el liderazgo indígena local. Con esta investigación, se plantea que el estudio del liderazgo indígena es un camino de investigación ideal para examinar e interpretar las prácticas de liderazgo dentro de contextos sociales específicos, puesto que no todas las prácticas de liderazgo se encuentran presentes en la perspectiva occidental (escuelas norteamericana y anglosajona) ni en sus instrumentos para estudiarlo. Por esta razón,

social? De Lalander y Gustafsson (2008), Liderazgo social u políticos de mujeres indígenas de Figueroa (s/f).

⁶² “No me llames líder” traducción propia.

⁶³ “Liderazgo local, facilitador de liderazgo, conectando con el liderazgo”. Traducción propia.

⁶⁴ “Comprender el estudio del liderazgo indígena: explicación y ejemplos chinos” Traducción propia

concluimos la necesidad de replantearnos estos conceptos y definiciones dentro de nuestras investigaciones que no han ido más allá del estudio de liderazgo como personalismo o estilos populistas, y adaptarlos al contexto de la política ecuatoriana.

La idea del liderazgo político desde las escuelas anglo-americanas es ceder algo de poder, capacidad de decisión individual para que alguien dentro de los espacios formales de poder te represente. Este concepto se viene manejando desde teóricos clásicos, solo basta con ver la idea del contrato social, o lo que plantea Maquiavelo. No se han encontrado modelos de estudio desde la concepción latinoamericana, peor ecuatoriana, y si vamos un poco más allá, dentro de liderazgos indígenas, afroecuatorianos o liderazgos colectivos, no existen estudios que especifiquen características de estos liderazgos locales.

Es imprescindible descentralizar la participación ciudadana de las grandes ciudades. Se reconoce que existen liderazgos locales fuera las grandes ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca, los cuales llegan a ser invisibilizados.

Es necesario reconsiderar el uso de la denominación de “grupos vulnerables”, puesto que, en la practicidad, estos grupos son vulnerados por un sistema que no reconoce sus derechos básicos fundamentales. Según las declaraciones del Participante Hombre 1, los grupos vulnerados en Ecuador tienen color, son indígenas y afro ecuatorianos. Por este motivo, es necesario reevaluar bajo qué condiciones un sector de la población es considerado como vulnerado, y diferenciar estas fuentes de discriminación para reaccionar de manera efectiva a cada una de ellas como Estado y sociedad, con el fin de no colocarlas a todos dentro de una misma categoría.

Caso de estudio

Se concluye que la labor de los asambleístas suplentes queda relegada a segundo plano e incluso que sus candidaturas pueden ser simplemente una estrategia para atraer más votos. Es necesario replantearse su participación activa dentro de las sesiones de la Asamblea Nacional, puesto que pueden presentar aportaciones importantes dentro de los debates que se lleven a cabo. Un ejemplo de ello es nuestro sujeto de investigación, quien, a pesar de registrar una participación relativamente pequeña dentro del pleno, demostró el impacto de su participación en temas que son de interés para toda la población y su comunidad.

Si bien es cierto que, dentro de la Asamblea Nacional, los asambleístas reconocen que su labor está dirigida para el bienestar de toda una población, y que se procura trabajar a favor de los más necesitados, se encontró que si es necesaria la presencia de representantes de estas comunidades dentro de estos espacios de poder para generar incidencia en la elaboración de políticas públicas y leyes.

Se reconoció que existe mayor incidencia en la reivindicación de derechos de grupos vulnerables cuando las agendas que se manejan son promocionadas, difundidas y defendidas desde una posición de poder formal (líder) que informal (activista). Si bien es cierto que los estudios de caso pueden brindar resultados limitados para su aplicación en una población general, en este se identificó dos situaciones claras que apoyan nuestros resultados. La primera, cuando el sujeto de investigación actuó como *outsider* frente a una problemática, a pesar de seguir activando e informado sobre la ley que se debatía, su incidencia directa sobre la formulación de esa ley fue nula. Su actuación se limitó a la activación de una causa (informar sobre la ley que se trataba en el pleno, y sobre “la ideología de género”); su observación al documento de ley no se acogió, y como resultado a toda la problemática que se generó con dicha propuesta de ley, incluso hasta se eliminó el contemplar a su población (mujeres sexualmente diversas) dentro del objeto de la ley, así como palabras que puedan tener alguna relación con su sector poblacional (“género”, “orientación sexual”). Esta etapa se puede reconocer como el lado activista. Mientras que, dentro de la sesión en la que sí intervino en el pleno, logró que se aceptara la observación sobre una temática que afectaba directamente a su población también. Aquí podemos afirmar y reconocer que el ejercicio su liderazgo frente a la Asamblea como parte del poder formal que ostenta fue un factor determinante para la aprobación de la agenda que maneja.

Cabe resaltar que con esta inferencia no se desconoce la labor que se realiza desde la sociedad civil organizada o de determinados activismos, más bien se reafirma la importancia de su protagonista dentro del ejercicio del liderazgo político. Igualmente, se reconoce la necesidad de descentralizar la participación de sujetos políticos de las poblaciones tradicionales. En otras palabras, es fundamental generar oportunidades donde los actores sociales puedan ser partícipes directos del poder formal dentro del Estado, y así poder diversificar la agenda que se trata en este caso dentro de la Asamblea. Además, la experiencia que poseen dentro de sus activismos u organizaciones civiles representa una plataforma de conocimientos para la generación y debate de leyes. Se comprobó que

la presencia de actores de sectores identificados como vulnerables produce una diversificación en el debate, y, sobre todo, que inciden directamente en el reconocimiento de derechos de dichas poblaciones porque más allá de que los representantes manifiesten su compromiso con velar por los intereses de todos, se observó que dichas declaraciones quedan solamente en el discurso.

2. Recomendaciones:

Se recomienda que los estudios futuros sobre el liderazgo político se generen con enfoques adaptados a la realidad ecuatoriana. Es decir, indagar más sobre la formación de liderazgos locales dentro del país sea dentro de comunidades indígenas, afroecuatorianas, etc., que permitan comprender las dinámicas dentro de nuestras realidades.

Es necesario seguir trabajando sobre temas del liderazgo político fuera de la dicotomía establecida como relación líder – seguidores, características individuales de un líder, etc.

Si bien es cierto que los estudios de caso permiten reconocer características específicas de ciertos individuos para futuras investigaciones se podría considerar la aplicación de la etnografía para recoger mayor información sobre el sujeto de investigación.

3. Reflexiones sobre la metodología:

Para concluir esta investigación, se considera preciso mencionar las lecciones aprendidas respecto a la metodología aplicada durante el desarrollo de la presente tesis en un esfuerzo de advertir al lector en futuros análisis sobre el tema:

- El acercamiento hacia los miembros de la Asamblea Nacional para el período 2017-2021 ha sido un reto para la autora. Es necesario contactarlos con varios meses de anticipación antes de arrancar la etapa de entrevistas (entre 1 a 2 meses antes). Así mismo, es importante aplicación de *lobbying* para obtener contactos de sus asesores o personas cercanas a ellos y que intervengan a favor de su solicitud. En términos generales, la entrevista que más rápido se concretó fue después de un mes del primer contacto, y las demás entrevistas tomaron alrededor de dos meses y medio hasta tres.
- La aplicación de los métodos exploratorio, histórico y deductivo, permitieron caracterizar el objeto de estudio de tal manera que se relacionó los distintos eventos para la búsqueda de un documento en específico. La técnica de observación documental fue de esencial ayuda en la búsqueda de documentación en concreto. Sin embargo, en muchas ocasiones la tarea fue difícil porque la información pública sobre los asambleístas, sean estos principales o suplentes, no es accesible al público al 100 por ciento. Por ejemplo, para verificar el tipo de formación académica que poseían, la información disponible se contrastaba con lo que se encuentra colgado en la página oficial del SENESCYT. Sin embargo, esta página web en el 90% de la investigación pasó en modo de “reparación”, o se colgaba su servicio, sumado a que no se podía realizar la consulta respectiva sino se poseía la cédula de identidad de la persona que se deseaba consultar. Actualmente, esta página web se encuentra en funcionamiento y no es requisito obligatorio poseer la cédula de identidad para realizar la consulta.
- Por otro lado, se observó una desactualización en la página web oficial de la Asamblea Nacional del Ecuador, por lo que el acceso a documentos oficiales para constatar la asistencia y votaciones dentro del pleno en un inicio resultó casi imposible. De esta manera, se tuvo que recurrir a fuentes alternas como el denominado “Observatorio Legislativo” quien realiza un seguimiento en la actividad legislativa dentro del país. Actualmente, la página oficial de la Asamblea Nacional

tiene disponible ya la información completa sobre la participación de los asambleístas dentro de cada sesión.

- También se registró imprecisiones sobre los nombres en los títulos de las sesiones de las resoluciones que se encuentran disponibles en la página web de la Asamblea. Ejemplo de ello fue encontrar un documento titulado “Sesión 480 del Pleno- Aprobación del Memorándum...” (Ver Imagen 1), y al ingresar a dicho documento, se comprobó que pertenecía a la “Sesión 482” sobre el mismo memorándum de entendimiento (Ver Imagen 2).

Imagen 1: Captura de Pantalla - Documentos Asamblea Nacional

Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de Modificación
1.- Sesión 482 del Pleno - Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Eliseo Azuero.pdf	92.4 Kb	Adobe PDF Document	Tue, 07 Nov 2017 18:17:29 GMT
2.- Sesión 482 del Pleno - Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Fernando Callejas.pdf	91.9 Kb	Adobe PDF Document	Tue, 07 Nov 2017 18:27:26 GMT
3.- Sesión 482 del Pleno - Aprobación Acuerdo Ecuador Perú Conformación Unidad Binacional Documento Humanitario de Perú y Ecuador.pdf	90.1 Kb	Adobe PDF Document	Tue, 07 Nov 2017 18:31:14 GMT
4.- Sesión 480 del Pleno - Aprobación Memorándum Entendimiento Ecuador México garantizar retorno asistido y seguro de personas.pdf	91.7 Kb	Adobe PDF Document	Tue, 07 Nov 2017 19:33:04 GMT

Imagen 2: Captura de Pantalla - Documentos Asamblea Nacional



- La práctica de análisis en cuanto a la relación existente entre el rol de los liderazgos y reivindicación de derechos humanos es muy limitada o no existe.
- Aparentemente existe un mayor interés en la elaboración de documentos que analicen rasgos de un líder en el exterior, especialmente en la Escuela Anglosajona y Americana que en Latinoamérica. Así es que gran parte de referencias analíticas son a documentos escritos en inglés, francés e italiano, lo que supone un problema para los investigadores que no hacen uso de cualquiera de esos idiomas.
- El acceso a los estudios publicados sobre el tema, así como enciclopedias de Ciencia Política tienen un costo bastante alto para un estudiante, lo que dificulta ampliamente la investigación del tema.

BIBLIOGRAFÍA

ˆt Hart, P., & Rhodes, R. A. W. (2014). Puzzles of Political Leadership. *The Oxford Handbook of Political Leadership*, (January 2018), 1-27. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199653881.013.028>

ACNUDH. (s. f.). La Declaración de los defensores de los derechos humanos. Recuperado 10 de abril de 2018, de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx>

Adorno, R. (2016). Is Vulnerability the Foundation of Human Rights? En *Human Dignity of the Vulnerable In the Age of Rights*.

Almeida, R. (2010). Generando cambios: Incidiendo en las políticas públicas relacionadas con los derechos de acceso. *Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental*.

Álvarez, S. (s. f.). *Diagnóstico participativo sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBTI*. Recuperado de http://iessdeh.org/usuario/ftp/Diagnostico_DDHH_LGBTI_Ecuador_Publicacion.pdf

Amnistía Internacional. (2018). La Declaración Universal. Recuperado 21 de septiembre de 2018, de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-caracteristicas.html>

Anderson, G. L., & Herr, K. (s. f.). *Encyclopedia of activism and social justice*.

Aranda Sánchez, J. (2002). *Constructivismo y análisis de los movimientos sociales. Ciencia Ergo Sum* (Vol. 9, núm. 3). Toluca, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10490303>

Armijos, C. (2013). Diane Rodríguez, una mujer trans candidata a asambleísta: “No me gusta disimular nada, ni mi voz gruesa. Yo soy así”. Recuperado de <http://www.corresponsalesclave.org/2013/02/diane-rodriguez-mujer-trans-candidata-asambleista.html>

Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). Recuperado de www.lexis.com.ec

Asamblea Nacional del Ecuador. Informe Primer Debate (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. Informe Segundo Debate (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. Memorando SAN-2017-2019-1219. Notificación Resolución CAL (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017e). Proyecto Reforma a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el Marco del Libre Desarrollo de la Personalidad.

Asamblea Nacional del Ecuador. Resolución por la defensa de la ciudadanía universal y en contra de toda forma de discriminación (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. Resolución que condena de forma categórica todo tipo de violencia que se ejerza en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador (2017).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017h). *Sesión 464 de la Asamblea Nacional del Ecuador*. Recuperado de <https://www.youtube.com/user/asambleanacionalec>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Asamblea Nacional del Ecuador. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es>

Auyero, J. (2001). *La política de los pobres*.

Barranco Aviles, M. D. C. (2015). Human Rights and Vulnerability. Examples of Sexism and Ageism. *Age of Human Rights Journal*, 5(5), 29-49.

Baumeister, R. (1997). Identity, Self- Concept, and Self- Esteem: The Self lost and found. En *Handbook of personality psychology* (pp. 601-710).

Beltrão, J. F., Claudio, J., De, M., Filho, B., Gómez, I., Pajares, E., ... Sallán, J. G. (2014). Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual. *Red de Derechos Humanos y Educación Superior*. Recuperado de <http://edo.uab.cat/edo-serveis>

Blondel, J. (1987). *Political leadership : towards a general analysis. Presidential Studies Quarterly*.

Buendía, S. (s. f.). Rafael Correa se sienta a la mesa LGBTI | GKillCity. *Gkillcity*. Recuperado de <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/rafael-correa-se-sienta-la-mesa-lgbti>

Cambridge Dictionary. (2018). Significado en el diccionario Cambridge inglés. Recuperado 14 de febrero de 2018, de <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/leadership>

Cao, H. (2017). *Liderazgo: Evolución y Funciones*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/63833/Documento_completo.Evolución_y_funciones.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). "Definición de Grupos Vulnerables. Recuperado 13 de diciembre de 2017, de [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm#\[Citar como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm#[Citar como])

CNE. (2017). *Libro de Resultados 2017*. Quito. Recuperado de http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Publicaciones/LIBRO_RESULTADOS_2017.pdf

CNE. (2018). Consejo Nacional Electoral del Ecuador. Recuperado 30 de agosto de 2018, de <http://cne.gob.ec/es/>

CODAE, CODEPMOC, C. C. E. A. T. D. S. (2013). *AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS (ANINP) 2013-2017*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Nacionalidades-y-Pueblo.pdf>

Código de la Democracia. Recuperado de http://cne.gob.ec/documents/lotaip/2.informacion_legal/base_legal/ley_organica_electoral_-_codigo_de_la_democracia.pdf

Collinson, D. (2014). Dichotomies, dialectics and dilemmas: New directions for critical leadership studies? En *Leadership* (pp. 36-55). <https://doi.org/10.1177/1742715013510807>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2018). *Agenda Nacional para Discapacidades*.

Constitución de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial § (2008). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Curry, M. J., & Lilis, T. (2018). The domination of English-language journal publishing is hurting scholarship in many countries. Recuperado de <https://www.insidehighered.com/views/2018/03/13/domination-english-language-journal-publishing-hurting-scholarship-many-countries>

D'Alessandro, M. (2016). Liderazgo político. En *Política, Cuestiones y Problemas* (pp. 305-336).

Day, D. V., & Antonakis, J. (2008). *Leadership: Past, Present, and Future*.

Decreto Ejecutivo 686. (2015). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD*. Recuperado de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/reglamento_ley_consejos_igualdad.pdf

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2013). Carta abierta frente a la discriminación en contra de la candidata Diana Rodríguez - Defensoría del Pueblo. Recuperado de <http://www.dpe.gob.ec/carta-abierta-frente-a-la-discriminacion-en-contra-de-la-candidata-diana-rodriguez/>

Delfino, G., & Zubieta, E. (2010a). Participación Política: Concepto y Modalidades. *Universidad de Buenos Aires, XVII*, 211-220.

Delfino, G., & Zubieta, E. (2010b). *Psicología Social, Política y Comunitaria. Participación política: concepto y modalidades. Anuario de investigaciones* (Vol. 17). Facultad de Psicología, UBA, Subsecretaría de Investigaciones. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020

Delfino, G., Zubieta, E., & Muratori, M. (s. f.). *Tipos de Participación Política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina*. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v13n27/v13n27a07.pdf>

Deusdad, B. (2003). El concepto de liderazgo político carismático: Populismo e identidades The Concept of Charismatic Political Leadership: Populism and Identities, 19(41), 9-35. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31004101.pdf>

Dorna, A. (2003). *La democacia ¿un espejismo?: populismo, maquiavelismo, carisma.*

Dowding, K. (2008). Perceptions of Leadership. En *Public Leadership* (pp. 93-102).

Ecuador en Cifras. (s. f.). INEC presenta por primera vez estadísticas sobre religión. Recuperado 22 de agosto de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-presenta-por-primera-vez-estadisticas-sobre-religion/>

Ecuavisa. (2012). Diane Rodríguez: primera transexual en postularse a asambleísta en Ecuador | Ecuavisa. Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/noticias/nacionales/66427-diane-rodriguez-primera-transexual-en-postularse-a-asambleista-en-ecuador.html>

Ecuavisa. (2018). Diane Rodriguez la ideología de género es un término inventando de Con Mis Hijos No te Metas - YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rifyxdrG0-HU>

El Comercio. (2013). Ruptura impulsa una candidata transexual en Guayas | El Comercio. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ruptura-impulsa-candidata-transexual-guayas.html>

El Comercio. (2017). Con una gala cultural se conmemoró los 20 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador | El Comercio. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/tendencias/cultural-aniversario-hosexualidad-lgbti-despenalizacion.html>

El Telégrafo. (2013a). Colectivos GLBTTI ganan el juicio contra Nelson Zavala. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/colectivos-glbtti-ganan-el-juicio-contra-nelson-zavala>

El Telégrafo. (2013b). La población GLBTI ecuatoriana aún vive en condiciones de desigualdad. *EL Telégrafo.* Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/la-poblacion-glbti-ecuadoriana-aun-vive-en-condiciones-de-desigualdad>

El Telégrafo. (2013c). Líder GLBTI celebra avances que colectivo logró durante 2013. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/lider-glbti-celebra-avances-que-colectivo-logro-durante-2013>

El Universo. (2008). Glti celebra que Vance esté en Ministerio de Salud. Recuperado 18 de agosto de 2018, de <https://www.eluniverso.com/2012/01/20/1/1447/glbti-celebra-vance-ministerio-salud.html>

El Universo. (2016). La activista trans Diane Rodríguez se convierte en madre. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/vida-estilo/2016/06/09/nota/5625408/activista-trans-diane-rodriguez-se-convierte-madre>

El Universo. (2017a). Dos campañas por proyecto de ley para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado 22 de agosto de 2018, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/12/nota/6426595/dos-campanas-proyecto-ley>

El Universo. (2017b). Rechazo a proyecto de ley origina llamado a marchas | Política | Noticias | El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/07/nota/6418507/rechazo-proyecto-ley-origina-llamado-marchas>

El Universo. (2018). Diane Rodríguez deja asesoría de Ministerio por desacuerdo con el Gobierno. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/08/nota/6557529/diane-rodriguez-desacuerdo-actual-gobierno-renuncia-como-asesora>

Expreso Ecuador. (2014). Ruptura 25 se queda sin sus figuras en Guayaquil. Recuperado de https://www.expreso.ec/historico/ruptura-25-se-queda-sin-sus-figuras-en-guayaq-FCgr_6188326

Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI. (2015). ¡Somos! |. Recuperado 17 de julio de 2017, de <https://federacionlgbti.com/acerca-de/>

Federación Internacional de Sociedad de la Cruz Roja de la Media Luna Roja. (2018). ¿Qué es la vulnerabilidad? Recuperado 20 de septiembre de 2018, de <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>

Federeación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI. (2017). Remitido de la Asamblea Diane Rodríguez sobre Identidad de Género – Confirmado.net. Recuperado 1 de septiembre de 2018, de <https://confirmado.net/2017/10/16/remitido-la-asambleista-diane-rodriguez-identidad-genero/>

Feito, L. (2007). *Vulnerabilidad. An. Sist. Sanit. Navar* (Vol. 30). Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original1.pdf>

Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*.

Foucault, M. (1998). *La Voluntad de Saber. Historia*. <https://doi.org/10.1177/1536504214522011>

Garcés Dávila, A. (2012). *Participación política y liderazgo de las Mujeres indígenas en América latina Estudio de caso Ecuador Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador CEDIME, Quito-Ecuador*. Quito. Recuperado de <http://infoindigena.servindi.org/images/pu-Ecuador/Participacion-politica-mujeres-indigenas-ECUADOR.pdf>

General Assembly. Declaration on the Right and Responsibility of Individuals, Groups and Organs of Society to Promote and Protect Universally Recognized Human Rights and Fundamental Freedoms (1998). Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/770/89/PDF/N9977089.pdf?OpenElement>

GK City. (2018). ¿Cuál es el significado legal del caso Satya Bicknell-Rothon? Recuperado 19 de agosto de 2018, de <https://gk.city/2018/06/04/significado-legal-caso->

satya/

Goertzen, B. J. (1989). Contemporary Theories of Leadership. En *Leadership Theories* (Vol. IX, pp. 83-100).

Gogol, E. (2004). *El concepto de otro en la liberación latinoamericana. La fusión del pensamiento filosófico emancipador y las revueltas sociales* (Primera ed).

Gonzales, A. (2012). Apartheid en Sudafrica : Historia Universal. Recuperado 13 de diciembre de 2017, de <http://www.historiacultural.com/2010/09/apartheid-sudafrica.html>

González, M. A. (2017). 35 de los nuevos asambleístas ecuatorianos no registran título de educación superior. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/educadores-abogados-asambleanacional-titulos-legisladores.html>

Gustafson, B. (2008). History, Biography and Leadership: Grasping Public Lives. En *Public Leadership* (pp. 103-113).

Hall, D. (2010). Leadership Concept. *The Handbook of Leadership Development Evaluation*, 1-95.

Handcock, M. S., & Gile, K. J. (2011). On the Concept of Snowball Sampling. Recuperado de <https://arxiv.org/pdf/1108.0301.pdf>

Hermann, M. (2013). Political Psychology. En *The Oxford Handbook of Political Leadership* (p. 11).

Hernández, Ana; Milkler, Jellea; Schneewis, I. (2015). *Ecuador LGBTI: Resumen de las condiciones políticas, económicas y sociales*.

INEC;, Consejo Nacional de Igualdad de Género;, Ministerio de Salud Pública;, SENPLADES;, Ministerio de Justicia, D. H. y C., Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social;, & Consejo de la Judicatura. Homologación del cálculo del indicador ODS 5.5.1: Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, Pub. L. No. Resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Género CEEG011-2016, INEC 4 (2016). Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Objetivos_Desarrollo_Sostenible_ODS/Objetivo_5/Meta_5.5/Indicador_5.5.1/2_RES_Mujeres_Escanos_parlamentos_nacionales.pdf

INEC. (2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion-LGBTI.pdf>

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. (2017). *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras* (Vol. 1). Tegucigalpa, Honduras. <https://doi.org/10.2478/s13374-012-0024-1>

Jiménez, J., & Collado, F. (2013). *Liderazgo político, construcción del discurso público e incertidumbre*. Recuperado de <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/664.pdf>

Johnson, N. (2006). El desafío de la diferencia: La representación política de las mujeres y de los pueblos indígenas en Chile Aportes para un debate público sobre los mecanismos de acción afirmativa. *Desafíos Democráticos*, 1-29.

Kahne, J. (2016). The Politics of Self-Esteem, *33*(1), 3-22.

Karsten, N., & Hendriks, F. (2017). Don ' t call me a leader , but I am one : The Dutch mayor and the tradition of bridging-and-bonding leadership in consensus democracies. <https://doi.org/10.1177/1742715016651711>

Komives, S. R., & Dugan, J. P. (2010). Contemporary leadership theories. *Political and Civic Leadership: A Reference Handbook*, (April), 111-120. <https://doi.org/10.4135/9781412979337.n14>

Kottow, M. (2012). Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. Relaciones tormentosas, conflictos insolutos, (69), 25-44. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5085199>

Langlais, S. (2014). *The Meaning of Leadership in Political Systems*. Linnaeus University.

Ley Orgánica de la Función Legislativa (2012). Recuperado de www.lexis.com.ec

Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia), 2009 § (2018). Recuperado de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-LEY-ORGANICA-ELECTORAL-CODIGO-DE-LA-DEMOCRACIA.pdf>

Lyne de Ver, H. (2009). Conceptions of Leadership. *Developmental Leadership Program*, 4(March), 10. <https://doi.org/10.1057/9781137472038>

Mannan, H., MacLachlan, M., McVeigh, J., & The EquitAble Consortium. (2012). Core concepts fo human rights and inclusion of vulnerable groups in the United Nations Conventions on the rights of the persons with disabilities. *Elsevier Masson*, 19. Recuperado de https://ac.els-cdn.com/S1875067212000508/1-s2.0-S1875067212000508-main.pdf?_tid=7ea9178a-e04e-11e7-b0ec-00000aab0f02&acdnat=1513201519_1595d868f15984ef4970b8a5cf972052

Maquiavelo, N. (2008). *El Príncipe*. (Alianza Editorial S.A., Ed.) (Décima Rei). Madrid.

Marcellesi, F., & Martínez, R. (2015). Del activismo social al activismo político: las candidaturas ciudadanas municipalistas en España. Recuperado 11 de abril de 2018, de <https://www.greeneuropeanjournal.eu/del-activismo-social-al-activismo-politico-las-candidaturas-ciudadanas-municipalistas-en-espana/>

Martí i Piug, S., & Silva, E. (2014). Introduction: mobilisation and protest in the global interconnected world. En *Movillización Ciudadana Transnacional: Nuevas formas de activismo político* (p. 221). Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33667660/2014_Afers_105.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1510335432&Signature=0TyrrSF6k64He%2FDQbHV6s6bOpgg8%3D&response-content-disposition=inline%3Bfilename%3DMovilizacion_ciudadana_transnac

Martin, B. (2007). *Activism, social and political*. Recuperado de <http://www.bmartin.cc/pubs/07Anderson.html>

Masciulli, J., Molchanov, M. a, & Knight, W. A. (2007). Political Leadership in Context. En *Ashgate Research Companion* (pp. 1-27). Recuperado de https://www.ashgate.com/pdf/SamplePages/Ashgate_Research_Companion_to_Political_Leadership_Intro.pdf

Mcadam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dinámica de la contienda política* (Primera). Barcelona, España.

Molero, F. (1995). El estudio del carisma y de liderazgo carismático en las ciencias sociales: una aproximación desde la psicología social. *Revista de Psicología social de la Universidad de Almería*, 43-60. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Fernando_Molero/publication/233542279_El_estudio_del_carisma_y_del_liderazgo_carismatico_en_las_ciencias_sociales_una_aproximacion_desde_la_psicologia_social_The_study_of_charisma_and_charismatic_leadership_in_social_s

Morrell, K., & Hartley, J. (2006). A model of political leadership. *Human Relations*, 59(4), 483-504. <https://doi.org/10.1177/0018726706065371>

Naciones Unidas. (2010). *Derechos de las Minorías: Normas internacionales y orientación para su aplicación*. Recuperado de http://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Publications/MinorityRights_sp.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1

Nodal, N. de A. L. y E. C. (2013). Diane Rodríguez Zambrano, referente GLBTI en Ecuador: «Este año hemos ganado más terreno que el que los políticos nos pudieron haber dado». Recuperado de <https://www.nodal.am/2013/12/diane-rodriguez-zambrano-referente-glbti-en-ecuador-este-ano-hemos-ganado-mas-terreno-que-el-que-los-politicos-nos-pudieron-haber-dado/>

Observatorio Legislativo. (2018). Observatorio Legislativo.

Oficina de ONU Mujeres. (2013). *Participación Política de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes: las experiencias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá | ONU Mujeres – Ecuador*. Recuperado de <http://ecuador.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2013/10/participacion-politica-de-mujeres-indigenas-y-afrodescendientes>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). ACNUDH. Recuperado 21 de septiembre de 2018, de <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

ONU Mujeres. (s. f.). ¿Quiénes son las minorías? Recuperado 21 de noviembre de 2017, de <http://www.endvawnow.org/es/articles/977-quienes-son-las-minorias.html?next=978>

Oromar TV. (2013). DIANE RODRIGUEZ. Recuperado 21 de agosto de 2018, de https://www.youtube.com/watch?v=DKK2R_h9OIs

Oxford Dictionary. (2018). Definition of leadership in English by Oxford Dictionaries. Recuperado 14 de febrero de 2018, de <https://en.oxforddictionaries.com/definition/leadership>

Pacari, N. (2002). *Estudio de caso - La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente*. Quito. Recuperado de http://hdrnet.org/483/1/Gender_PACARI.pdf

Pacheco, V. (2017). *Poblaciones Vulnerables y en Situación de Vulnerabilidad*. Recuperado de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/POBLACIONES-VULNERABLES-Y-EN-SITUACIÓN-DE-VULNERABILIDAD-CNBS.pdf>

Pariante Fragoso, J. L. (2009). Algunas reflexiones en torno al concepto del liderazgo. En J. Mendoza Moheno (Ed.), *Procesos de cambio y desarrollo organizacional*. Recuperado de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icea/LI_SistOrgSocMedEfec/mendoza_moheno_jessica/algunas_reflexiones.pdf

Participante Hombre 1; Comunicación personal. (2018)..

Participante Hombre 2; Comunicación Personal. (2018).

Participante Hombre 3; Comunicación personal. (2018).

Participante Hombre 4; Comunicación personal. (2018).

Participante Mujer 1; Comunicación personal. (2018).

Participante Mujer 2; Comunicación personal. (2018).

Participante Mujer 3; Comunicación personal. (2018).

Peroni, L., & Timmer, A. (2013). Vulnerable groups: the promise of an emerging concept in European Human Rights Convention law. *I@BULLETCON*, 11(4), 1056-1085. <https://doi.org/10.1093/icon/mot042>

Plan V Ecuador. (2017a). Plan V. Recuperado de <http://perfilesasamblea2017.planv.com.ec/>

Plan V Ecuador. (2017b). Primera Base Pública de la Función Legislativa, período 2017 -2021, sobre educación e impuestos de Asambleístas (principales). Recuperado de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yLZL7_bzZxAnx2II1Ov10CrzEMCMsqtjwDwx5SD1MII/pubhtml

Portelles, Y. (2017). “Yo voy a legislar para todo el Ecuador”: Diane Rodríguez, primer transexual que llega a la Asamblea Nacional. Recuperado 13 de julio de 2017, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/yo-voy-legislar-todo-ecuador-diane-rodriguez-primer-transexual-llega-asamblea-nacional.html>

Prensa Nuestroamericano. (s. f.). 2 "SER ACTIVISTA GENERAR IMPACTO" Diane Rodríguez Asambleísta #Todito35 - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=51IIaDB-sOg>

Prensa Nuestroamericano. (2017). Diane Rodríguez Asambleísta Todito 35 - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=8-wvOMn-IMk>

Presidencia de la República del Ecuador. Objeción Parcial Presidente de la República (2018).

Radiografía Política. (2018). Radiografía Política.

Real Academia Española. (2018a). Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado 14 de febrero de 2018, de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=l%EDder>

Real Academia Española. (2018b). Diccionario Usual. Recuperado 14 de febrero de 2018, de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=liderazgo>

Redacción Política. (2017). Las mujeres mantienen el 40% de representatividad en la Asamblea. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko-2017/49/las-mujeres-mantienen-el-40-de-representatividad-en-la-asamblea>

Renshon, S. (2008). Psychoanalytic Theories. En *The Oxford Handbook of Political Leadership* (pp. 1-13).

Rodríguez, D. (s. f.). Diane Rodriguez primera candidata Transexual a Asambleísta en Ecuador - Spot - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=phEA9WM3ZaI>

Rodríguez, D. (2013). VOTA POR DIANE RODRIGUEZ - Ruptura 25 primera candidata transexual - YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4lSonNssNOY>

Rodríguez, D. (2014a). El lobo y Caperucita (Réplica de Diane Rodríguez). *GK City*. Recuperado de <https://gk.city/2014/09/23/el-lobo-y-caperucita-replica-diane-rodriguez/>

Rodríguez, D. (2014b). *Informe hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador (1990 a 2013 *) Tabla de contenidos*. Guayaquil. Recuperado de <https://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/bid-informe-hemerogr3a1fico-correlacionado-con-los-cambios-legales-relativos-a-la-orientac3b3n-sexual-y-la-identidad-de-genero-en-ecuador-1990-a-2013-por-diane-rodriguez.pdf>

Rodríguez, D. (2017a). Biografía- Diane Rodríguez. Recuperado 19 de agosto de 2018, de <https://gaypoint.es/blog/sin-categoria/surgen-grupos-violentos-contrapersonas-lgbt-en-ecuador/>

Rodríguez, D. (2017b). GLBTI's somos PAIS - Diane Rodriguez Candidata Trans - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=dgHjIFg1b-Y>

Rodríguez, D. (2017c). Ideología de Género un Invento de Con Mis Hijos No Te Metas - Diane Rodríguez - YouTube. Recuperado 12 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=pgcnQRA8ruw>

Rodríguez, D. (2018). Biografía de Diane Rodríguez. Recuperado 19 de agosto de 2018, de <https://dianerodriguez.net/acerca-de/>

Ruiz Rivera, N. (2012). *La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo*. Thywissen. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n77/n77a6.pdf>

Ruof, M. (2004). Vulnerability, vulnerable populations, and Policy. *411 J Kennedy Institute of Ethics Journal*, 14(4), 411-425. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/57aa/415eafc0f0dd8115d264f0c76158354ebdc4.pdf>

Ruptura Ecuador. (2016). Ruptura de los 25: La Ruptura y el nuevo momento político. Recuperado 1 de agosto de 2018, de <http://rupturaecuador.blogspot.com/2016/01/la-ruptura-y-el-nuevo-momento-politico.html>

Sajjadi, A., Karimkhani, M., & Mehrpour, M. (2014). New emerging leadership theories and styles. *Technical Journal of Engineering and Applied Sciences*, 180-188. Recuperado de www.tjeas.com

Salazar, A. H. (2017). *Fortalecimiento de la Participación Política de Personas LGBTI en Ecuador*. Recuperado de www.esquel.org.ec

Sastry, T; Gade, W. (2012). *Human Rights of Vulnerable & disadvantaged groups*. (University of Pune, Ed.). Recuperado de http://www.unipune.ac.in/university_files/1Human Rights of Vulnerable & Disadvantaged Groups_211212.pdf

Seminario Orejuela, S. (2009). *Personalización política : la imagen del político como estrategia electoral*.

SENESCYT. (2018). Consulta de registro de títulos. Recuperado de <http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>

Sentiido. (s. f.). No hay que ser trans para defender sus derechos. Recuperado 18 de agosto de 2018, de <https://sentiido.com/no-hay-que-ser-trans-para-defender-sus-derechos/>

Shore, C. (2014). Antropology and Political Leadership. En *The Oxford Handbook of Political Leadership. Political Leadership in Times of Crisis* (pp. 1-13). <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199653881.013.035>

Silva, R. (2013). *Inclusión social, Indicadores de Género del Ecuador. Autoridades Electas, sufragantes*. Recuperado de <http://www.vototransparente.ec/>

Sociólogos. (s. f.). Entrevista a Michel Foucault - Sexo, poder, y la política de la identidad. Recuperado 23 de agosto de 2018, de <https://sociologos.com/2014/03/21/entrevista-a-michel-foucault-sexo-poder-y-la-politica-de-la-identidad/>

Solbakk, J. H. (2011). vulnerabilidad: ¿un principio fútil o útil en la ética de la asistencia sanitaria?*. *Revista Redbioética/UNESCO*, año, 2(3), 89-101. Recuperado de https://www.personaedanno.it/attachments_static/attachments/article/42726/Solbakk.pdf

Somunao Ventura, M. F. (2005). Más allá del voto: Modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, XLV, 65-88.

Soría, E. (2013). *Informe Sobre La Situación De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones Lgbti*. Recuperado de <https://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/informe-derechos-humanos-lgbti-ecuador-2013.pdf>

Suárez Llanos, L. (2013). Caracterización de las personas y grupos vulnerables. En *Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables* (pp. 35-92).

Telesur English. (2017). Diane Rodriguez: A Trans Activist Making the Difference in Ecuador - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=DxPfz10kH9c>

TeleSUR tv. (2013). Diane Rodríguez, aspirante a Asamblea Nacional ecuatoriana - YouTube. Recuperado 21 de agosto de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=9fCa0Zfio8Y>

Tintoré Espuny, M. (2003). El liderazgo político en la Antigüedad Clásica. *Revista de Estudios Políticos*, 121, 209-222.

Troya, P. (2017). Carta abierta a Diane Rodríguez, asambleísta alterna por PAÍS. *Plan V*. Recuperado de <http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/carta-abierta-diane-rodriguez-asambleista-alterna-alianza-pais>

Uribe Zarate, E., & Gónzales Chávez, M. de L. (2007). La protección jurídica de las personas vulnerables. *Revista de Derecho*, 27, 205-229.

van Deth, J., Montero, J. R., & Westholm, A. (2007). *Citizenship and Involvement in European Democracies: A comparative analysis* (Taylor & F). Routledge.

van Deth, J. W. (2016). Political Participation. En *The International Encyclopedia of Political Communication* (pp. 1-12). Hoboken, NJ, USA: John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781118541555.wbiepc171>

Vásquez Rocca, L. (2013). *La noción de biopoder en Foucault y su relación con las antropotécnicas en la obra del último Sloterdijk 1* (Vol. 2013).

Wallach, H. G. P. (2017). Political Leadership. *Central Connecticut State University Women*, 4.

Weick, K. E. (1989). *Theory Construction as Disciplined Imagination* (Vol. 14). *Academy of Management Review*. Recuperado de http://lib.cufe.edu.cn/upload_files/other/4_20140512034955_3.pdf

West, D. (2008). Informal Public Leadership: The Case of Social Movements. En *Public Leadership* (pp. 133-146).

Yoko Furusho, C. (2016). Uncovering the Human Rights of the Vulnerable Subject and Correlated State. *Journal of Law and Jurisprudence*, (Ashgate), 175-205. <https://doi.org/10.14324/111.2052-1871.067>

Yukl, G. (2010). *Leadership in Organizations*. (University at Albany, Ed.) (Seventh Ed).

Zhang, X., Fu, P., Xi, Y., Li, L., Xu, L., Cao, C., & Li, G. (2012). Understanding indigenous leadership research : Explication and Chinese examples. *The Leadership Quarterly*, 23, 1063-1079. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2012.10.009>

ANEXOS

ANEXO 1: Recopilación de definiciones sobre liderazgo político

DEFINITIONS OF LEADERSHIP
“The focus of group processes”: For example, Cooley states that “the leader is always the nucleus of a tendency” (1902). Influenced by the needs of their followers, he/she then focuses the followers’ energies in a particular direction. The single leader embodies the collective will. Leadership is a function of needs existing, and is a relationship between leader and followers (Bass, 1990:11).
“Leadership as personality and its effects”: For example, A. O. Bowden (1926) “equated leadership with strength of personality: ‘Indeed, the amount of personality attributed to an individual may not be unfairly estimated by the degree of influence he can exert upon others” (Bass, 1990:26). Or, Bing-ham (1927) defined leadership as a person possessing of the “greatest number of desirable traits of personality and character” (Bass, 1990:12). Personality theorists “regard leadership as a one-way effect: Leaders possess qualities that differentiate them from followers” (Bass, 1990:12). This does not acknowledge the impact followers have upon leaders.
“Leadership as the art of inducing compliance”: For example, Munson (1921) stated that leadership is “the ability to handle men so as to achieve the most with the least friction and the greatest cooperation...Leadership is the creative and directive force of morale” (Bass, 1990:12). B. V. Moore (1927) stated that leadership can be defined as “the ability to impress the will of the leader on those led and induce obedience, respect, loyalty, and cooperation” (Bass, 1990:12). This perspective also regards leadership as “a unidirectional exertion of influence and as an instrument for molding the group to the leader’s will.” This is seen as possibly “legitimizing an authoritarian concept of leadership” (Bass, 1990:13)
Leadership as ‘the power exercised by one or a few individuals to direct members of the nation towards actions’ (Blondel, 1987: 3)
Leadership is an influence relationship among leaders and followers who intend real changes that reflect their purpose defined (Rost, 1991: 2)
“the behavior of an individual ... directing the activities of a group toward a shared goal” (Hemphill & Coons, 1957, p. 7)
“the influential increment over and above mechanical compliance with the routine directives of the organization” (Katz & Kahn, 1978, p. 528)
“exercised when persons ... mobilize ... institutional, political, psychological, and other resources so as to arouse, engage, and satisfy the motives of followers” (Burns, 1978, p. 18)
“the process of influencing the activities of an organized group toward goal achievement” (Rauch & Behling, 1984, p. 46)
“a process of giving purpose (meaningful direction) to collective effort, and causing willing effort to be expended to achieve purpose” (Jacobs & Jaques, 1990, p. 281)
“The ability of an individual to influence, motivates, and enables others to contribute toward the effectiveness and success of the organization...” (House et al., 1999, p. 184)
“the process of making sense of what people are doing together so that people will understand and be committed” (Drath & Palus, 1994, p. 204)
“about articulating visions embodying values, and creating the environment within which things can be accomplished” (Richards & Engle, 1986, p. 206)
Leadership describes under terms of the mobilization of ‘institutional, political, psychological and other resources’ in order ‘to arouse, engage, and satisfy the motives of followers’ (Burns 1978: 18).

<p>“Leadership as the exercise of influence”: This reflects a move towards generality or abstraction. J.B. Nash (1929) saw leadership as “influencing change in the conduct of people.” (Bass, 1990:13). Stogdill (1950) stated that leadership was “the process of influencing the activities of an organized group in its efforts toward goal setting and goal achievement” (Bass, 1900: 13). This is a more interactive view of the relationship between leaders and followers. Hemphill (1949) and Bass (1960) state that “an individual’s effort to change the behaviour of others is attempted leadership. When the other members actually change, this creation of change in others is successful leadership. If the others are reinforced or rewarded for changing their behaviour, this evoked achievement is effective leadership” (Bass, 1990:13). ‘Influence’ reflects the idea that there is a difference in the extent to which individuals affect the group. There is no single leader who influences all equally, without a feedback relation. This allows for a less dominating role for the leader. “Leaders serve as models for the followers. As Gandhi suggested: ‘clean examples have a curious method of multiplying themselves’” (Bass, 1990: 13-14). Proviso: some think that leadership is a discretionary influence only – i.e. that which is not mandated by the leader’s role. “Thus, managers are leaders only when they take the opportunity to exert influence over activities beyond what has been prescribed as their role requirements” (Bass, 1990: 14). E.g. J. A. Miller (1973) and Jacobs & Jaques (1987)</p>
<p>“Leadership as an act or behaviour”: The followers of this perspective define leadership in terms of actions and behaviours. E.g. Fiedler (1967) – “By leadership behaviour we generally mean the particular acts in which a leader engages in the course of directing and coordinating the work of his group members.</p>
<p>“Leadership as a power relation”: The view of most political theorists (from Machiavelli to Marx) was that power was the basis of political leadership. “Power is regarded as a form of influence relationship. It can be observed that some leaders’ tendencies to transform any leadership opportunity into an overt power relation, combined with the often-undesirable consequences for individuals and societies, has induced many theorists to reject the notion of authoritarian leadership” (Bass, 1990:15). This is a realist view of leadership; the power relation may be overt, covert or unrecognised and the sources of power may vary too.</p>
<p>“Leadership as an instrument of goal achievement”: This perspective looks at leadership in terms of its ability to satisfy a group’s needs and meet its goals. It has commonly been used by the classical organizational theorists who “defined leadership in terms of achieving a group’s objectives” (Bass, 1990: 15). For example, R.C. Davis (1942) “referred to leadership as ‘the principal dynamic force that motivates and coordinates the organization in the accomplishment of its objectives’” (Ibid.). In this sense “leadership transforms followers, creates visions of the goals that may be attained, and articulates for the followers the ways to attain those goals” (Bass, 1990b: 16).</p>
<p>“Leadership as an emerging effect of interaction”: This perspective sees leadership not as a cause of group action but as an effect of it. For example, Bogardus (1929) stated that “as a social process, leadership is that social interstimulation which causes a number of people to set out toward an old goal with new zest or a new goal with hopeful courage – with different persons keeping different places” (Bass, 1990: 16). This theoretical perspective, importantly, called attention to the idea that emergent leadership grows out of the process of interaction. “It can be observed that leadership truly only exists when it is acknowledged and conferred by other members of the group” (Ibid.). Thus, leaders can emerge passively, through acknowledging the status and responsibility assigned to them by the group</p>
<p>“Leadership as a differentiated role”: This takes its basis from role theory, under which each member of a group occupies a position in the community/group as well as in various other organizations/institutions. Each position is more or less well-defined, and provides the member with a role to play. For example, “according to the leader of Ponape, Heinrich Iriarte, some Micronesians are born to rule while others are born to serve” (Paige, 1977, 65 quoted in Bass, 1990: 16-17). Leadership here is seen as an aspect of role differentiation. For T. Gordon (1955), “leadership was an interaction between a person and a group or, more accurately, between a person and the group members. Each participant in this interaction played a role. These roles differed from each other; the basis for their difference was a matter of influence – that is, one person, the leader, influenced, and the other persons responded” (Summarised in Bass, 1990: 17). “Of all the available definitions, the role conception of leadership is most firmly buttressed by research findings.... Leadership as a differentiated role is required to integrate the various other roles of the group and to maintain unity of action in the group’s effort to achieve its goals” (Bass, 1990: 17)</p>

<p>“Leadership as the initiation of structure”: Several commentators viewed leadership “not as the passive occupancy of a position or as acquisition of a role but as a process of originating and maintaining the role structure – the pattern of role relationships” (Bass, 1990: 17). For example, Gouldner (1950) stated that there is a difference between a stimulus from a leader and a stimulus from a follower – “in the probability that the stimulus will structure the group’s behaviour. The stimulus from a leader has a higher probability of structuring a group’s behaviour because of the group-endowed belief that the leader is a legitimate source of such stimuli” (summarised in Bass, 1990: 17). Stogdill (1959) “defined leadership as ‘the initiation and maintenance of structure in expectation and inter- action’” (quoted in Bass, 1990: 17). This definition leads to a “consideration of the basic processes involved in the emergence of the leadership role” (Bass, 1990: 18). But: “if structure is the consistent pattern of differentiated role relationships within a group, we must be sure also to consider the persons, resources, and tasks within differentiated roles” (Ibid.).</p>
<p>“Leadership as a combination of elements”: Many combine several definitions to cover a larger set of meanings. For example, for Jago (1982) “leadership is the exercise of noncoercive influence to coordinate the members of an organized group to accomplishing the group’s objectives. Leadership is also a set of priorities attributed to those who are perceived to use such influences successfully” (summarised in Bass, 1990:18). For Tichy and Devanna (1986), also, “the combination of power with personality defines the transformational leader as a skilled, knowledgeable change agent with power, legitimacy, and energy. Such a leader is courageous, value driven, and able to deal with ambiguity and complexity” (summarised in Bass, 1990: 18)</p>
<p>Nye (2008: xi), states: I define leaders as those who help a group create and achieve shared goals. Some try to impose their own goals, others derive them more from the group, but leaders mobilize people to reach those objectives. Leadership is a social relationship with three key components – leaders, followers, and the contexts in which they interact.</p>
<p>Dwight Eisenhower argued that leadership is an ability “to get people to work together, not only because you tell them to do so and enforce your orders but because they instinctively want to do it for you ... You don’t lead by hitting people over the head; that’s assault, not leadership” (quoted in Axelrod,2006: 120).</p>
<p>Burns (1977) states that leadership arises in the transformation of wants (primal desires like a baby wanting nourishment) into needs (socialised, widely sanctioned wants). For example, a baby wants nourishment but will as easily eat or drink things that are bad for, or harmful to him. The parent transforms this ‘want’ into ‘needs’ for milk, food etc. in pursuit of aims set out by the parents not the baby – this is leadership according to Burns.</p>
<p>Peele (2005) states that leadership should be thought of in terms of six dimensions, which allow for a clear balance and cross-contextual applicability. These are: the character of the leader; the followers; the organizational/societal context; the problems which confront the leader; the techniques the leader uses to gain support for her agenda/position; and, the effects of leadership (p. 191). Much leadership literature assumes ‘a leader’, but Peele sees that leadership may well be shared or diffused. Leadership is a differentiated and distinct role: Political leadership is usually exercised on the basis of the holding of a legally attributed office, and the leaders’ position is usually durable (Peele, 2005:191).</p>
<p>Burns (1978) states that “Leadership over human beings is exercised when persons with certain motives and purposes mobilize, in competition or conflict with others, institutional, political, psychological, and other resources so as to arouse, engage and satisfy the motives of followers” (p. 18). It is exercised to realise the goals of both leaders and followers in the context of competition and conflict. As different leaders must be contending, it therefore involves engagement with followers’ motives as opposed to pure power, where no competition is involved and therefore there is no engagement</p>

Fuente. Lyne de Ver, Heather, 2009

Elaboración propia.

ANEXO 2: Listado de entrevistados y consentimiento informado

LISTA DE ENTREVISTADOS			
Nombres	Fecha	Modalidad	Categoría
Jaime Olivo	21 de mayo	En persona	Asambleísta Provincial por Cotopaxi
José Chalá	29 de mayo	En persona	Asambleísta Provincial por Imbabura
Fernando Flores	6 de junio	En persona	Asambleísta en Representación de Migrantes
Fernando Burbano	20 de julio	En persona	Asambleísta Nacional
Liliana Duran Aguilar	25 de julio	En persona	Asambleísta Nacional
Paolina Vercoutere Quinche	25 de julio	Vía telefónica	Asambleísta Alterna
Ximena Peña	1 de agosto	En persona	Asambleísta en Representación de Migrantes

ANEXO 3: Instrumentos de Investigación

1. Nombres y Apellidos: _____

2. Edad: _____

3. Afiliación política: Sí Especificar _____
No Especificar _____

4. ¿Posee algún tipo de discapacidad? Sí Especificar _____
No

5. Formación académica:

- a. Título de tercer nivel Especificar _____
- b. Título de cuarto nivel Especificar _____
- c. Otros Especificar _____
- d. Ninguna de los anteriores

6. Autoidentificación étnica:

- a. Blanco
- b. Indígena
- c. Mestizo
- d. Montubio
- e. Afroecuatoriano
- f. Otro Especificar _____

7. Identificación sexual:

- a. Heterosexual
- b. LGBTI+ Especificar _____
- c. Otro Especificar _____

1. ¿Cómo se involucró dentro de la política? ¿Cuáles fueron sus primeros pasos? (Historia personal)
2. ¿Cuáles fueron los principales factores para que se involucrara en la política?
3. ¿Quién es un líder político? ¿Cómo lo caracteriza?
4. ¿Existe alguna diferencia entre el liderazgo político y el activismo político?
5. ¿Se considera Ud. un líder político?
6. ¿Considera Ud. que ha sido necesario la presencia de líderes, activistas o defensores de derechos humanos para la reivindicación de derechos? Podría citar algún ejemplo en el caso ecuatoriano
7. ¿Cuál es el rol del liderazgo político dentro de las poblaciones vulnerables? ¿Ha sido necesaria la presencia de liderazgos políticos para la reivindicación de derechos humanos a favor de estas comunidades?
8. ¿Cuáles son los principales temas de trabajo como Asambleísta? ¿En qué temas concentra más sus esfuerzos?
9. Finalmente, ¿qué político dentro de la actual Asamblea Nacional del Ecuador podría referir como representante de los intereses de los grupos vulnerables? Sean estos asambleístas principales o alternos.

ANEXO 4: Participación de Diane Rodríguez, período 2017-05-14 a 2018-07-10

Participación de la Asambleísta Diane Rodríguez durante el período 2017-05-14 a 2018-07-10						
Número de sesiones en total	Sesión	Votaciones por sesión	Voto	Tema tratado	Tipo de Tema	Observación
1	Sesión 462 - 2017-07-06	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional	Interés Nacional	Ninguna
2	Sesión 464 - 2017-07-06	1	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Mónica Alemán	NA	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-06	2	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Luis Pachala	NA	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-06	3	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Dallyana Passaillaigue	NA	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-06	4	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta María Mercedes Cuesta	NA	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-06	5	Sí	Aprobación del Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador	Interés Nacional	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-11	1	Sí	Moción presentada por la Asambleísta Dallyana Passaillaigue	NA	Ninguna
	Sesión 464 - 2017-07-11	2	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador	Interés Nacional	Sí intervino
3	Sesión 465 - 2017-07-06	1	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Fernando Callejas	NA	Ninguna
	Sesión 465 - 2017-07-06	2	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Lourdes Cuesta	NA	Ninguna
	Sesión 465 - 2017-07-06	3	Sí	Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017	Interés Nacional	Ninguna
4	Sesión 472 - 2017-10-24	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución de apoyo a los jubilados del Ecuador	Interés Nacional	Ninguna
5	Sesión 473 - 2017-09-12	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución para exhortar al señor licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, declare el Estado de Excepción en la ciudad de Zaruma, provincia de El Oro	Interés Nacional	Ninguna

6	Sesión 474 - 2017-09-12	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta del servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde	Interés Nacional	Ninguna
7	Sesión 475 - 2017-09-19	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución de Solidaridad por el Huracán Irma y por el Terremoto en México	Otros	Ninguna
8	Sesión 476 - 2017-09-19	1	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Fernando Callejas	NA	Ninguna
	Sesión 476 - 2017-09-19	2	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Ángel Gende	NA	Ninguna
	Sesión 476 - 2017-09-19	3	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Fabricio Villamar	NA	Ninguna
9	Sesión 477 - 2017-09-26	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución por la defensa de la ciudadanía universal y en contra de toda forma de discriminación	Interés Nacional y LGBTI	No intervino dentro del Pleno
10	Sesión 482 - 2017-11-07	1	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Eliseo Azuero	NA	Ninguna
	Sesión 482 - 2017-11-07	2	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Fernando Callejas	NA	Ninguna
	Sesión 482 - 2017-11-07	3	Sí	Aprobación del Acuerdo por Notas Reservas Ecuador-Perú, para la Conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario del Perú y el Ecuador	Interés Nacional	Ninguna
	Sesión 482 - 2017-11-07	4	Sí	Aprobación del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas	Interés Nacional	Ninguna
11	Sesión 486 - 2017-11-28	1	Ausente	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Norma Vallejo	NA	Ninguna
	Sesión 486 - 2017-11-28	2	Ausente	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Byron Suquilanda	NA	Ninguna
	Sesión 486 - 2017-11-28	3	Ausente	Reconsideración de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Sesión No. 487 respecto de la Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres	Interés Nacional / LGBTI	Ninguna
	Sesión 486 - 2017-11-28	4	Ausente	Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres	Interés Nacional / LGBTI	Ninguna
	Sesión 486 - 2017-11-28	5	Ausente	Aprobación del Proyecto de Resolución para Declarar a la Provincia de Esmeraldas como Destino Turístico Natural y Cultural del Ecuador	Interés Nacional	Ninguna

12	Sesión 482 - 2018-01-04	1	Sí	Aprobación del Proyecto de Resolución para declarar al Pueblo Kichwa Salasaka como patrimonio cultural intangible	Interés Nacional	Ninguna
13	Sesión 492 - 2018-01-04	1	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Vicente Taiano	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	2	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Lira Villalva	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	3	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Silvia Salgado	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	4	Ausente	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Marcela Holguín	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	5	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Pedro Curichumbi	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	6	No	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Ana Galarza	NA	Ninguna
	Sesión 492 - 2018-01-04	7	Sí	Solicitud de cambio del orden del día - Asambleísta Patricia Henríquez	NA	Ninguna

Elaboración propia

Fuente. Asamblea Nacional del Ecuador 2018

ANEXO 5: Sistematización de Intervenciones durante la Sesión 464 de la Asamblea Nacional

Intervenciones durante Sesión 464 en la Asamblea Nacional del Ecuador - Aprobación del Proyecto de Resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador

	<i>Participante</i>	<i>Resumen de Intervención</i>	<i>Frases relevantes</i>	<i>Min</i>
1	Gabriela Vega, Representante del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador	Fortalecimiento del sistema judicial, político y social del país frente a los feminicidios en el país. Solicitan actuar con rapidez para combatir a la violencia de género que afecta a los derechos de la niñez y la adolescencia. 80 familias en casos de feminicidio que se encuentran frente a este problema	"Ni una menos, basta ya de violencia, ya es hora de actuar".	04:04
2	Rocío Rosero, <i>Comisión Nacional de Mujeres</i>	Habla sobre mejorar la calidad de democracia en el país para el efectivo ejercicio de derechos de las mujeres en el país.	¿Cómo podemos llamar democracia dónde persisten privilegios para los hombres?" (...)"la resolución que adopten hoy (...) debe responder a la erradicación de violencia contra las mujeres y las niñas como un proyecto común concerniente a todos los partidos políticos, movimientos sociales, y es una cuestión de Estado (...) deben reflejar avances para el ejercicio de derechos de mujeres"	04:10
3	Dary Aguinda, Asociación de Mujeres Kichwas de Napo	Habla sobre experiencias de violencia de género, y su pedido para considerar la opinión de la sociedad civil para la formulación de política pública.	"También fui víctima de violencia física en mi niñez, por eso lucho por esto", "Hemos tenido que aprender a defendernos de la violencia de los hombres", "Solicitamos que se nos tome en cuenta para la formulación de políticas públicas que Ustedes discuten aquí pues somos nosotras las que vivimos eso"	04:06
4	Mónica Alemán, Asambleísta	Habla sobre los diferentes tipos de violencia sean físicas, psicológicas, etc. Hace referencia a muerte de Mariana, mujer manabita por su ex pareja. Menciona estructuras sociales, relaciones de poder y espacios que reafirma la violencia. Recalca el Plan Nacional de Política contra violencia dictada desde la presidencia de Rafael Correa. Manifiesta necesidad en términos de prevención, y mejorar atención a las víctimas, así como mejor manejo de medios de comunicación en estos temas	"la violencia de género (...) se ha constituido como un problema social que coarta la libertad y fortalece la desigualdad", "cada cifra responde a una vida arrebatada, a un sueño truncado", "es vital que se desmonte estereotipos de quienes afecta la violencia de género (...) es un marco amplio que afecta a niñas, adolescentes, niñas , mujeres trans, indígenas"	09:14
5	Dayana Passaillague, Asambleísta	Critica la agenda tratada de la Asamblea (corrupción, paraísos fiscales), y no la lenta reacción a los femicidios. Se aumentará la cifra sino se toma medidas rápidas y claras. Habla de actividades preventivas en temas de educación en todo nivel de instrucción, exigencia al INEC estudio de violencia de género, fortalecimiento de relaciones con la sociedad civil para tratar el tema. Asignación de presupuesto para creación de casas de acogidas, refugios para la atención de las mujeres en casos de violencia. Hace contribución a la modificación del proyecto.	"Dejemos de actuar como que si hay temas más importantes (...) como que el asunto de la violencia de mujer solo afectara a las mujeres", "La violencia también se encuentra en el discurso (...) se encuentra desde las calles hasta las más altas cúpula del poder", "necesitamos igualdad en los resultados, los derechos de las mujeres son derechos humanos",	11:06

Se evalúa moción de Dayana Passaillague para integrar el punto 5 (Proyecto de condena de violencia contra niños, niñas y adolescentes) de la agenda en el punto 4 (condena violencia en contra de la mujeres) que se está tratando y generar una sola resolución. Se vota la moción, se encuentran 121 asambleístas presentes. La moción es aprobada con 121 afirmativos.

6	Marcela Holguín, Asambleísta	Presenta una serie de artículos de prensa sobre temas de femicidios en el Ecuador. Las cifras no coinciden: 67 mujeres han sido asesinadas en 171 días, 219 casos según la Fiscalía desde el 2014. Habla sobre decreto por gobierno de Correa para declarar como política pública luchar contra toda forma de violencia. Insta mejorar el sistema judicial del país, la prevención desde la educación, y mejorar el manejo por parte de medios de comunicación al presentar estos temas	"El femicidio es una violación a todos los derechos reconocidos en la Constitución del 2008", "Hoy más que nunca se hace urgente una ley en contra de todo tipo de violencia, especialmente la mujer", "Cada 61 horas una mujer es violentada en el país"	11:00
7	Ana Belén Marín, Asambleísta	Hace referencia al Plan de toda una Vida, asignación presupuestaria. Hace contribución al proyecto con modificación en la parte considerativa (ajustes en referencia a tratados internacionales", reemplaza de palabras en el proyecto.	"Las raíces de la desigualdad son estructurales, se presentan en la escuela, en los lugares del trabajo (...) es necesario de construir el concepto de violencia", "Es preciso sacar la luz la diversidad de la situación de violencia (...) recordar que en el principal problema son las mujeres migrantes, campesinas, discapacitadas, pertenecientes a grupos étnicos oprimidos"	08:34
8	Tanlly Vera, Asambleísta	Hace referencia a la muerte de mujer manabita víctima de feminicidio. Condenó acto de violencia de una asambleísta de oficialismo en contra de una asambleísta de la alianza pacto-suma que llevó un cartel a la Asamblea. Solicita modificación en proyecto: "Exhortar al Ministerios que dicten políticas públicas, planes para erradicar la violencia contra la mujer"	" El femicidio es la consecuencia más grande de la violencia contra la mujer", "El proteger a las mujeres y niñas en el país debe ser responsabilidad de todos", "El femicidio es (...) es resultado de una cultura machista donde se acepta la violencia como normal",	05:12
9	Mae Montaña, Asambleísta	Solicita minuto de silencio a víctimas de violencia contra la mujer. Habla sobre la aprobación del proyecto deba incluir el tema preventivo, y pensar sobre la modificación del COIP. Hace referencia a la autonomía económica de la mujer para su empoderamiento frente a la violencia doméstica (dio testimonio personal)	"no los necesitamos menos machos, y más hombres, los necesitamos más seres humanos frente a esta problemática", "hay que traspasar el color de los partidos para tratar este tema", "entender que el gobierno no lo puede hacer todo, que la sociedad civil no lo pueden hacer todo (...) tiene que ser un trabajo en conjunto", " no es una cuestión de las mujeres (...) es un asunto social (...) yo no sé si ahora han pedido la palabra - haciendo referencia a sus compañeros asambleístas- pero ver que solo haya mujeres hablando un tema que lo consideran solo de mujeres a mí me duele, les invito a superar esas fronteras y ser seres humanos sensibles"	10:46
10	Diane Rodríguez, Asambleísta	Habló sobre el lesbicidio y transcido, solicita que se incluya dentro de la resolución estos términos cuando se mencione los feminicidios a las mujeres biológicas.	"A las mujeres trans no nos matan únicamente por serlo (...) nos matan por ser traidores del patriarcado (...) y eso nuestros asesinos lo saben "	05:32
11	María Mercedes Cuesta, Asambleísta	Habla sobre experiencia personal de violencia verbal. Hace referencia a la violencia patrimonial, laboral. Menciona muerte de dos mujeres en el fin de semana. Sugiere modificación en parte resolutive donde se exija al INEC resultados sobre segundo estudio de violencia intrafamiliar; exhortar al SENESCYT y Ministerio de Educación políticas públicas para educación sobre violencia y estereotipos que perenne la violencia, exhortar a todas las instituciones que sus planes incluyan enfoque de género, etc. Solicita también reforma al COIP, e información cuantitativa para modificar los artículos necesarios.	"La lucha para la erradicación de la violencia contra la mujer nos une", "cuando hablamos de violencia (...) también tenemos que incluir este tipo de amenazas (piropos callejeros)", " es mucho más fácil tirar al piso la honra de una mujer que usar argumentos",	10:39
12	Amapola Naranjo, Asambleísta	Cuenta experiencia personal sobre violencia física de una persona cercana, y hace una contextualización de la violencia hacia la mujer.	"violencia y mujeres, destinada a vivir trágicamente juntas", "¿muy pocas veces preguntamos por qué el hombre agrede a la mujer?", "es 20 veces más probable que un hombre mate a otro hombre, que una mujer a otra mujer".	10:45

13	Roberta Zambrano, Asambleísta	Hace referencia al Decreto dictado por Eco Correa y critica la manera en cómo se expresaba hacia las mujeres "gordita horrorosa", etc. Solicita incluir: "Exhortar al Ministerio del Interior incrementar las unidades especializadas de violencia intrafamiliar en las zonas rurales", puesto que estas solo están presentes en la junta parroquial. Se incluya en art 9, que se incluya el tema de prevención de violencia intrafamiliar y de género en el pensum académica, ente otras.	"Eso quiere decir que el Decreto quedó en palabra muerta" (leer resumen de intervención)	09:26
14	Karina Artega, Asambleísta	Hace un repaso a varios casos de feminicidio, y a los casos no resueltos aún. También hace un llamado a la educación contra la violencia. Solicita modificación donde abarque condena a la violencia contra todas las personas, incluida a los ancianos, pero en especial a mujeres y niñas.	"Lo que importa es la unión entre todos nosotros, para poner un alto a la ola hacia las mujeres ecuatorianas", "80 niños huérfanos por causa de feminicidios de los que va del año", "El presidente Rafael Correa (...) el único presidente que ha tenido la voluntad política para promover este proyecto a través del Decreto", "enseñamos a la mujer a no ser abusada, en lugar de enseñar a los hombres a no violentar"	08:18
15	Sonia Palacios, Asambleísta	Hace contextualización sobre los femicidios en el Ecuador. Propone integrar en el proyecto como tarea de fiscalización se disponga al frente parlamentario y otras instituciones públicas para que ofrezcan información actualizada sobre casos de feminicidios y debatir modificaciones de otras leyes necesarias.	"basta de tanta politización con la lucha contra la violencia, se la lucha con paz"	05:52
16	Paola Vintimilla, Asambleísta	Habla sobre la importancia de la educación contra la violencia de género desde el círculo familiar. Hace referencia a las declaraciones de Rafael Correa sobre las mujeres durante su mandato.	"nunca ser sumisas (...) las mujeres ecuatorianas, las quiteñas somos mujeres de carácter, no histéricas (...)", "líder es una persona que se ve para seguir su ejemplo, cómo aquí los compañeros varones, pueden seguir ejemplo de líder como el Sr Correa (...) me faltaría hojas para hablar sobre todos los insultos (...)"	05:06
17	José Serrano, Asambleísta	Enfatiza en la necesidad de transversalizar las leyes respecto a esta materia. Habló sobre el caso de Karina del Pozo. Hace referencia sobre todos los tipos de violencia de género. Propone en la parte resolutive que, en los próximos 30 días, la Asamblea tendrá que presentar para debate la Ley contra todas formas de violencia.	"pudo haber existido algunos errores omitidos en estos años (...) pero existen hojas de hojas (...) que reafirmaron los derechos de todos y todas", "La violencia contra las mujeres (...) solo se puede combatir con la generación de política pública", "necesitamos menos machos y más hombres"	09:42
18	Gabriela Cerda, Asambleísta	Inicia su intervención en idioma quichua. Hace contextualización de la temática tratada en sesión. Habla sobre educación de género, y atención a este problema en la región amazónica. Igualmente, habló de su experiencia de violencia de género por ser candidata a la Asamblea	"género es una construcción social (...) que se ha desencadenado en violencia contra las mujeres, eso no puede seguir pasando"	08:17
19	René Yandún, Asambleísta	Contextualiza sobre su experiencia en la Prefectura frente a esta problemática. Propone que se crea una Comisión Legislativa que haga seguimiento de las leyes pertinentes y que se encarguen de evaluar las leyes necesarias a modificarse. Habla sobre la tabla de consumo de la droga como un factor que incide en estas temáticas, además del abuso de alcohol. Necesidad de retomar la Comisaría del a Mujer	"Se retome la presencia de la Comisaría de la Mujer dentro de la zona rural (...) esto será un paliativo como manera preventiva"	10:27
20	Patricia Hernández, Asambleísta	Habla sobre la violencia a las mujeres políticas, necesidad de incluirlo dentro de las leyes.	"pensé que era una problema de discrimen que no me daban la palabra, vengo dos sesiones pidiendo la palabra, ahora creo que es un problema informático", " que en nuestros bloques también nos dicen, se callan", " cuando hablamos de enfoque de género, permite visibilizar las desigualdades", " hay que reconocer las diferencias pero la responsabilidad la tenemos todos", " la comunicación es una parte importante, no veo ni una cámara aquí (...) cuando fue el juicio político estuvieron aquí hasta las once de la noche, pero como hablamos de mujeres no hay nadie aquí"	08:19

21	Elizabeth Cabezas, Asambleísta	Hace reflexión sobre el femicidio e insta el trabajo desde los GADS e instituciones educativas.	"El femicidio es (...) un corolario de (...) capítulos continuos de violencia", " los parques (...) no pueden ser sitios donde se encuentren cuerpos de las mujeres (...) sino que reúna a la familia"	07:03
22	Eliseo Azuero, Asambleísta	Habla sobre la situación social del Ecuador relacionado con la tabla de consumo de drogas, consumo de alcohol. Solicita que se incluya en la resolución al presidente de la judicatura una auditoria de los que llevaron a cabo estos casos.	"padre, no es más hombre el que conoció más mujeres, sino el que conoció a una y está dispuesto a cuidarla con su vida"	10:13
23	Fernando Flores, Asambleísta	Habla sobre el caso de Orlando Pérez quien fue condenado a cumplir 18 días de cárcel por agresión a su ex cónyuge. Habla sobre la falta de pronunciamiento sobre la agresión a las mujeres en Venezuela.	"No importa de donde venga la violencia, tiene que ser castigada ", "hay que huir de esa hipocresía (refiriéndose al Caso de Orlando Pérez)", "no hay que ser cómplices por tener afinidad política"	06:33
24	Manuel Ochoa, Asambleísta	Solicita que pase un video sobre la violencia contra la mujer, y también recita versos de su autoría	"Los medios de comunicación brillan por su ausencia"	06:44
25	Liliana Durán Aguilar, Asambleísta	Habla sobre la importancia de retomar la campaña "Ecuador reacciona" contra el machismo. Resalta la necesidad de reformar el COIP para reconocer el feminicidio. Habla sobre el ataque a la Asambleísta Marcela Aguiñaga en redes sociales	"Mi experiencia de más de 30 años en los procesos de lucha de mujeres", "En todas los espacios en los que he intervenido, me he reconocido como feminista", " he escuchado los discursos para defender a las mujeres (...) y ahora mismo están sentados en la Asamblea compañeros que tienen denuncias por violencia a sus compañeras de vida", "me hubiese gustado mucho escuchar otras voces masculinas proponiendo directamente la lucha de violencia contra las mujeres", "lo que es con una es con todas, por lo tanto, ni una menos, nos queremos vivas"	10:00
26	Mónica Alemán, Asambleísta	Habla sobre la unificación de las modificaciones sugeridas durante toda la sesión. Se unificó lo planteado por Dallyana Passaillaigue, sobre el tema de medios de comunicación por Marcela Holguín, el tema de inclusión de visión de género dentro de las instituciones del Estado por Tayni Vera , se ordenaron los considerando de acuerdo al orden de la jerarquía de leyes, y eliminación de otros; se acogió la propuesta de la Diane Rodríguez sobre términos de lesbicidios y transcidios, también se acogió la propuesta de Ana Belén Marín sobre el cambio de verbos en la parte de los considerandos la propuesta de José Serrano sobre la presentación de Ley Orgánica sobre la violencia contra la mujer en 30 días a partir de la fecha de publicación de esta resolución.		04:29
Votación		La resolución se aprobó con 128 votos de los asambleístas presentes, y 9 ausencias.		3:25:37

Fuente. Canal de YouTube de la Asamblea Nacional del Ecuador (2017)

Elaboración propia

ANEXO 6: Observación a los métodos de asignación de escaños en elecciones para asambleístas 2013

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Sofía Belén Medina

Diplomacia y Relaciones Internacionales

Tema: Prueba final de semestre

Análisis de asignación de escaños para asambleístas nacionales, provinciales y parlamentarios andinos en las elecciones de 17 de febrero de 2013.

Al final de cada tabla se encuentran las conclusiones de cada uno de los apartados. En la última pestaña se realizan observaciones o conclusiones generales del trabajo.

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

Consideraciones:

1. Se eligen 137 representantes Legislativos, de los cuales 15 son nacionales, y los 122 son representantes provinciales y de ecuatorianos en el exterior, que son 6 de los 122 (Art. 150 Código de la Democracia)
2. Se aplica el método de cocientes impares, es decir Método de Webster (Art. 164)

Resultados a nivel nacional

Método Webster

Partidos Políticos	Movimiento Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Crece, Creando Oportunidades	Partido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Partido Roldosista Ecuatoriano	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Avanza, Lista 8	Movimiento Ruptura, Lista 25	Partido Socialista Frente Amplio
Votos Obtenidos	45.955.995	10.032.804	7.901.315	4.955.320	4.151.000	3.960.188	2.890.434	2.640.181	2.568.156	2.179.383	689.829
D1	45.955.995,00	10.032.804,00	7.901.315,00	4.955.320,00	4.151.000,00	3.960.188,00	2.890.434,00	2.640.181,00	2.568.156,00	2.179.383,00	689.829,00
D3	15.318.665,00	3.344.268,00	2.633.771,67	1.651.773,33	1.383.666,67	1.320.062,67	963.478,00	880.060,33	856.052,00	726.461,00	229.943,00
D5	9.191.199,00	2.006.560,80	1.580.263,00	991.064,00	830.200,00	792.037,60	578.086,80	528.036,20	513.631,20	435.876,60	137.965,80
D7	6.565.142,14	1.433.257,71	1.128.759,29	707.902,86	593.000,00	565.741,14	412.919,14	377.168,71	366.879,43	311.340,43	98.547,00
D9	5.106.221,67	1.114.756,00	877.923,89	550.591,11	461.222,22	440.020,89	321.159,33	293.353,44	285.350,67	242.153,67	76.647,67
D11	4.177.817,73	912.073,09	718.301,36	450.483,64	377.363,64	360.017,09	262.766,73	240.016,45	233.468,73	198.125,73	62.711,73
D13	3.535.076,54	771.754,15	607.793,46	381.178,46	319.307,69	304.629,85	222.341,08	203.090,85	197.550,46	167.644,85	53.063,77
D15	3.063.733,00	668.853,60	526.754,33	330.354,67	276.733,33	264.012,53	192.695,60	176.012,07	171.210,40	145.292,20	45.988,60
D16	2.872.249,69	627.050,25	493.832,19	309.707,50	259.437,50	247.511,75	180.652,13	165.011,31	160.509,75	136.211,44	43.114,31
Resultados	8	2	1	1	1	1	1	-	-	-	-

	Alianza País		Creo		PSP Lista6		Sociedad Patriótica		Pachakutik		PRE		SUMA
Escaño 1	Gabriela Rivadeneira	Escaño 3	Mae Montaña	Escaño 5	Cynthia Viteri	Escaño 8	Gilmar Gutiérrez	Escaño 10	Lourdes Tibán	Escaño 11	Abdalá Bucaram	Escaño 15	Ramiro Aguilar
Escaño 2	Fernando Cordero	Escaño 13	Patricio Donoso										
Escaño 4	Marcela Aguinaga												
Escaño 6	Iván Hurtado												
Escaño 7	Miguel Carvajal												
Escaño 9	Carlos Viteri												
Escaño 12	Marlely Vásquez												
Escaño 14	Linda Machuca												
TOTAL		8	2		1		1		1		1		1

Método D'Hont

de puestos a asignarse: 15

Partidos Políticos	Movimineto Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Creo, Creando Oportunidades	Parido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Partido Roldosista Ecuatoriano	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Avanza, Lista 8	Movimiento Ruptura, Lista 25	Partido Socialista Frente Amplio	
Votos Obtenidos	45.955.995	10.032.804	7.901.315	4.955.320	4.151.000	3.960.188	2.890.434	2.640.181	2.568.156	2.179.383	689.829	
D1	45.955.995,00	10.032.804,00	7.901.315,00	4.955.320,00	4.151.000,00	3.960.188,00	2.890.434,00	2.640.181,00	2.568.156,00	2.179.383,00	689.829,00	
D2	22.977.997,50	5.016.402,00	3.950.657,50	2.477.660,00	2.075.500,00	1.980.094,00	1.445.217,00	1.320.090,50	1.284.078,00	1.089.691,50	344.914,50	
D3	15.318.665,00	3.344.268,00	2.633.771,67	1.651.773,33	1.383.666,67	1.320.062,67	963.478,00	880.060,33	856.052,00	726.461,00	229.943,00	
D4	11.488.998,75	2.508.201,00	1.975.328,75	1.238.830,00	1.037.750,00	990.047,00	722.608,50	660.045,25	642.039,00	544.845,75	172.457,25	
D5	9.191.199,00	2.006.560,80	1.580.263,00	991.064,00	830.200,00	792.037,60	578.086,80	528.036,20	513.631,20	435.876,60	137.965,80	
D6	7.659.332,50	1.672.134,00	1.316.885,83	825.886,67	691.833,33	660.031,33	481.739,00	440.030,17	428.026,00	363.230,50	114.971,50	
D7	6.565.142,14	1.433.257,71	1.128.759,29	707.902,86	593.000,00	565.741,14	412.919,14	377.168,71	366.879,43	311.340,43	98.547,00	
D8	5.744.499,38	1.254.100,50	987.664,38	619.415,00	518.875,00	495.023,50	361.304,25	330.022,63	321.019,50	272.422,88	86.228,63	
D9	5.106.221,67	1.114.756,00	877.923,89	550.591,11	461.222,22	440.020,89	321.159,33	293.353,44	285.350,67	242.153,67	76.647,67	
D10	4.595.599,50	1.003.280,40	790.131,50	495.532,00	415.100,00	396.018,80	289.043,40	264.018,10	256.815,60	217.938,30	68.982,90	
D11	4.177.817,73	912.073,09	718.301,36	450.483,64	377.363,64	360.017,09	262.766,73	240.016,45	233.468,73	198.125,73	62.711,73	
D13	3.535.076,54	771.754,15	607.793,46	381.178,46	319.307,69	304.629,85	222.341,08	203.090,85	197.550,46	167.644,85	53.063,77	
Resultados	11	2	1	1								15

Método Hare

de puestos a asignarse: 15

Partidos Políticos	Movimineto Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Creo, Creando Oportunidades	Parido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Partido Roldosista Ecuatoriano	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Avanza, Lista 8	Movimiento Ruptura, Lista 25	Partido Socialista Frente Amplio	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS	Cifra Repartidora = total de votos válidos/# de puestos
Votos Obtenidos	45.955.995	10.032.804	7.901.315	4.955.320	4.151.000	3.960.188	2.890.434	2.640.181	2.568.156	2.179.383	689.829	87.924.605	5.861.640
	7,8401	1,7116	1,3480	0,8454	0,7082	0,6756	0,4931	0,4504	0,4381	0,3718	0,1177		
	41.031.482,33	5.861.640,33	5.861.640,33	-	-	-	-	-	-	-	-		
Residuo	4.924.513	4.171.164	2.039.675	4.955.320	4.151.000	3.960.188	2.890.434	2.640.181	2.568.156	2.179.383	689.829		Total de puestos asignados
Asignación	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0		9
Aplicación del resto mayor	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0		
RESULTADO DEL RESTO MAYOR	8	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0		15
Aplicación del resto menor	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1		
RESULTADO DEL RESTO MENOR	7	1	2	0	0	0	1	1	1	1	1		15

Conclusiones

1. De acuerdo a los resultados de los Métodos Webster y D'Hont, se observar claramente que con el primero, los partidos que obtienen menor número de votaciones tiene mayor oportunidad de alcanzar un escaño para su partido. Esto se debe a los divisores impares que este emplea para su cálculo, puesto que al emplear divisores continuos (D'Hont) el cociente de los votos va a ir disminuyendo paulatinamente y por ende los partidos con mayor cantidad de votos obtendrían mayor números de puestos a asignarse. En este caso, Alianza País tendría tres escaños más de lo que tiene con el M. Webster, y los partidos Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas, Roldosista Ecuatoriano, y Suma perderían su oportunidad para alcanzar un escaño. En conclusión, se podría afirmar que el método de Webster es mucho más proporcional con las minorías.

2. En cuanto al Método de Hare tenemos dos panoramas. El primero, si comparamos la aplicación del resto mayor con el Método de Webster, encontramos que ambos favorecen a minorías, en el sentido de que dan mayor oportunidad a partidos pequeños, obviamente en el orden que hayan obtenido sus votos por lo que afirmar un beneficio a los partidos pequeños es relativo. El segundo, si se compara el resto menor con el Método Webster, encontramos que el resto menor es muchísimo más proporcional que el de Webster, porque a pesar de que se afirma que el de Webster es más proporcional y justo con partidos pequeños, la aplicación del resto menor si evidencia mayor repartición de escaños a partidos que tienen menor número de votos. Esto se debe a la influencia de la cifra repartidora y por ende del residuo.

2. Para la asignación de escaños para asambleístas provinciales se emplea el método D'Hont, que favorece tanto la mayor cantidad de votos por partido y de forma individual.

Provincia de Pichincha, Circunscripción 1: Se eligen 4 Asambleístas Provinciales

Método D'Hont

de puestos a asignarse: 4

Partidos Políticos	Movimineto Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Creo, Creando Oportunidades	Movimiento Ruptura, Lista 25	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Parido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Avanza, Lista 8	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Roldosista Ecuatoriano	Partido Socialista Frente Amplio		
Votos Obtenidos	830.026	381.106	140.719	134.574	62.515	57.677	48.327	45.662	29.782	11.909	11.036		
D1	830.026,00	381.106,00	140.719,00	134.574,00	62.515,00	57.677,00	48.327,00	45.662,00	29.782,00	11.909,00	11.036,00		
D2	415.013,00	190.553,00	70.359,50	67.287,00	31.257,50	28.838,50	24.163,50	22.831,00	14.891,00	5.954,50	5.518,00		
D3	276.675,33	127.035,33	46.906,33	44.858,00	20.838,33	19.225,67	16.109,00	15.220,67	9.927,33	3.969,67	3.678,67		
D4	207.506,50	95.276,50	35.179,75	33.643,50	15.628,75	14.419,25	12.081,75	11.415,50	7.445,50	2.977,25	2.759,00		
D5	166.005,20	76.221,20	28.143,80	26.914,80	12.503,00	11.535,40	9.665,40	9.132,40	5.956,40	2.381,80	2.207,20		
Resultados	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TOTAL	4

Método Webster

de puestos a asignarse: 4

Partidos Políticos	Movimineto Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Creo, Creando Oportunidades	Movimiento Ruptura, Lista 25	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Parido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Avanza, Lista 8	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Roldosista Ecuatoriano	Partido Socialista Frente Amplio		
Votos Obtenidos	830.026	381.106	140.719	134.574	62.515	57.677	48.327	45.662	29.782	11.909	11.036		
D1	830.026,00	381.106,00	140.719,00	134.574,00	62.515,00	57.677,00	48.327,00	45.662,00	29.782,00	11.909,00	11.036,00		
D3	276.675,33	127.035,33	46.906,33	44.858,00	20.838,33	19.225,67	16.109,00	15.220,67	9.927,33	3.969,67	3.678,67		
D5	166.005,20	76.221,20	28.143,80	26.914,80	12.503,00	11.535,40	9.665,40	9.132,40	5.956,40	2.381,80	2.207,20		
D7	118.575,14	54.443,71	20.102,71	19.224,86	8.930,71	8.239,57	6.903,86	6.523,14	4.254,57	1.701,29	1.576,57		
D9	92.225,11	42.345,11	15.635,44	14.952,67	6.946,11	6.408,56	5.369,67	5.073,56	3.309,11	1.323,22	1.226,22		
D11	75.456,91	34.646,00	12.792,64	12.234,00	5.683,18	5.243,36	4.393,36	4.151,09	2.707,45	1.082,64	1.003,27		
Resultados	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TOTAL	4

Método Hare

de puestos a asignarse: 4

Partidos Políticos	Movimineto Alianza País (PAIS) Lista 35	Movimiento Creo, Creando Oportunidades	Movimiento Ruptura, Lista 25	Movimiento Suma, Sociedad Unida Más Acción, Lista 23	Partido Sociedad Patriótica (PSP) Lista 3	Alianza Unidad Plurinacional de las Izquierdas	Parido Social Cristiano (PSC) Lista 6	Partido Avanza, Lista 8	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) Lista 7	Partido Roldosista Ecuatoriano	Partido Socialista Frente Amplio	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS	Cifra Repartidora = toal de votos válidos/# de puestos
Votos Obtenidos	830.026	381.106	140.719	134.574	62.515	57.677	48.327	45.662	29.782	11.909	11.036	1.753.333	438.333,25

1,89 0,87 0,32 0,31 0,14 0,13 0,11 0,10 0,07 0,03 0,03
438.333,25 - - - - - - - - - -

Residuo	391.693	381.106	140.719	134.574	62.515	57.677	48.327	45.662	29.782	11.909	11.036	Total de puestos asignados
Asignación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Aplicación del resto mayor	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESULTADO DEL RESTO MAYOR	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Aplicación del resto menor	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	
RESULTADO DEL RESTO MENOR	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4

CONCLUSIONES

1. En cuanto a la distribución de escaños para los asambleístas provinciales en la circunscripción 1 de la provincia de Pichincha podemos observar que entre el Método Webster y D'Hont, no hay diferencia en este caso, convirtiéndose en una excepción. Esto se debe primero a que la diferencia de votos entre los partidos es bastante amplia, y el momento en que se procede a sacar los cocientes, notamos que los resultados no van del partido con más votos no va a tener una disminución tan grande como los otros, por lo que al momento de distribuir los escaños se van a seguir concentrando en ese partido.
2. Por su parte, con la aplicación del resto mayor del Método Hare, vemos que existe mayor beneficio para los partidos con mayor votación; sin embargo, se observa que se otorga un escaño al Movimiento Ruptura, cosa que no se observa con los anteriores métodos. Con la aplicación del resto menor se aprecia la tendencia de asignación de escaños a las organizaciones políticas con menor número de votaciones, dejando al Movimiento Alianza País tan solo con un escaño, mientras que el PRIAN, el PRE y el Partido Socialista Frente Amplio posee un escaño cada uno.